

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA LA

INSTRUCCIÓN TÁCTICA DE LAS TROPAS DE CABALLERÍA

APENDICES

- I.—Saludos, honores, revistas, paradas, desfiles y columnas de honor.
- II.—Ejercicios de gimnasia.
- III.—Nomenclaturas y material de enseñanza.
- IV.—Colocación de las prendas y efectos de vestuario, montura, equipo y armamento para las marchas.
- V.—Instrucciones para los toques de clarín y silbato-bocina.
- VI.—Educación y preparación de los caballos para el servicio militar.

J. L. V.
BIBLIOTECA
N-316

MADRID

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

1911

DEPOSITO DE LA GUERRA

1878

INSTRUCCION TACTICA DE LAS

TROPAS DE CABALLERIA

AFEMICIAS

ES PROPIEDAD DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

- I. - Disposición general, terreno, armas, uniformes y compañías de tropa.
- II. - Maniobras de instrucción.
- III. - Maniobras tácticas y táctica de combate.
- IV. - Colocación de las brigadas y escuadras de reserva, maniobras tácticas y táctica de combate.
- V. - Instrucción para los jefes de escuadras y jefes de brigadas.
- VI. - Evolución y división de los regimientos de caballería.

LIBRERIA
M. V. V.

MADRID

DEPOSITO DE LA GUERRA

MINISTERIO DE LA GUERRA

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO.—Excmo. Sr. :—
Redactados por la Comisión de táctica los apéndices al tomo cuarto del reglamento táctico de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlos con carácter provisional y disponer que por el Depósito de la Guerra se proceda á su impresión y venta en el número de ejemplares y al precio que éste señale ; debiendo estudiar é informar acerca de dichos apéndices, transcurrido que sea un año de su publicación, las mismas entidades que, en virtud de reales órdenes anteriores, han de hacerlo respecto á la totalidad del reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1911.—*Aznar*.—Señor...

J. L. V.
BIBLIOTECA
N-316

APÉNDICE PRIMERO

Saludos, honores, revistas, paradas, desfiles y columnas de honor

CAPÍTULO ÚNICO

ARTICULO PRIMERO

SALUDOS

1. El saludo de los individuos de tropa á sus superiores queda explicado en los números 25 á 28 del título II. Para su debida aplicación, en todos los casos, se tendrá presente las advertencias contenidas en los números siguientes.

Los militares de igual empleo se saludarán en la forma prescripta para el saludo de los individuos de tropa á cabos y sargentos. La iniciativa partirá del más moderno, y de no conocerse esta circunstancia, todo oficial saludará á otro de su categoría en forma tal, que resulten prácticamente simultáneos ambos saludos.

El superior contestará al saludo de sus inferiores. Si van varios superiores juntos, contestarán todos.

Los militares sin armas en la mano, en presencia de un superior, permanecerán en el primer tiempo del saludo hasta que se les ordene retirar la mano de la visera.

2. TROPA.—*Sin armas.*

Las clases é individuos de tropa, fuera de los cuarteles y edificios militares, bajo techado, en locales públicos, abiertos ó cerrados, donde el elemento civil no estuviese obligado á descubrirse, tampoco se quitarán la prenda de cabeza, pero se levantarán y saludarán militarmente cuando llegue á su inmediación algún superior. En los patios y cuadras de los cuarteles saludarán como en la calle; en los demás locales, des-

cubriéndose y dejando libre el paso por su derecha en corredores y escaleras.

Si el que saluda va fumando, retira el cigarro con la mano izquierda; si va embozado con manta, capote ó prenda análoga, se desemboza con presteza antes de saludar; si está sentado, se levanta, cuadrándose; si lleva algún objeto en la mano derecha, lo pasa á la izquierda; si lleva las dos ocupadas, vuelve la vista en dirección del saludado y se detiene ó hace frente cuando corresponda.

En las calles se dejará al superior la acera, lado inmediato á la pared, ó paraje de mejor tránsito.

A las imágenes se saludará militarmente, manteniéndose en la posición de saludo mientras pasen por delante.

Lo mismo se practicará con los entierros.

Para S. D. M. los militares se descubrirán desde que se vea la custodia ó sacerdote, deteniéndose y dando frente, y arrodillando la pierna derecha, como en la posición de *rindan*, ocho pasos antes de pasar por delante S. D. M., levantándose y cubriéndose cuando se haya alejado otros ocho pasos.

Los jinetes aislados y parejas saludarán militarmente con la mano, no haciendo alto para los oficiales generales; pero en los demás casos observarán los principios del saludo pie á tierra, no deteniéndose y dando frente más que para S. D. M., Banderas, Estandartes y Personas Reales.

Con armas.

Los individuos sueltos, parejas, comandantes de guardia ó de otras pequeñas fracciones pie á tierra, que lleven carabina ó lanza, saludarán á los generales, jefes y oficiales, llevando la mano izquierda al hombro derecho, cualquiera que sea la posición del arma.

Los centinelas á caballo armados de lanza colocarán ésta afianzada ó en la posición que corresponda, y pie á tierra llevarán la mano izquierda á la altura del hombro derecho. Con carabina, lo mismo. Si están en movimiento harán alto y se cuadrarán, ó darán frente y presentarán, saludando como se ordena en la advertencia 7.^a del núm. 30 del título II.

Cuando lleven sable desenvainado saludarán poniéndolo al hombro, presentándolo ó rindiéndolo, si corresponden estos honores, tanto á pie como á caballo.

Para dirigirse á los superiores se tendrá la carabina ó lanza descansada y el sable al hombro. En el primer caso se mantendrá en el primer tiempo de saludo

hasta que se le ordene llevar la mano izquierda al costado, si no corresponde presentar las armas. Si la carabina se lleva colgada ó á la espalda, se dejará en estas posiciones.

A caballo se presentará la carabina, se afianzará la lanza, y el sable se pondrá al hombro; presentándose lanza y sable cuando corresponda.

Las clases é individuos de tropa en ningún caso harán con sable el saludo prescripto para oficiales.

Las parejas ó piquetes que, pie á tierra, acompañen á S. D. M., irán descubiertos, colocando el chacó á la espalda, pendiente del barboquejo; el casco lo llevarán cogido con la mano izquierda por el porta llórón, el brazo doblado y aquella prenda apoyada en el antebrazo, cubriéndose antes de verificar movimientos con la carabina ó lanza. Cuando se dé escolta á otras imágenes la fuerza irá cubierta. A caballo en todos los casos.

3. JEFES Y OFICIALES.—*Sin armas.*

En todos los casos practicarán los mismos saludos explicados en los números 25 á 27 del título II y el 2 de este Apéndice, con las solas diferencias de no detenerse ni cuadrarse cuando saluden á oficiales generales, y de no detenerse ni dar frente en ningún caso cuando en función del servicio recorran, á caballo ó á pie y sable en mano, una línea de tropas formadas.

Con armas.—Cuatro tiempos.—*Uno.* Se sube el sable verticalmente hasta que la mano quede á la derecha y á la altura de la barba, y el arco de la empuñadura á la izquierda.

Dos. Se baja el sable con rapidez, girando la muñeca para que el arco quede á la derecha, quedando la hoja inclinada unos 45°, con la punta hacia abajo, sin llegar al suelo.

Tres. Se lleva el sable á la posición del primer tiempo.

Cuatro. Se coloca el sable en la posición inicial.

El primer tiempo se ejecuta cuando la persona saludada diste seis pasos; el segundo, cuatro; el tercero á los cuatro después de rebasada, y el cuarto á los seis.

Marchando, se ejecuta lo mismo, graduando los tiempos para hacerlos á las distancias señaladas.

Todo jefe ú oficial que, sable en mano, se aproxime á un superior, llevará el arma al hombro, saludará y se mantendrá en el tercer tiempo mientras recibe órdenes ó da parte, y antes de retirarse vol-

verá á saludar, marchando á su puesto con el sable al hombro.

ARTICULO II

ESTANDARTE

4. POSICIONES.—La mano derecha coge siempre el asta á la altura del guardamano.

A caballo.

Se pasa el antebrazo derecho por la correa porta-Estandarte.

Afianzado, presentado y rendido, lo mismo que la lanza.

En descanso, se apoya en el hombro derecho.

En columna de viaje, como en descanso, y como la lanza en la posición de descansan.

Pie á tierra.

Descansado, en descanso, al hombro, presentado y rendido, lo mismo que la lanza.

En columna de viaje, sobre ambos hombros, siendo cualquiera la inclinación del asta.

5. SALUDO.

A caballo.

A pie firme y marchando. Se presenta el Estandarte seis pasos antes de que la persona saludada llegue á él, ó el porta á su altura, y se afianza seis pasos después de rebasada aquélla.

Pie á tierra.

A pie firme, como á caballo.

Marchando.—Seis pasos antes de llegar á la persona saludada se llevará la moharra hacia adelante sujetando la parte inferior del asta entre el brazo y el cuerpo. Cuando se haya rebasado seis pasos se pondrá el Estandarte al hombro.

6. RECIBIR Y DESPEDIR EL ESTANDARTE.

A caballo y pie á tierra.

Escolta.—Cuando se trate de actos de guarnición, no llevará la escolta especial señalada en el núm. 54 del título III para los combates y las maniobras, substituyéndose, en todos los casos, por otra de cuatro soldados de primera clase, ó condecorados, establecida en el mismo puesto que aquélla.

Si el paraje en que está depositado el Estandarte se halla inmediato, previa la orden del jefe de la fuerza formada y de dos puntos altos del trompeta de órdenes, irá á buscarlo ó dejarlo un ayudante ú oficial de sección, que se situará á la izquierda del porta-Estan-

darte y lo acompañará hasta su puesto, saludando al unirse y separarse de él.

Si la enseña está depositada á distancia, irán á buscarla y dejarla un ayudante y la escolta, presentando todos las armas al aparecer el Estandarte, y al llegar éste á su puesto. El porta-Estandarte se colocará dos metros delante de la escolta, y el ayudante á la izquierda del primero.

En campaña, y casos especiales, irá con los elementos dichos una sección. El porta-Estandarte, la escolta y el ayudante se colocarán como en el anterior, y cuatro metros detrás de la escolta el teniente de la sección, seguido de ésta.

Honores.—El comandante de la fuerza formada mandará presentar armas con oportunidad y que la banda toque marcha. Todos los jefes y oficiales saludarán con el sable. Los individuos que no se encuentren en filas se mantendrán con la mano en la visera todo el tiempo que las tropas tengan las armas presentadas, dando frente siempre al Estandarte.

Situado en su puesto, dicho jefe ordenará que cesen los honores, y la escuadra y sección marcharán á su lugar de formación.

7. COLOCACION DEL ESTANDARTE.—Con fracciones que no excedan de un escuadrón, á la derecha del comandante de la fuerza, en todos los casos; la escolta en su puesto reglamentario, y dos metros detrás de ella la fuerza. En los demás casos se situará en los puestos que detalla el núm. 54 del título III.

ARTICULO III

HONORES, REVISTAS Y PARADAS

I.—A caballo

8. Para honores, revistas y paradas las unidades, hasta regimiento inclusive, formarán en línea.

Para revistas se abrirán las filas, procurando situar la fuerza de modo que pueda avanzar la primera fila.

Un escuadrón aislado, grupo de escuadrones y un regimiento, formarán en masa de á cuatro, y aún llegarán los escuadrones al *bloque* cuando el terreno lo exija.

La brigada, división y cuerpo de caballería (1) for-

(1) Reunión de dos ó tres divisiones.

marán en masa de á cuatro, cuando las demás tropas adopten órdenes desplegados; y cada brigada, en columna de regimientos en masa de á cuatro, acolándose las brigadas en las unidades superiores, cuando se adopte un orden concentrado general.

9. Alineadas las fuerzas, valiéndose los generales de órdenes y de voces los coroneles, y para la ejecución de marchas al flanco por escuadras ó secciones, ó de apoyos, según las distancias á recorrer, si las unidades van á rendir honores ó á ser revistadas, y no se recibe la orden de formar en orden de parada, el Estandarte, los jefes y oficiales ocuparán los puestos reglamentarios para la formación adoptada, y si el paraje lo impide disminuirán sus distancias á la tropa, pero resultando aquéllas escalonadas según las categorías.

10. *Orden de parada.*—Es la disposición especial que adopta una tropa para rendir honores, presentándose á la vez en revista á una Persona Real ó general con mando.

Para formar en orden de parada, el jefe superior de las fuerzas envía órdenes á los de las grandes unidades de cada arma, ó á los de cuerpo cuando los contingentes pertenezcan á una sola, especificando el costado por el cual deba venir la persona á quien se rindan honores.

Los generales de división ó de brigada reciben y transmiten esa orden á sus inmediatos subordinados, y los coroneles, ó comandantes de cuerpo, ó fracción que le represente, mandarán: *Al orden de parada: Marchen.* A esta última voz, los tenientes, en todos los casos, adelantan hasta la línea del Estandarte y capitanes; colocándose el de la segunda sección, cuando sean tres las del escuadrón, á la izquierda de su capitán, á un metro, intervalo normal para los jefes y oficiales que formen juntos.

Los comandantes retroceden á la línea de oficiales, y el ayudante segundo se pone á su izquierda. El comandante mayor, oficiales de P. M. y asimilados, no forman, por lo general, para estos actos; si por excepción asisten, se colocan detrás del puesto del coronel, en dos filas, alineada la primera con el Estandarte. El ayudante mayor y los dos segundos, 2 metros detrás del coronel, en todos los casos. El teniente coronel, si el regimiento forma parte de una línea, se sitúa medio cuerpo de caballo retrasado, y á la izquierda del coronel; éste delante del centro del intervalo del 1.º ó 4.º escuadrón á la banda, y avanzado 6 metros de

la línea del Estandarte. Un trompeta de órdenes y un ordenanza formarán hilera al costado de la banda más próximo al coronel. La escolta del Estandarte retrocede hasta alinearse con la primera fila de la tropa.

Cuando forme solo el regimiento ó un grupo de escuadrones, el teniente coronel ó el segundo jefe se sitúan á la izquierda del Estandarte.

Los generales de brigada, 8 metros á vanguardia de la línea del Estandarte, y 8 á la derecha ó izquierda de la escuadra de batidores del 1.º ó último regimiento de su unidad.

Los generales de división, 10 metros á vanguardia de la línea del Estandarte, y 10 á la derecha ó izquierda del general de la 1.ª ó última brigada.

El general de cuerpo de caballería, 12 metros á vanguardia y al costado correspondiente del comandante de la 1.ª ó última división.

Los jefes de E. M., ayudantes de campo, oficiales á las órdenes y agregados, detrás de sus generales en la línea del Estandarte, en filas de jefes y oficiales por orden de categoría ó antigüedad, de derecha á izquierda, en todos los casos, colocándose á la derecha de la primera fila el jefe de E. M. de la unidad.

Las escoltas de generales, ordenanzas y trompetas de órdenes, detrás de los anteriores; en dos filas, si pasan de cuatro, alineados con las dos primeras de las tropas.

La banda, al costado por donde venga la persona á quien se rindan honores, y en dos filas, á 12 metros de intervalo del 1.º ó 4.º escuadrón, para las formaciones en línea, y á 6 metros, y formada de á cuatro, para las masas de á cuatro, con el maestro en primera fila, al lado correspondiente, alineada con los escuadrones.

La escuadra, con carabina, en fila, á 6 ó 3 metros al costado de la banda; el cabo al lado correspondiente.

Entre los regimientos de una brigada se dejarán 32 metros para la banda, escuadra é intervalos reglamentarios. Entre las brigadas, 42 metros, y entre las divisiones, 62 metros.

11. El jefe superior de todas las tropas formadas previene la posición del arma y el toque; se adelanta al encuentro de la persona que revista en parada, ó á quien se rinden honores, acompañándola hasta el final del acto, colocándose medio cuerpo de caballo á reta-

guardia y al costado opuesto de las tropas, ó á la altura del estribo del coche. Cada cuerpo comienza los honores cuando la autoridad se halle á la altura del centro de la mitad anterior. Si se trata de revistas, se unirán á la comitiva los generales de las respectivas división y brigada y el jefe del cuerpo revistado, aun cuando le represente una pequeña unidad, para responder á cuanto la autoridad desee conocer. Estos jefes y generales se colocan respecto á su superior inmediato como el jefe superior con relación á la autoridad que revista.

A los generales les acompañarán su jefe de E. M., un ayudante y dos ordenanzas; al coronel, el ayudante mayor y el trompeta de órdenes; dichos jefes é individuos toman su lugar respectivo en la comitiva.

El Estandarte y los generales, jefes y oficiales saludan con el sable en la forma establecida.

12. El jefe superior y los de las unidades, en caso de revista, echarán pie á tierra, si no se les ordena lo contrario, cuando quien pase ante las tropas sea Persona Real, y vaya á pie, yendo un paso á retaguardia y otro al costado de ella.

Si se trata de otras personas, como no se ordene expresamente, no desmontará el jefe superior, ni los de unidad.

13. Para volver á la formación anterior se circulan las órdenes, y los coroneles mandan: *Al orden de línea (ó de masa de á cuatro)*. MARCHEN; volviendo todos los elementos que variaron de puesto á los reglamentarios para dichas órdenes.

14. Cuando el coronel honorario de un regimiento le pase revista, se le harán los honores que por su rango le correspondan.

Si el coronel honorario toma el mando para paradas ó desfiles, ocupará el puesto del efectivo y éste el del segundo jefe con respecto á él. Al tomar y dejar el mando se harán á aquél los honores debidos.

II.—Pie á tierra

15. Las unidades que formen, ya estén aisladas ó con otras tropas, lo harán siempre en línea y se atenderán á los demás preceptos anteriores, teniendo presente las reglas 2.^a, 3.^a y 4.^a del número 234, título III.

Cuando las unidades sean revistadas por autoridades á caballo, las filas se abrirán á 10 pasos.

Pie á tierra se suprimen los ordenanzas, y la escolta del Estandarte, si la fuerza no excede de un escuadrón.

ARTICULO IV

DESFILES Y COLUMNAS DE HONOR

I.—A caballo

A).—*Desfiles*

16. Son las marchas que verifican las tropas para prestar los servicios de guarnición, al ir y volver de los campos de prácticas, al atravesar poblaciones durante las jornadas, etc.

17. *Formaciones.*—Para todas las unidades que desfilen: *la columna de á cuatro.*

Caso particular.—Cuando la anchura de las vías sea por lo menos de 20 metros, y convenga disminuir el fondo, se podrá usar la masa de á cuatro ó el *bloque* de escuadrón. Si marchan varios lo podrán hacer en columna de masas de á cuatro ó de *bloques*.

18. *Orden del desfile.*—Para un regimiento será el siguiente, amoldándose á él las unidades inferiores:

Cabo de batidores; á dos metros los batidores en una fila; á tres metros el maestro de trompetas; á dos metros la banda, en columna de á cuatro; á metro y medio detrás de la segunda hilera el cabo de trompetas; á doce metros el coronel; el teniente coronel á la izquierda, retrasado medio cuerpo de caballo; á dos metros del coronel el ayudante mayor y dos segundos, en fila; á dos metros el trompeta de órdenes y un ordenanza; á cuatro metros el comandante del primer medio regimiento; á la izquierda, y retrasado medio cuerpo de caballo, un ayudante segundo; á cuatro metros del comandante el capitán del primer escuadrón; á seis metros el teniente de la primera sección; á dos metros la primera fila: esta última distancia es general en todos los escuadrones.

Capitanes del 2.^o y 4.^o escuadrones á 4 metros de la última sección del 1.^o ó 3.^o, y la distancia entre aquéllos y estos escuadrones será de unos 16 metros.

El comandante del segundo medio regimiento á seis metros del segundo escuadrón; á cuatro metros el Estandarte y dos metros detrás la escolta. A dos metros el

capitán del tercer escuadrón. La distancia entre el segundo y tercer escuadrones será de unos 33 metros.

El comandante mayor, capitanes de P. M. y oficiales asimilados en los puestos que les señala el núm. 52 del título III.

19. *Brigada y división.*—El general de brigada, el jefe de E. M., ayudantes, oficiales á las órdenes, trompetas de órdenes y los ordenanzas en los puestos que les asigna el párrafo 2.º del núm. 55 del título III; á ocho metros de la última fila del cuartel general, el cabo de batidores del primer regimiento.

20. El general de división y los elementos que siguen al general divisionario se sitúan como los que acompañan al de brigada. El general de la primera brigada á doce metros de la última fila del cuartel general de la división.

Los generales de las brigadas siguientes á 24 metros de la última fila de la brigada que les preceda.

Si desfila más de una división, los comandantes generales de las que sigan á la primera dejarán 48 metros de distancia á la última fila de la división que preceda á la suya.

21. El jefe de una tropa que desfile saludará con el sable al coronel del cuerpo, generales de la brigada, división, sección del Ministerio, gobernador ó comandante militar, capitán general y Ministro de la Guerra, y al jefe de otra fuerza con la que se cruce, ó ante la que desfile.

En el último caso los comandantes de las fracciones, cuando cada una vaya á llegar á la altura de la cabeza de la otra fuerza, mandarán: *Vista á la derecha (ó izquierda)*.

Si aquélla lleva Bandera ó Estandarte los saludarán todos los jefes y oficiales.

22. Cuando las unidades vayan seguidas de los trenes regimentales, sus elementos desfilarán en columna de carruajes á 2 metros, ó doble, al mismo intervalo, y á 12 metros de la última fracción de tropas.

B).—*Columna de honor*

23. Es el desfile con disposiciones especiales para rendir honores en marcha.

24. Para desfilar en columna de honor tropas que, por lo general, acaban de ser revistadas en parada, ó están formadas para honores, el jefe superior de ellas, por medio de órdenes, hace saber á los de división ó bri-

gada, y éstos á los de cuerpo, cualquiera que sea su representación, la formación de desfile y el costado donde se halla la autoridad ante la que se verifique aquél.

25. Formaciones. Sección suelta, piquetes y escoltas que no exceden de aquella unidad: en línea.

Varias secciones hasta el escuadrón suelto: en línea de á cuatro, masa de á cuatro ó *bloque*, según el ancho de las vías.

Varios escuadrones, regimiento, brigada, división y unidades mayores: columna de líneas de á cuatro, de masas de á cuatro ó de *bloques*, con la misma observación anterior.

Caso particular. Todas las unidades: en columna de á cuatro, cuando el terreno impida el desfile con mayor frente.

26. Orden para desfilar. Adoptada la formación á la voz de los jefes de cuerpo, según las instrucciones recibidas, los toques de *atención general y marcha*, ó sólo el primero si las tropas van ya desfilando, indican el momento de comenzar la primera unidad el desfile en columna de honor. Su comandante, y los de las demás, al llegar al sitio indicado por el mando, ordenan á la voz: *En columna de honor. Atención á la derecha (ó izquierda)*. Los comandantes de medio regimiento y los capitanes repiten las voces, así como la ejecutiva de *Marchen*, que sólo se dará cuando se parta desde pie firme.

27. Orden del desfile.—General de división, su cuartel general; general 1.^a brigada y su cuartel general, como en los desfiles ordinarios. Cabo de batidores, la escuadra en una fila y los batidores á dos metros de intervalo; maestro de trompetas; la banda, en línea. Los jefes, oficiales é individuos, como en los desfiles ordinarios. Detrás de la primera, la segunda brigada, como se dice en el número 20 de éste Apéndice.

28. El jefe superior de las tropas que desfilan, después de pasar ante la autoridad, se coloca durante el desfile en la propia forma que en el orden de parada.

El Estandarte, jefes y oficiales saludan como se ordena en el número 11 de este Apéndice.

Los comandantes de las fracciones que den nombre á la columna en que se desfila, dan la voz de *Vista á la derecha (ó izquierda)* cuando aquéllas disten 12 metros de la persona á quien se rinden honores; los oficiales y tropa desfilan mirando á dicha autoridad, volviendo la vista al frente en cuanto la rebasen.

La banda tocará los puntos de marcha con intervalos de dos minutos, haciéndolo precisamente cuando pase por delante de la persona á quien se rindan honores.

Los batidores llevarán la carabina presentada.

29. Terminado el desfile el jefe superior manda órdenes para que cese la disposición de columna de honor, si previamente no se ha indicado á los generales ó jefes de cuerpo el sitio preciso en que han de pasar al desfile ordinario.

Transmitidas las órdenes, ó llegadas las cabezas de los cuerpos á dichos parajes, los jefes de aquéllos mandarán:

Al orden de (aquí la formación), voz que repetirán los comandantes y capitanes, y á la que se adoptarán aquella formación y las disposiciones normales de marcha.

II.—Pie á tierra

A).—*Desfiles*

30. Serán siempre en columna de á cuatro. Los oficiales llevarán el sable cogido por la parte superior de la hoja, el filo hacia afuera, con el pulgar tendido por encima y la vaina cogida con la mano izquierda. Este brazo irá quieto.

31. La carabina se llevará colgada, la lanza al hombro y los sables envainados, ó al hombro cuando se trate de fuerzas que escolten al Estandarte y no lleven otra arma. Todas las prescripciones anteriores se aplican ahora, sin más excepción que las indicadas en el número 15 de este Apéndice.

B).—*Columna de honor*

32. *Formaciones.*—La normal es la columna de secciones. (Regla 2.^a núm. 234, título III).

Columna de á cuatro, en el mismo caso particular que á caballo.

Los pelotones de reclutas se consideran como secciones de un escuadrón.

Si forman varios de éstos en concurrencia con tropas que desfilen en columna con frente de compañía ó batería, los pelotones de reclutas formarán en columna por escuadrones, á 12 pasos de distancia.

Todas las distancias ordenadas para las columnas de

honor á caballo, subsisten pie á tierra reducidas á pasos.

33. Los oficiales marchan con el sable al hombro; la tropa con las carabinas ó lanzas sobre el hombro desde el momento de comenzar el desfile; cuando no se lleve más que el sable, al hombro también, envainando al cesar la columna de honor si no va Estandarte, pues en este caso hay que continuar con el sable en la disposición explicada, hasta dejar la enseña en el paraje que tenga asignado. El jefe superior de las tropas desmontadas, si también lo está, no se queda al lado de la autoridad durante el desfile. La banda desfila sin tocar.

ARTICULO V

HONORES FUNEBRES

I.—A caballo

34. La fracción, unidad ó conjunto de unidades que los rindan llevarán el sable al hombro y la carabina á la espalda.

Llegados al sitio en que deben hacerse las descargas se mandará formar en línea, envainar y echar pie á tierra, desmontando los cabos y soldados, menos los números tres. El comandante de la fuerza permanecerá á caballo, así como el Estandarte y escolta, todos los jefes, los sargentos y la escuadra y banda.

La tropa formará en fila delante de los caballos.

35. El jefe superior mandará: *Fuego por descargas.* Los oficiales pasan á su puesto en fuego. La tropa cargará los cartuchos de salvas, que llevará exclusivamente en la cartuchera. A las voces de *Apunten-Fuego*, repetidas ó no, según el honor, se harán las descargas.

Después se mandará: *Alto el fuego y descarguen.*

Se practica lo ordenado, y á continuación revista de armas y á caballo, colocando las carabinas en los estuches.

36 Para el desfile ante el cadáver se tendrá presente lo dispuesto en los números 23 y siguientes de este Apéndice.

II.—Pie á tierra

37. Si la tropa marcha al paso lento llevará la carabina sobre el hombro, y colgada si al paso ordinario.

Los sargentos no harán fuego, vigilando su ejecución.

38. Para desfilar ante el cadáver se pondrá el arma sobre el hombro.

APÉNDICE SEGUNDO

Ejercicios de gimnasia

CAPÍTULO ÚNICO

ARTICULO PRIMERO

ADVERTENCIAS GENERALES

1.^a La gimnasia tiene por objeto perfeccionar el organismo en cuanto se refiere á la fuerza, á la agilidad ó á la salud; hacer flexible el cuerpo del recluta, desarrollar sus músculos y corregir ligeros defectos de conformación ó malos hábitos.

Estos fines se consiguen con la práctica de sencillos ejercicios, que son la base de toda instrucción gimnástica y que deben efectuarse desde el principio de la instrucción militar elemental, con exclusión de aquellos que requieren aparatos ó una larga preparación del recluta.

2.^a La instrucción gimnástica del soldado se divide en dos partes ó períodos:

1.^a Gimnasia preparatoria ó instrucción gimnástica del recluta.

2.^o Movimientos de aplicación ó gimnasia militar propiamente dicha.

La primera comprende los movimientos racionales para poner el cuerpo en actividad; es una preparación para que el individuo se aficione á los ejercicios, adquiriendo soltura y elasticidad en sus acciones; comprende, además, los ejercicios respiratorios, con el fin de que vaya dosificándose el trabajo desde el principio y midiéndolo cada uno con arreglo á su aparato respiratorio.

La segunda abarca los movimientos unidos y combi-

nados y la práctica de los ejercicios que, siendo el complemento de los primeros, se adapta á la especial misión de cada arma ó cuerpo.

Esta será objeto de un reglamento especial.

3.^a Los ejercicios se subordinarán á los siguientes preceptos higiénicos:

a). Cuando se practiquen los ejercicios se efectuarán al aire libre, dos horas después de las comidas, por lo menos, y siendo suspendidos media hora antes de las mismas, en horas adecuadas á la estación y en sitios donde no haya polvo.

b). El cuerpo se hallará libre de toda opresión, de modo que al hacer cualquier ejercicio el uniforme no lo impida ó entorpezca. Se usará el ceñidor, moderadamente apretado, y se permitirá desabrocharse la prenda del cuerpo. Cuando se esté en locales cerrados se mandará quitar dicha prenda, y sólo cuando el tiempo lo permita en otro caso.

c). Deberán hacerse los movimientos con lentitud, sin sacudidas, cuidando de intervalarlos con los descansos siguientes: el primer mes, un minuto por cada cinco de trabajo; después, dos por cada diez.

d). La inspiración se hará siempre por las narices, manteniendo cerrada la boca; será amplia y profunda, sacando el pecho hacia adelante y arriba. La expulsión del aire se hará por la boca.

e) La moderación en los ejercicios estará en relación con los efectos que en el organismo producen. La sofocación y las palpitaciones del corazón serán las que anuncien la necesidad del reposo.

Como estos ejercicios ocasionan, sobre todo al principio, molestias y fatigas, se dirigirán con especial cuidado para no exigir al recluta mayores esfuerzos que los razonables, aumentando éstos poco á poco con los progresos de los educandos.

f) Se suspenderá todo ejercicio siempre que produzca á quien lo practique un dolor muscular vivo y persistente, pero si desaparece con el descanso podrá continuar sin ningún inconveniente.

g) Inmediatamente después de esta instrucción se prohibirá al soldado que beba agua fría, se cambie de ropa y se sitúe en corrientes de aire; el celo de los oficiales instructores cuidará de que se observen cuantas medidas higiénicas sean convenientes para la conservación de la salud.

4.^a Cuando para hacer un ejercicio sea necesario adoptar una posición preliminar, la explicará el instructor

y la mandará después tomar con la voz correspondiente; al terminar el ejercicio volverán los reclutas á ella, colocándose en posición militar á la voz de *firmes*. Cuando nada se prevenga, ésta será la posición inicial.

5.^a El instructor explicará los tiempos en que se divide cada ejercicio, y los ejecutará un subinstructor; los reclutas harán estos tiempos seguidamente á las voces de *uno, dos...*, dadas por el instructor, el cual corregirá las posiciones de los reclutas, y cuando éstos las adopten con corrección hará que independientemente repitan el movimiento varias veces á la voz de *continuar*; en este caso se permitirá á los reclutas que suspendan por sí mismos la ejecución del movimiento para descansar. Para suspender el movimiento cuando se considere conveniente dará la voz de *firmes*.

6.^a Cuando el recluta no acierte á practicar un ejercicio no lo repetirá, sino que un auxiliar hará ante él lo que no sepa ejecutar.

7.^a Siempre que el instructor ó subinstructor tengan que explicar un movimiento, ó corregir á algún recluta, darán antes la voz de *firmes*, para no tenerle en una posición violenta durante la explicación.

8.^a No se ejecutarán los movimientos más veces que las precisas para lograr su objeto, porque la repetición sistemática fatiga y aburre, aparte de que puede ser nociva al recluta, y más si hay que realizar algún esfuerzo; quedando á juicio del instructor el número de veces que se ha de repetir cada movimiento.

Se dará variedad á los ejercicios, alternándolos, para que los reclutas no se cansen.

9.^a La duración de cada lección será á lo sumo de una hora.

10. Para practicar los ejercicios de gimnasia se colocarán los reclutas de manera que no se estorben unos á otros, para lo cual, formados aquéllos en línea, el instructor mandará avanzar cuatro pasos á la primera fila; seguidamente les hará girar á un costado y dará las voces siguientes: *A tomar distancias para la gimnasia*. —*Marchen*. Á la segunda voz, los dos reclutas que estén en cabeza romperán la marcha; cuando éstos hayan recorrido dos metros, la rompen los dos siguientes, y así sucesivamente los demás cuando estén á dos metros los que tienen delante.

Cuando vayan á romper la marcha los últimos, el instructor manda: *Al-to*, á cuya voz se detienen todos, mandándose entonces deshacer el giro.

ARTICULO II

MOVIMIENTOS DE CABEZA

11. Se ejecutarán diez veces seguidas, á lo sumo, no conviniendo mayor número porque son propensos á congestiones. Se recomendará al recluta que cierre los ojos para evitar el mareo.

Flexión y extensión de cabeza.

12. *Manos á las caderas.—Flexión y extensión de cabeza.—Flexión.*—A la primera voz se pondrán las manos sobre las caderas, con los dedos pulgares atrás y los demás unidos hacia adelante, los codos hacia atrás.—*Uno.* Se inclina la cabeza hacia adelante hasta que la barba toque al pecho.—*Dos.* Se levanta la cabeza y se inclina con moderación hacia atrás.—*Tres.* Se recupera la posición inicial.

Flexión lateral de cabeza.

13. *Manos á las caderas.—Flexión lateral de cabeza.—Flexión.*—*Uno.* Se dobla el cuello inclinando lentamente la cabeza á la derecha, como para apoyarla sobre el hombro, manteniendo inmóvil el resto del cuerpo.—*Dos.* Se eleva é inclina la cabeza á la izquierda en la forma explicada.—*Tres.* Se vuelve á la posición inicial.

Rotación de cabeza.

14. *Manos á las caderas.—Rotación de cabeza.—Rotación.*—*Uno.* Se vuelve lentamente la cabeza á la derecha, conservando la posición vertical hasta que la barba esté por encima del hombro de este costado, sin adelantar el del opuesto ni mover el cuerpo.—*Dos.* Por medio de un movimiento circular á la izquierda se vuelve la cabeza sobre el hombro de este costado, con las precauciones dichas.—*Tres.* Se recupera la posición inicial.

ARTICULO III

EJERCICIOS DE MANOS Y BRAZOS

Flexión de manos.

15. *En cruz.—Flexión de manos.—Flexión.*—A la primera voz se extienden los brazos horizontalmente á los

costados y á la altura de los hombros, con las palmas de las manos hacia el suelo y los dedos abiertos.—*Uno* Se doblan las manos por las muñecas, hacia abajo y adentro, permaneciendo los brazos rígidos.—*Dos* Se levantan las manos rebasando la línea horizontal, subiéndolas hasta aproximarse á la vertical.

Flexión de dedos.

16. *En cruz.*—*Flexión de dedos.*—*Flexión.*—*Uno.*—Se cierran las manos.—*Dos.*—Se abren y colocan en la posición inicial.

Flexión lateral de manos.

17. *En cruz.*—*Flexión lateral de manos.*—*Flexión.*—*Uno.* Se colocan las manos al frente.—*Dos.*—Se doblan las muñecas, tratando de bajar las manos todo lo posible.—*Tres.*—Se levantan hasta aproximarlas á la vertical.—*Cuatro.*—Se vuelven á la posición inicial.

Rotación de muñecas.

18. *En cruz.*—*Rotación de muñecas.*—*Rotación.*—*Uno.*—Se cierran las manos.—*Dos.*—Manteniendo los brazos rígidos y horizontales, y girando por las muñecas, se vuelven las manos cerradas de modo que los dedos queden hacia arriba.—*Tres.*—Se vuelven los dedos hacia abajo y hacia atrás.

Elevación vertical de brazos. (Fig. 1.^a)

19. *Elevación vertical de brazos.*—*Elevación.*—*Uno.*—Se levantan los brazos con viveza, sacándolos al frente sin doblarlos y subiéndolos hasta que queden verticales, totalmente extendidos, con las palmas de las manos hacia dentro y paralelas.—*Dos.*—Se bajan los brazos lentamente á su posición natural.

Todos los movimientos de brazos se ejecutan al principio despacio, aumentando su velocidad después, hasta llegar al compás del paso ordinario.

Elevación vertical de brazos con flexión. (Fig. 2.^a)

20. *Elevación vertical de brazos con flexión.*—*Elevación.*—*Uno.*—Se colocan las manos delante de los hombros y á su altura, doblando para ello los brazos sin separarlos del cuerpo y sacando el pecho.—*Dos.*—Se le-

vantan los brazos con energía de modo que queden verticales, extendidos por completo, con las manos palma

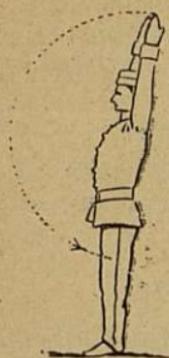


Fig. 1.ª

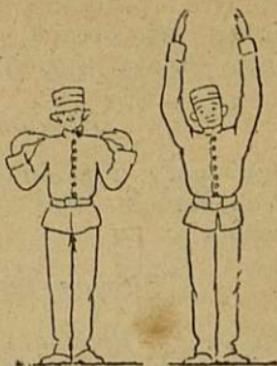


Fig. 2.ª

abajo.—*Tres.*—Se bajan lentamente á la primera posición.—*Cuatro.*—Se recupera la posición inicial.

Extensión horizontal de brazos con impulso hacia atrás. (Fig. 3.ª)

21. Brazos al frente.—*Movimiento horizontal de brazos.*
—*Movimiento.*—A la primera voz el recluta levanta los brazos al frente hasta colocarlos horizontalmente, con

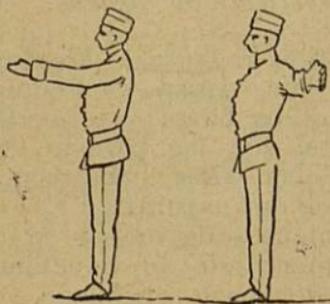


Fig. 3.ª

las palmas abiertas y en contacto.—*Uno.*—Abre los brazos llevándolos horizontalmente hacia atrás, con violencia.—*Dos.*—Los lleva lentamente al frente, colocándolos en la primera posición.

Flexión y extensión lateral de brazos. (Fig. 4.^a).

22. Manos al pecho.—Extensión horizontal de brazos.—*Extensión.*—A la primera voz, el recluta levanta los bra-

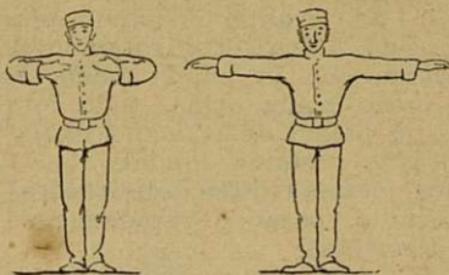


Fig. 4.^a

zos hasta que estén horizontales, doblados por los codos, las palmas abajo, los dedos reunidos y los pulgares tocando el pecho.—*Uno.*—Extiende horizontalmente los brazos, con energía, á los costados.—*Dos.*—Vuelve á la posición primitiva con rapidez.

Flexión y extensión de brazos al frente. (Fig. 5.^a).

23. Flexión y extensión de brazos.—Flexión.—*Uno.*—Se llevan las manos cerradas á la inmediación de los so-

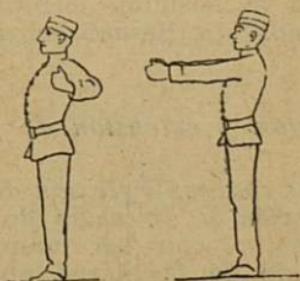


Fig. 5.^a

pacos, tocando el cuerpo, conservando las uñas hacia adentro y los codos atrás.—*Dos.*—Se extienden con violencia los brazos al frente.—*Tres.*—Se llevan rápidamente á la posición uno, cuidando de sacar el pecho.—*Cuatro.*—Se vuelven á la posición inicial.

Rotación de brazos.

24. Rotación del brazo derecho (ó izquierdo).—Rotación. *Uno.*—Se lleva al frente el brazo derecho (ó izquierdo) extendido y con la mano abierta; su palma hacia dentro.—*Dos.*—Se levanta el brazo con viveza, hasta que esté vertical.—*Tres.*—Por rotación de la muñeca se coloca la mano con la palma hacia fuera, y después se lleva el brazo hacia atrás, todo lo posible.—*Cuatro.*—Colocando la palma de la mano hacia dentro se vuelve el brazo á la posición inicial.

Cuando los reclutas estén adiestrados en el ejercicio, lo harán seguido, pasando rápidamente por las cuatro posiciones descriptas.

También se puede hacer simultáneamente con ambos brazos.

ARTICULO IV

EJERCICIOS DE PIES Y PIERNAS

Elevación sobre las puntas de los pies.

25. Manos á las caderas.—Elevación sobre las puntas de los pies.—Elevación.—Uno.—Estando los pies en la posición militar se levantan los talones, elevando el cuerpo lo posible, inclinándolo un poco adelante y sosteniéndose apoyado en las puntas de los pies.—*Dos.*—Se vuelven los pies á la posición militar, bajando los talones poco á poco, sin descansarlos bruscamente en tierra.

Flexión y extensión de pies.

26. Manos á las caderas y flexión de la pierna derecha (ó izquierda).—Flexión y extensión de pies.—Flexión.—A la primera voz se colocan las manos en las caderas y se eleva el muslo de la pierna nombrada hasta que quede horizontal, la pierna caída naturalmente y la punta del pie hacia el suelo, todo lo posible.—*Uno.*—Se eleva la punta del pie aproximándolo á la vertical, doblándolo por la garganta.—*Dos.*—Se extiende el pie con energía, para recobrar la posición inicial.

En ambos tiempos se procurará la inmovilidad del muslo y pierna.

Flexión y extensión de piernas al frente. (Fig. 6.^a).

27. Manos á las caderas.—*Flexión y extensión de la pierna derecha (ó izquierda).*—*Flexión.*—*Uno*—Se levanta la pierna nombrada hasta que el muslo quede horizontal, manteniendo la pierna vertical y la punta del pie hacia abajo.—*Dos.*—Sin mover el muslo se extiende la pierna al frente, vivamente y cuanto se pueda.—*Tres.*—Se vuelve lentamente la pierna á la posición militar.

Elevación lateral de piernas. (Fig. 7.^a).

28. Manos á las caderas.—*Elevación lateral de la pierna derecha (ó izquierda).*—*Elevación.*—*Uno.*—Se eleva á su

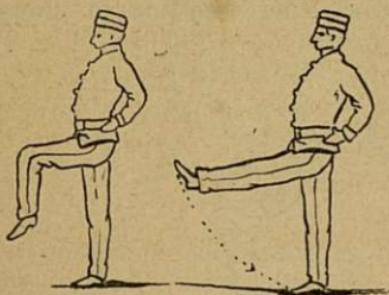


Fig. 6.^a



Fig. 7.^a

costado y completamente extendida la pierna que se nombre, todo lo que se pueda.—*Dos.*—Se vuelve á la posición inicial.

Flexión de rodillas. (Fig. 8.^a).

29. Flexión de rodillas.—*Flexión.*—*Uno.*—El recluta pliega las rodillas separándolas y dejando caer el cuer-

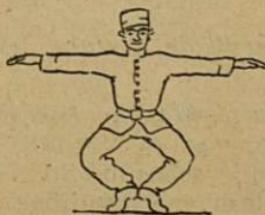


Fig. 8.^a

po hasta quedar sentado en los talones, apoyándose en las puntas de los pies; al mismo tiempo eleva los bra-

zos á los costados, colocándolos en cruz.—*Dos.*—Se levanta bajando los brazos y sentando en tierra los talones.

ARTICULO V

EJERCICIOS DE TRONCO

Flexión de cintura. (Fig. 9.^a).

30. *Manos á las caderas.*—*Flexión y extensión de cintura.*—*Flexión.*—A la primera voz se coloca el recluta con las manos en las caderas.—*Uno.*—Inclina el cuerpo

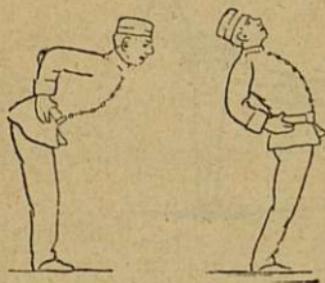


Fig. 9.^a

adelante, doblando todo lo que pueda la cintura, manteniendo rígidas las rodillas y la cabeza derecha.—*Dos.*—Levanta el cuerpo y lo lleva hacia atrás todo lo posible.—*Tres.*—Vuelve á la posición inicial.

Flexión lateral de cintura. (Fig. 10).

31. *Piernas abiertas.*—*Flexión lateral de cintura.*—*Flexión.*—A la primera voz el recluta corre el pie izquierdo á su costado, separándolo 75 centímetros del derecho, con las piernas extendidas y las manos en las caderas.—*Uno.*—Levanta el brazo izquierdo hasta colocarlo vertical y seguidamente inclina el cuerpo á la izquierda, todo lo que pueda, sin girar los hombros.—*Dos.*—Levanta el cuerpo, restituyendo el brazo á

la primera posición.—Se repiten estos dos tiempos á la derecha en forma análoga.

Rotación de cintura. (Fig. 11).

32. Piernas abiertas.—*Rotación de cintura.*—*Rotación.*—*Uno.*—Se hace girar lentamente el cuerpo alrededor de su eje vertical hasta que la línea de los hombros quede

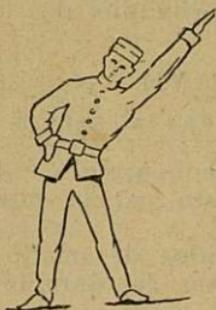


Fig. 10

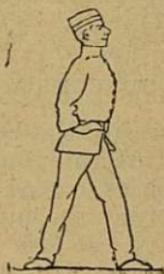


Fig. 11

próximamente perpendicular á la dirección anterior, manteniendo el cuerpo derecho y las piernas extendidas.
Dos.—Se gira el cuerpo, con igual lentitud, á la izquierda, hasta que el pecho dé frente á este costado.—
Tres.—Se vuelve á la posición inicial.

Rotación del tronco.

33. Piernas abiertas.—*Rotación del tronco.*—*Rotación.*—A la primera voz se coloca el recluta como en el ejercicio anterior.—*Uno.*—Inclina el cuerpo adelante, doblándolo por la cintura, y lo lleva á la derecha por un movimiento circular, quedando en flexión lateral de cintura.—*Dos.*—Continúa la rotación, quedando el cuerpo hacia atrás.—*Tres.*—Lleva el cuerpo á la izquierda, quedando en flexión lateral á la izquierda.—*Cuatro.*—Termina el movimiento de rotación, volviendo á la posición primitiva.

ARTICULO VI

EJERCICIOS RESPIRATORIOS

34. Este ejercicio se enseñará individualmente.
Ejercicio respiratorio. — *Respirar.* — *Uno.* — El recluta

hace el primer tiempo de la elevación de brazos vertical y al mismo tiempo efectúa una aspiración todo lo profunda posible, por las narices, teniendo la boca cerrada.—*Dos.*—Vuelve los brazos á la posición inicial, efectuando al mismo tiempo una rápida espiración por la boca.

Enterados los reclutas del mecanismo de este ejercicio, el instructor hará que efectúen todos los movimientos de brazos respirando al mismo tiempo como se ha explicado, y haciéndolos al principio de la instrucción diaria.

ARTICULO VII

EJERCICIOS DE CARRERA Y SALTOS

35. Paso ligero.—Se efectúa con arreglo á lo explicado en la instrucción del recluta, en la misma forma y con iguales voces.

Al principio se harán recorridos de medio minuto á este aire, y se irá aumentando la duración paulatinamente.

36. Carrera.—El instructor hará que los reclutas vayan aumentando la velocidad del paso ligero hasta llegar, como máximum, á 300 pasos por minuto en recorridos que no pasen de dos.

Para marchar á la carrera el instructor manda:

A la carrera.—El recluta toma á esta voz la velocidad posible, moviendo los brazos con entera libertad, llevando la boca cerrada y respirando por las narices.

El instructor cuidará de que en los primeros días no se recorrerán distancias mayores de 50 metros, aumentando la longitud á medida que la mayor práctica de los reclutas lo vaya permitiendo. Después de cada carrera los reclutas marchan al paso ordinario uno ó dos minutos.

37. Saltos de altura.—Para estos ejercicios se hace uso de un saltador compuesto de dos viguetas de 1,50 metros de altura, provistas de agujeros ó puntos para meter en ellos clavijas móviles á la altura que convenga, sobre las cuales se pone una cuerda de manera que caiga al más ligero impulso; esta cuerda se mantiene tirante por medio de dos pesos atados á sus extremos; en los primeros ejercicios se coloca la cuerda á la altura de las rodillas y se eleva después gradualmente.

A pie firmè.—El recluta se coloca á medio paso de la cuerda con los brazos hacia atrás, los pies uni-

dos, las rodillas dobladas y el cuerpo algo adelantado. Se lanza al salto por medio de un vigoroso impulso del cuerpo, apoyándose en la punta de los pies, llevando las rodillas hacia el pecho y elevando al mismo tiempo los brazos.

El descenso lo efectúa sobre las puntas de los pies, conservándolos unidos; las rodillas ceden algo, la parte superior del cuerpo se inclina un poco adelante y se guarda el equilibrio con los brazos.

A la carrera.—El recluta se coloca á 10 ó 12 pasos de la cuerda, toma carrera, que va acelerando al aproximarse á ella, y cuando llega á su inmediación golpea vigorosamente el suelo con el pie que lleve delante, reúne y dobla las piernas y eleva los brazos para caer como en el ejercicio anterior.

38. Saltos de anchura.—Para estos ejercicios se hace uso de una zanja de un metro de ancho en su parte más estrecha, y cuatro en el otro extremo.

Al principio saltarán los reclutas desde pie firme por la parte más estrecha, con arreglo á lo explicado para el salto de altura, pero llevando los brazos hacia adelante al efectuar el esfuerzo; para anchuras superiores á dos metros toman carrera en la misma forma que para los saltos de altura.

39. Saltos de profundidad.—Se hace uso para ellos de un muro ó talud que tenga un metro de elevación.

Colocado el recluta en la posición del salto de altura, salta con los pies unidos y las rodillas en flexión, cayendo con el cuerpo adelantado y los brazos al frente, para guardar el equilibrio y ayudarse en la caída en caso necesario. Se irá elevando la altura del muro ó talud hasta llegar á tres metros.

APÉNDICE TERCERO

Nomenclaturas y material de enseñanza

CAPITULO ÚNICO

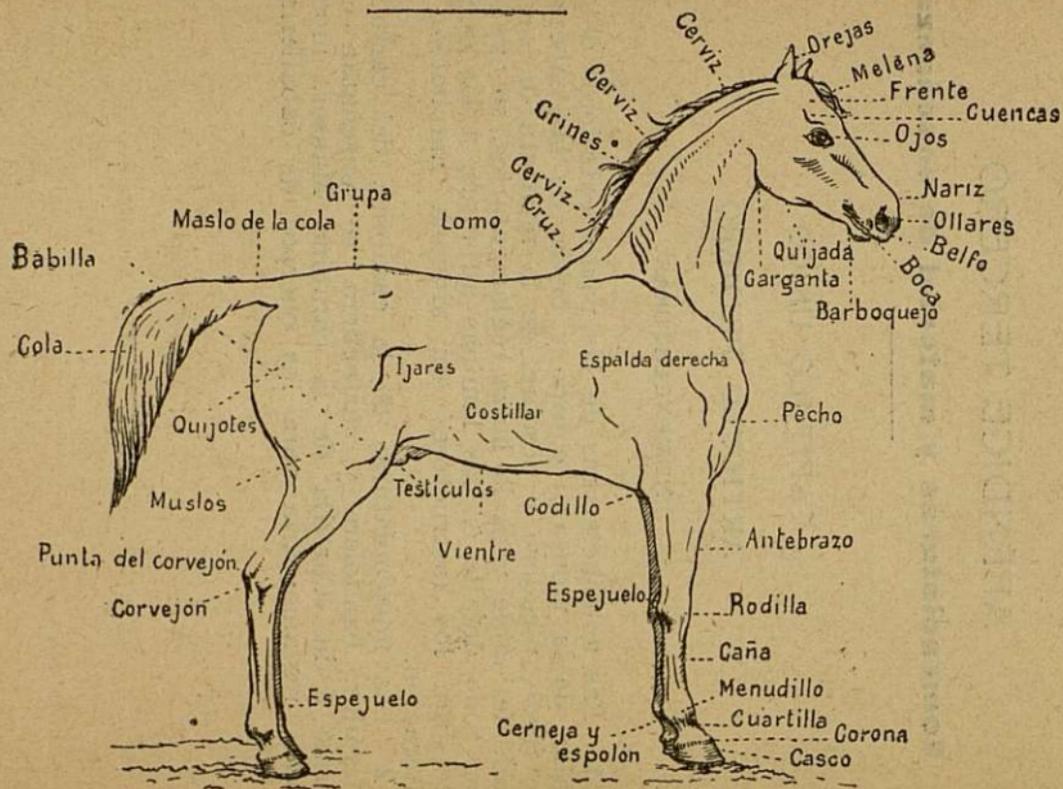
ARTICULO PRIMERO

NOMENCLATURAS

1. Las nomenclaturas de las partes exteriores del caballo, de la montura, equipo y brida, de las cabezadas de filete, picadero y pesebre, de la montura de seguridad, del sable y de la lanza reglamentarios, se explican con todo detalle en las láminas adjuntas, á las que se atenderán los instructores sin ninguna ampliación ni alteración.

2. Las nomenclaturas de la carabina, del cartucho, cargador, bandolera y cartuchera se enseñarán conforme á la «Cartilla de la carabina Mauser, modelo 1895», reglamentaria para los cuerpos de caballería.

Nomenclatura de las partes exteriores del caballo



NOMENCLATURA DE LA MONTURA

Fig I

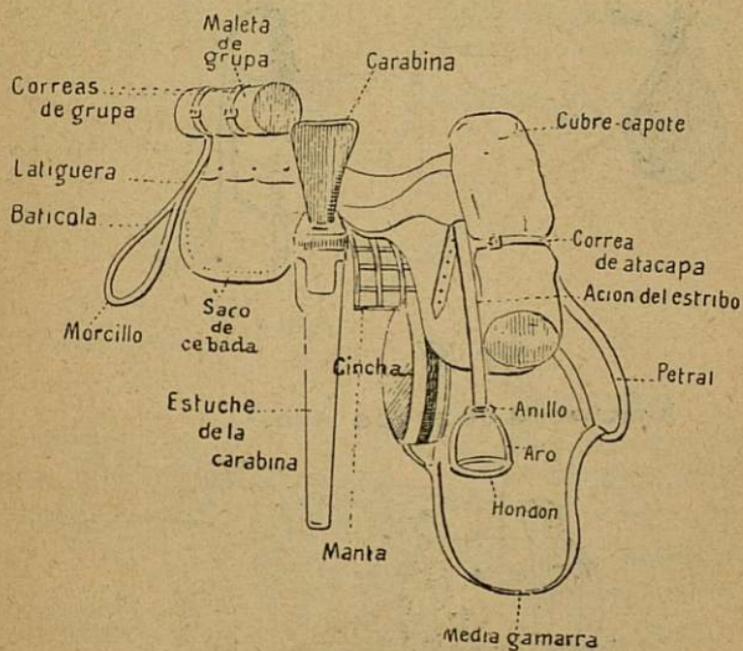


Lámina III

Fig II

Allado izquierdo

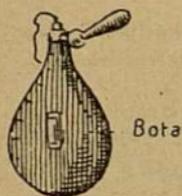


Fig III

Allado izquierdo

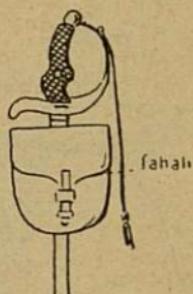


Fig III

Almohadilla de grupa

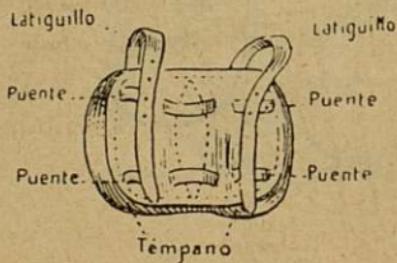


Fig. V.

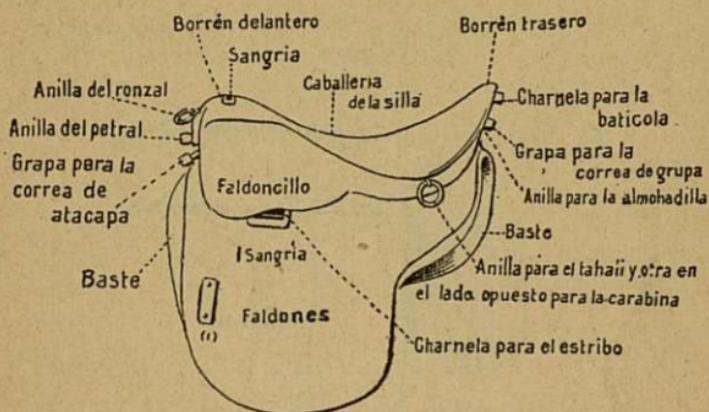
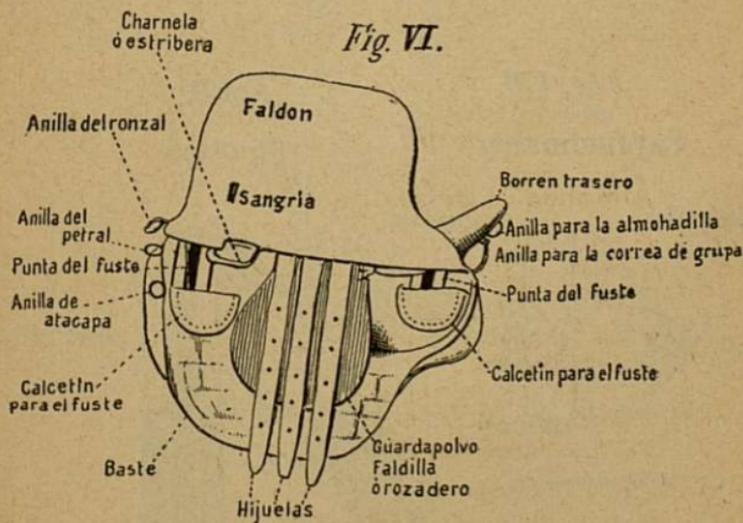


Fig. VI.



(1) No se pone en las actuales construcciones.

Bolsas

Fig. VII

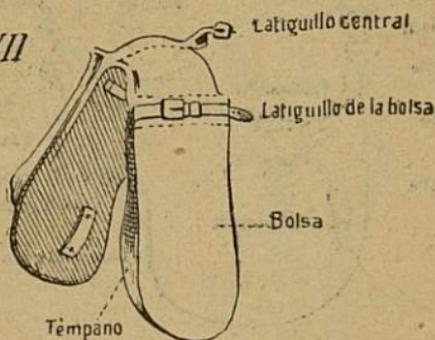


Fig. VIII

Cartucheras

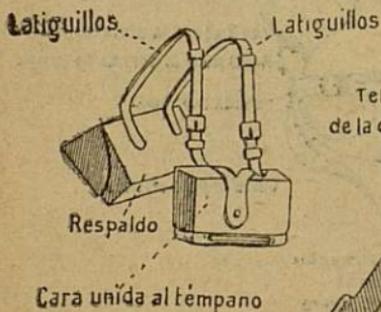
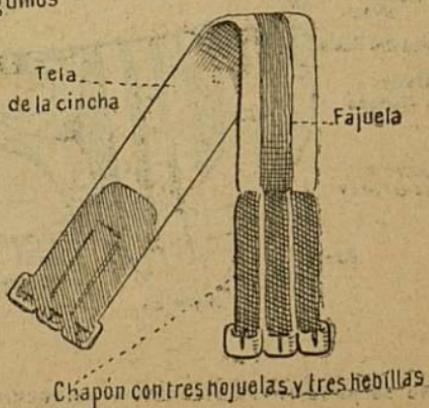


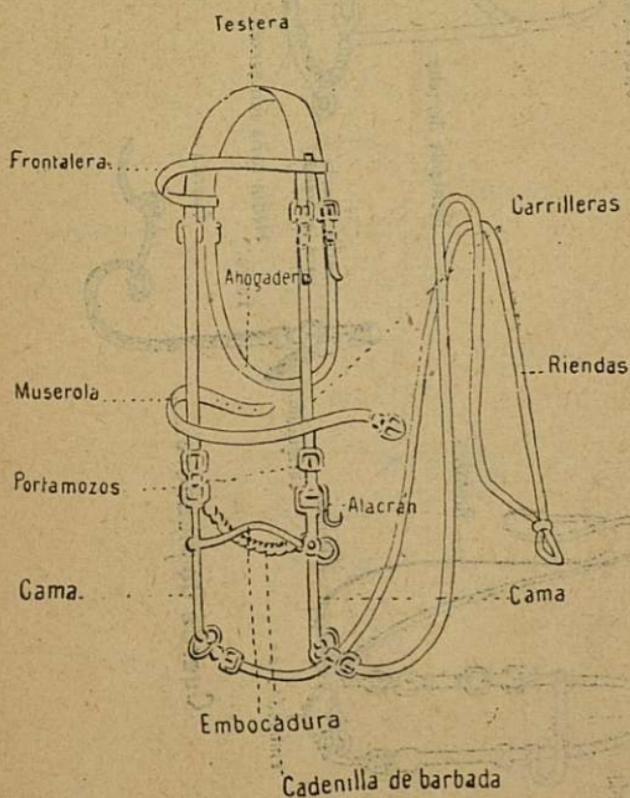
Fig. IX

Ginchas

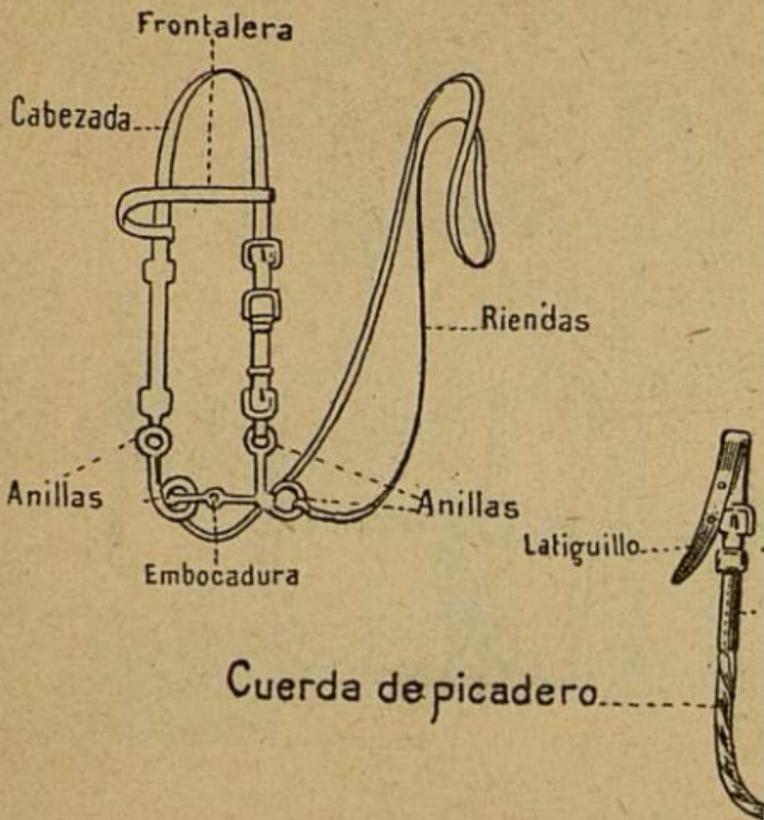


NOMENCLATURA DE LA BRIDA

Cabezada de la brida

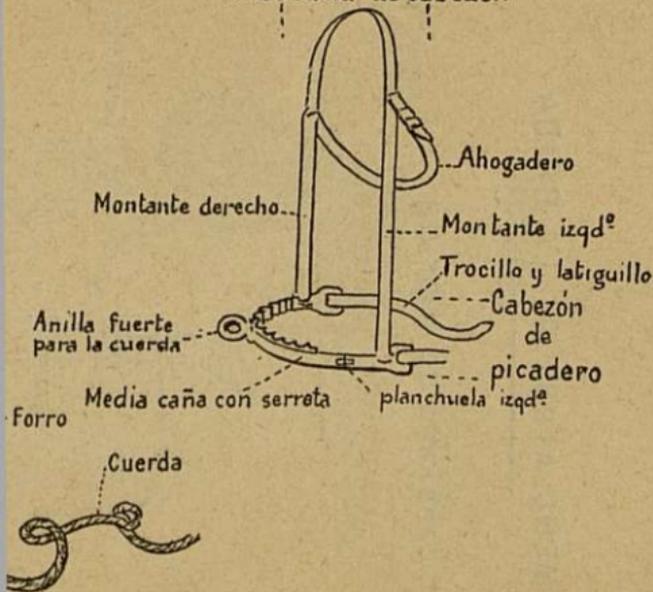


Cabezada de filete

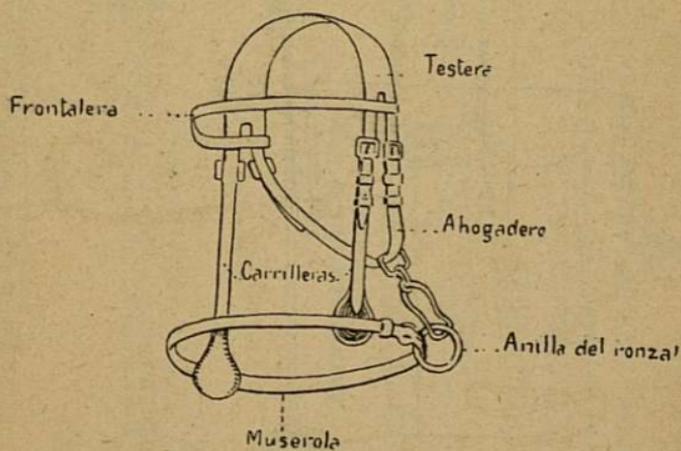


Cabezada de picadero

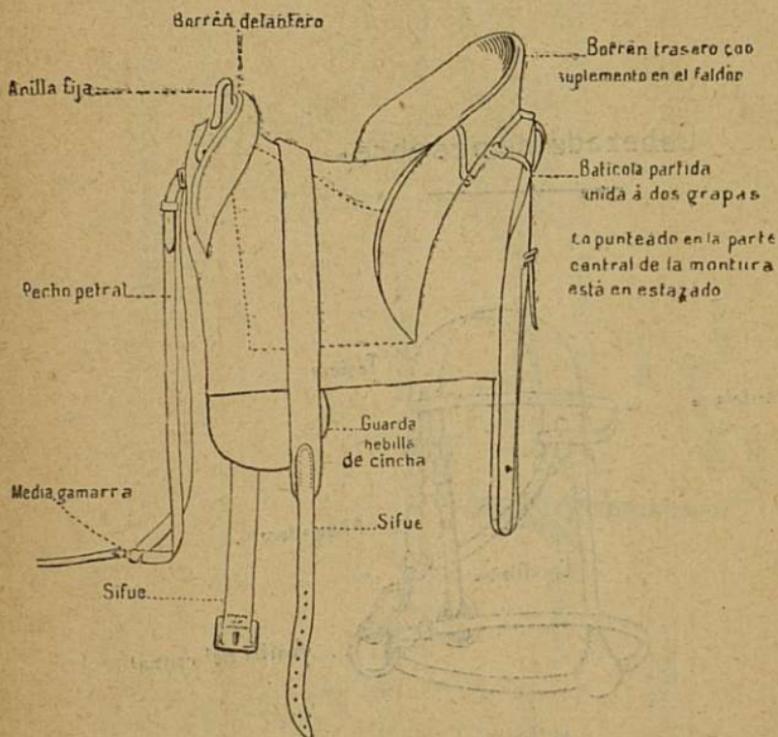
Cabezada de cabezón



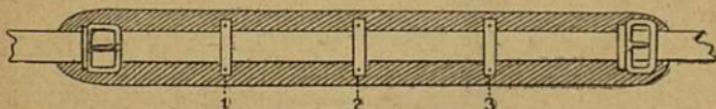
Cabezada de pesebre



MONTURA DE SEGURIDAD

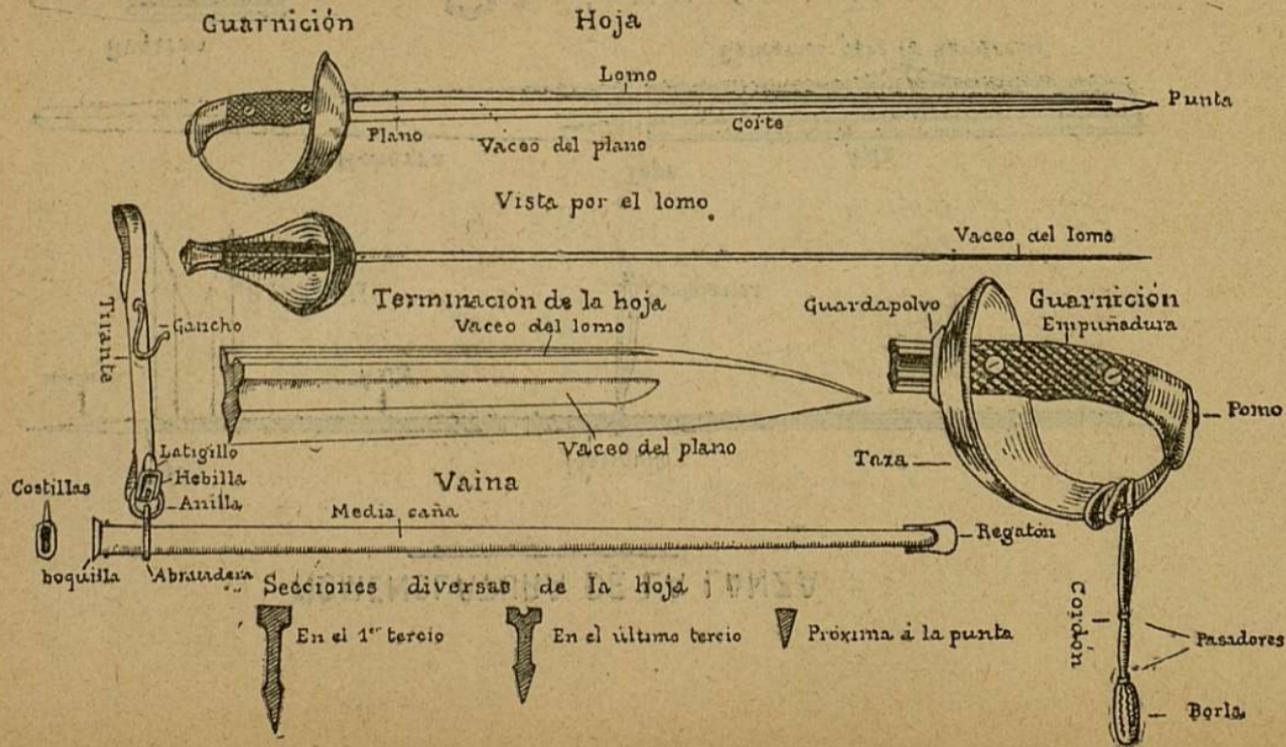


Cincha de cañamo: faja central unida con los latiguillos, de cuero

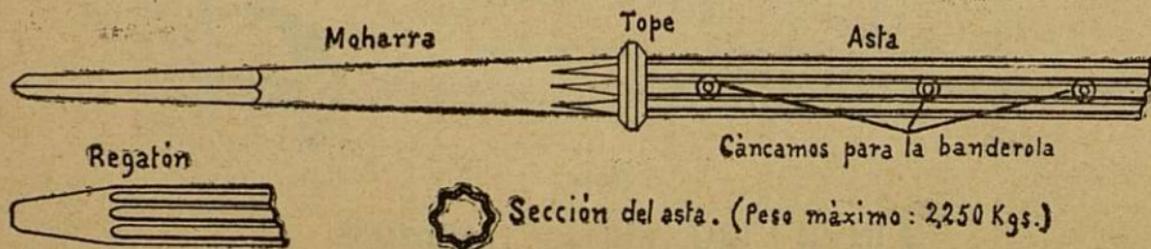
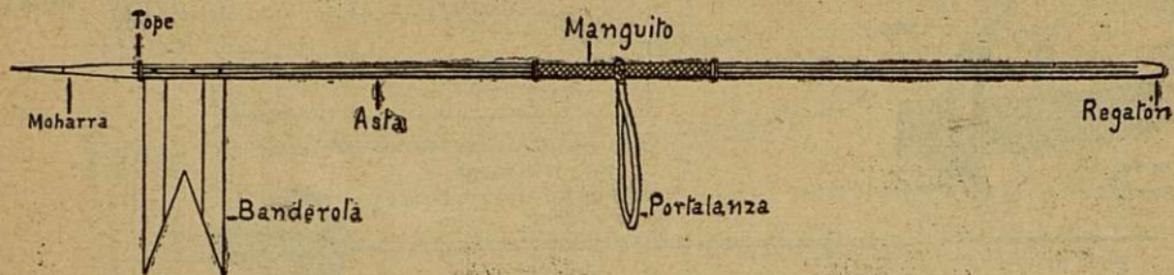


Los puentes 1-2-3 sirven para el paso del sifue

NOMENCLATURA DEL SABLE



NOMENCLATURA DE LA LANZA



ARTICULO II

MATERIAL DE ENSEÑANZA

3. La enseñanza militar moderna, que se ha de desenvolver entre los opuestos términos de abrazar un gran número de materias y de tenerse que divulgar entre un considerable contingente de hombres en escaso tiempo, requiere que, á un crecido plantel de instructores y auxiliares, que permita formar pequeños grupos de educandos, acompañe el necesario material apropiado á cada una de las ramas de aquella enseñanza, mediante el que, las explicaciones de instructores y auxiliares, alcancen una claridad y una eficacia que las fijen indeleblemente en la imaginación de los soldados, y se consiga una verdadera instrucción intensa, extendida á cada individuo, lográndolo en un tiempo mínimo, por medianas que sean sus facultades.

Es preciso que los cuerpos se penetren de esta inevitable necesidad del material de enseñanza, y que dispongan en todo momento del que á continuación se detalla.

4. El tipo de unidad que se adopta para señalarle material reglamentario es, en todos los casos, el escuadrón.

5. Para la enseñanza ecuestre hacen falta:

A). Trabajo preparatorio (núm. 137, título II):

Tres monturas de seguridad.

Tres cabezones de picadero.

Tres cabezadas de cabezón.

Tres cuerdas de picadero.

Tres fustas.

B). Volteo al galope (núm. 180, título II):

Tres cinchuelos de volteo.

C). Salto de obstáculos (núm. 280, título II):

Tres tableros de 4 metros de largo por 0,75 metros de ancho, con sus correspondientes caballetes.

Tres vallas de ramaje, de iguales dimensiones.

Los escuadrones construirán, en el campo de ejercicios, las zanjas y los obstáculos de bajo á alto y de alto á bajo, con arreglo á las dimensiones que se marcan en el núm. 285 (título II), en el número y momento que les precise.

6. Para la enseñanza de la esgrima hacen falta:

A). Sable (núm. 65, título II).

Doce sables de madera.

Doce caretas.

Doce guantes.

Doce petos.

Doce coderas.

Tres maniqués de hombre en pie.

B). Lanza (núm. 88, título II).

Seis lanzas de madera con botón de cuero y pelote en el extremo de la moharra.

Seis fusiles de madera con bayoneta simulada, botón de cuero y pelote en su punta.

C). Esgrima á caballo (núm. 341 y 362, título II).

Tres maniqués de hombre de rodillas.

Tres maniqués de hombre echado.

Tres maniqués para fijarlos sobre caballos.

7. Para la enseñanza del tiro se dispondrá en cantidad y clase, de los caballetes, blancos de cuartel, planchetas de puntería, líneas de mira reducidas, juegos de centradores, espejos de puntería y diferentes especies de blancos que marcan el reglamento de tiro, y demás disposiciones vigentes para la caballería.

8. Para los ejercicios con enemigo figurado hacen falta (núm. 262, título IV):

Doce banderines de 0,80 m. en cuadro, mitad rojos y mitad blancos, y asta de tres metros.

Veinticuatro bandas rojas de 0,10 m. \times 2 m., para cruzarse el pecho los hombres de acompañamiento de los que lleven los banderines.

9. Para la doma de potros, trabajo á la cuerda, corrección de caballos difíciles y doma de los resabiados, hay que aumentar la dotación de cabezones de picadero, cabezadas de cabezón, cuerdas y fustas, sobre la consignada en el apartado A del núm. 5 de este Apéndice, hasta el número preciso para atender á la doma del contingente anual de potros del escuadrón y á las necesidades de todos los caballos del mismo.

Además, cada regimiento tendrá un lapso-martingala de Raabe y cuatro muserolas Bucéfalo. (Núm. 55, Apéndice VI).

APÉNDICE CUARTO

Colocación de las prendas y efectos de vestuario, montura, equipo y armamento, para marchas

CAPITULO ÚNICO

ARTICULO PRIMERO

VESTUARIO Y EQUIPO DEL SOLDADO

1. Se considera vestido el soldado con las siguientes prendas: casco ó chacó; pantalón y chaqueta de paño; camisa, tirilla, calzoncillos y un pañuelo; ceñidor, guantes de abrigo; zapatos, espuelas; morral de pan, tirante de sable y bandolera, los que están armados de carabina.

El morral del pan se colocará terciado del hombro derecho al costado izquierdo, y la bandolera del hombro izquierdo al costado derecho.

El resto de las prendas se llevará en la forma siguiente: en el morral de pan, éste; en la maleta dos camisas, dos calzoncillos, dos pañuelos, dos tirillas, los guantes blancos, dos toallas y la bolsa de aseo.

En la saca de paja, el traje de faena; en la funda del capote, el capote; y en la cartera izquierda del saco de cebada, el gorro.

ARTICULO II

MONTURA, EQUIPO Y ARMAMENTO

2. Para la instrucción del soldado en lo referente á la colocación de las prendas y efectos que le corresponde llevar en las marchas, y ensillar y desensillar el caballo, se observarán las siguientes prescripciones:

Colocado el soldado á retaguardia del caballo y vestido con las prendas que se consideran puestas, extenderá la manta del caballo en el suelo y colocará todas

las prendas restantes de vestuario, armamento y montura sobre ella, en la forma que se ordene, poniendo la silla delante y fuera de la manta, con el borrén delantero hacia su caballo, procediendo, mediante la orden del instructor, á la colocación de aquéllas en la maleta, saco de cebada, saca de paja y funda de capote, en la forma siguiente:

3. Abrirá la maleta, y doblando la ropa al largo de la misma, irá depositando en ella las prendas que debe contener, cerrándola después y colocándola detrás de la silla; extenderá la saca de paja con su cartera hacia arriba, colocando en ésta, doblado, el traje de faena, con el largo y ancho de la cartera, cerrándola y abrochando los botones; sirviendo de base la cartera se irá doblando la saca, cuidando de que en el último doblez quede la abertura de ella en su parte interior. En seguida colocará en la cartera izquierda el gorro y en la derecha el filete y cinchuelo; después, tomando nuevamente la saca, la colocará, bien promediada, en la parte de abajo del saco, sujetándola con los dos francaletes, y la dejará sobre la maleta; en las bolsas que van sobre el capote se colocará la bota de vino en la izquierda y en la derecha la marmita.

4. Poniéndolo detrás de la maleta, procederá á doblar el capote, para lo cual sobre la manta se coloca el capote completamente extendido, con el forro hacia abajo, quedando el cuello vuelto, ó sea con el terciopelo arriba; las mangas divergentes, y entre ellas la costura central de la espalda. Se arreglan las tablas de ésta para que resulten plegadas. Se coge el delantero derecho por su punta inferior llevándola á tocar la bocamanga izquierda. El delantero de este lado se dobla lo mismo que el otro y de modo que resulte regular el aspecto del capote ya doblado. Se arreglan los vuelos delanteros y costadillos, haciendo tablas para que no se arrugue el paño y se arrolla la prenda, á partir del cuello, haciendo un cilindro apretado que se introduce en el cubre capote y, cerrándolo, lo colocará detrás de la maleta; pondrá en la bolsa izquierda de la montura los cepillos de calzado y limpieza, y en la derecha los trastes de limpiar el caballo; colocará á retaguardia del capote la brida; se pondrá el casco ó chacó, morral y cartuchera, y arrimará las armas á la pared frente al sitio que ocupe su caballo; doblará la manta en cuatro dobleces de manera que las anillas queden en la mitad de abajo, depositándola sobre la caballería de la silla, la que tendrá puestos los estribos corridos

por su acción y próximos á la charnela. Si el soldado perteneciese al instituto de lanceros tendrá puesto en el estribo derecho el porta-regatón. Terminadas todas estas operaciones se volverá el soldado á cuadrar á la izquierda de su equipo, dando frente á su caballo.

5. *Poner la silla.*—A esta voz del instructor, el soldado tomará la manta con las dos manos de manera que las hebillas queden delante y en la parte de abajo; se arrimará á la espalda izquierda del caballo, pondrá la manta sobre el lomo, bien promediada y de manera que la parte anterior quede un poco detrás del remate posterior de la espalda, procurando que no haga ninguna arruga ni que arrolle el pelo del caballo. Cogerá seguidamente la silla por debajo de los fustes, sosteniéndola la mano izquierda por el centro del delantero y la derecha por el del trasero, recogidos sobre ella la cincha, el pretal y la almohadilla de grupa con sus correas y la baticola, y la llevará por el lado de montar cerca de la espalda izquierda del caballo; la levantará y colocará suavemente sobre la cruz. Hecho esto, soltará el pretal y la cincha, que estarán sujetos sobre la perilla de la silla por la correa de enmedio, y ajustará la cincha lo necesario para que quede bien sujeta, sin oprimir demasiado al caballo, cerciorándose de que no quedan doblados los faldones ni bastes, ni cogida ninguna correa. Después pondrá el pretal sujetando su punta izquierda hasta que quede suficientemente ajustado, sin estorbar los movimientos del caballo.

Una vez colocada la silla pondrá la baticola, lo que ejecutará hebillando la latiguera, si no lo estuviera, en el primer punto, para que, quedando larga, pueda, aproximándose á la cadera izquierda del caballo, colocar la mano derecha encima de ella, bajándola hasta coger la cola por el medio del maslo, pasando después la mano izquierda á sustituírla, arrollando con la derecha todas las cerdas de la cola alrededor del maslo, sujetándose, por último, el todo con la izquierda, tomando entonces la derecha la baticola por el morcillo é introduciendo en ella el maslo, procurando no quede cogida ninguna cerda de la cola, colocará el morcillo debajo de ella con la mano derecha, subiendo la izquierda á hebillar la latiguera para que quede ajustada la baticola, lo que ocurrirá cuando quepan tres dedos debajo de ella; bajándose luego los estribos, se deshebillarán las correas de grupa y atacapa, las que se pasarán por las anillas de la manta, quedando

el soldado cuadrado á la izquierda de los efectos restantes.

6. *Equipar y armar.*—A esta voz, se cogerá el cilindro del capote, bien promediado, y después las fundas de la fiambra y bota, colocándolo sobre la perilla desde el lado de montar; se hebillaré primero la correa central, pasándola por las vaguillas que tienen los tapafundas, practicando igual operación con la lateral izquierda, después de sujetar con ella las bolsas, pasando el soldado al lado derecho y hebillando en igual forma la correa de atacapa de este lado; acto seguido se procederá á la colocación de la grupa, poniendo primeramente el saco de cebada, con la saca de paja unida á él, sobre la almohadilla, habiendo extendido antes las correas; se sujetará el saco con sus francaletes á las grapas de las piernas del fuste y, por último, se pondrá encima la maleta con la abertura para abajo y se hebillarán las correas, empezando por el lado derecho y terminando por el de montar, cogiendo el latiguillo de cada una con la mano derecha y la hebilla con la izquierda, y una vez bien templado, se introducirá el clavillo y el latiguillo de la correa por la portezuela.

Si el soldado fuese tirador, colocará la carabina en el estuche y, hebillando la correa de la tapa, la colgará de la anilla derecha del fuste trasero.

El sable se colgará del tahalí y se hebillaré la correa de éste, después de pasarla por la anilla de la vaina, colocando el herraje en la bolsa del mismo.

Pasará nuevamente á retaguardia de su caballo.

7. *Embridar.*—Se tomará la brida con la mano izquierda por la testera, pasando con la derecha las riendas á uno y otro lado de la cabeza del caballo, hasta que descansen sobre el cuello del mismo; se pasará la brida á la mano derecha, que la cogerá como la tenía la izquierda, y descansando la embocadura en la palma de la mano izquierda con los dedos hacia adelante, se llevará la mano derecha á la frente del caballo y con la izquierda se le pondrá la embocadura en los labios, introduciendo al mismo tiempo el dedo pulgar en el asiento por encima del colmillo, lo que le hará abrir la boca, y en este momento se sube la mano derecha lo que sea necesario para que el bocado quede en su lugar. Con la mano izquierda se introduce la oreja de este lado por entre la testera y la frontalera, haciendo después lo mismo con la derecha; se saca la melena y se echan hacia atrás las

crines para que no queden por delante de la testera; ésta y la frontalerá deben tener el desahogo suficiente á fin de que no opriman las orejas del caballo. Se ajustará en seguida la muserola en términos que no quede oprimida, ni tan floja que perjudique al efecto del bocado.

Se pondrá el ahogadero, que ha de ir poco apretado para no dificultar la respiración del animal, pero ceñido de modo que le impida quitarse la brida.

Por último, se enganchará la cadenilla de barbada en el alacrán de la izquierda, volviendo sus mallas sobre la parte plana, y quedando ajustada de modo que sin opresión quepan dos dedos entre ella y el barboquejo; si la cadenilla fuese demasiado larga se introducirá primero en el alacrán la primera anilla y luego la que sea preciso para que quede ajustada. Todas las operaciones de embridar se practicarán por el lado de montar.

8. Embridado el caballo se mandará: *Recoger el ronزال*.—Se suelta el ronزال de la anilla del pesebre y se pasa su extremo por la anilla del borren delantero, formando una cadena que termine en lazo corredizo, dejando al ronزال la longitud necesaria para no impedir los movimientos de la cabeza del caballo á todos los aires, lo que se conseguirá cuando la curva que forma el ronزال quede por encima del encuentro. Hecho esto cogerá el soldado su caballo con la mano derecha en la forma prevenida en el número 299, título II, y estará pronto para conducirle dond se le ordene.

9. Para quitar la brida, equipo y silla se darán sucesivamente las voces siguientes:

Soltar y atar el ronزال.—*Quitar bridas*.—*Quitar sillas*.

Lo que se efectuará observando en sentido inverso cuanto se ha explicado, teniendo presente que lo primero que después de sacar el ronزال y atar el caballo ha de efectuarse para quitar la brida, es sacar con la mano derecha las riendas encima de la cabeza del caballo, dejando caer sus extremidades sobre la sangría del brazo izquierdo, sin olvidar que la primera oreja que se saca de la frontalerá es la derecha.

APÉNDICE QUINTO

Instrucciones para los toques de clarín,—

Silbato,—Bocina

CAPITULO ÚNICO

ARTICULO PRIMERO

ADVERTENCIAS GENERALES

1. Los toques comunes á las tres armas, denominados toques generales, á que alude el núm. 106 del título III, se ejecutarán con el clarín-cornetín empleado como cornetín, porque éste, además de ser conocido por mayor número de combatientes, presenta condiciones más favorables de sonoridad. Por tal motivo la notación musical de los toques generales se encuentra comprendida en la de los toques de corneta, teniendo la mayor parte de aquéllos una significación completamente análoga á la de estos últimos.

2. De dichos toques generales únicamente podrá hacer uso el general que mande tropas combinadas de las tres armas, ó por lo menos, de dos de ellas que tengan respectivamente corneta y clarín; se emplearán sin otra combinación que la de ir precedidos del que es para todos preventivo y del toque correspondiente, cuando se dirija á una sola arma.

3. Toda orden comunicada por medio de toques generales, que afecte á las tropas de caballería, será repetida por medio de los toques de clarín correspondientes, por cada uno de los regimientos.

4. Los regimientos y brigadas adoptan toques especiales, llamados contraseñas, que se usan en concurrencia con otros cuerpos montados, á continuación de los toques reglamentarios.

ARTICULO II

SIGNIFICACION DE LOS TOQUES DE CLARIN

Atención.—Precediendo á otros toques, equivale á la voz de advertencia. Tocado solo, á la de firmes.

Llamada de banda.—Para reunir la banda.

Diana.—Señala la hora á que la tropa debe levantarse.

Botasilla.—La tropa ensilla los caballos con las prendas de equipo que previamente se habrá ordenado.

Sección, escuadrón, regimiento, brigada.—Para que estas unidades ejecuten lo que indique el toque siguiente, ó el acto previamente designado.

Número de escuadrón.—Tocado las veces que indique el número de un escuadrón, y precedido del toque de esta unidad, designa que se hace referencia á aquél precisamente. También este toque, repetido las veces que corresponda y anteponiéndole el de sección, regimiento ó brigada, señala en particular una de estas unidades, cuando hay varias reunidas.

A caballo.—Para montar. Cuando no va precedido de otro toque, denota alarma y que la tropa debe armarse, montar inmediatamente y tomar las disposiciones prevenidas.

Llamada.—Para que la tropa se reúna después de una carga ó para incorporar fracciones dispersas ó destacadas. Si á continuación de este toque, que significa reunión, se toca galope, indicará agrupación.

Llamada de infantes.—Para hacer honores á los Infantes ó á las personas que, en ausencia de ellos, tengan este honor.

Llamada de oficiales.—Se toca para reunir á los oficiales en el cuartel ó en el campo.

Asamblea.—Para la formación del regimiento, á caballo ó á pie, con armas ó sin ellas, según las órdenes dadas. Si han de formar escuadrones ó fuerzas aisladas, seguirá después el toque correspondiente.

Línea, masa, columna.—Para formar en línea, masa y columna de secciones, respectivamente.—*La línea de á cuatro* se indica con el toque de *línea* seguido del de *columna de á cuatro*; la *masa de á cuatro*, con el de *masa y columna de á cuatro*; la *línea de columnas*, con el de *línea y columna*; las *columnas de líneas y masas de á cuatro* de escuadrón, con el de *columna* seguido de *línea de á cuatro* ó de *masa de á cuatro*; las *colum-*

nas de regimientos en masa de á cuatro y de masas, con los de columna, regimiento y masa de á cuatro ó masa; las columnas de brigadas en masa de á cuatro y en masa, con el de columna, brigada, masa de á cuatro ó masa.

Columna de á dos.—Para el desfile de á dos; y, repetido, para la *columna de á cuatro*.

Marcha.—Estando á pie firme se rompe la marcha de frente y al paso si la tropa está á caballo, ó al paso ordinario si se halla á pie. Cuando se marcha al trote ó al galope, indica este toque que debe pasarse de dichos aires al paso.

Puntos de marcha.—Se tocan estos puntos durante la marcha á caballo de las tropas formadas, y sirven igualmente para hacer honores á su Divina Majestad, á los Reyes, al Príncipe ó Princesa de Asturias, al Estandarte y á las personas que en ausencia de los Reyes y Príncipes tienen este honor.

Trote, galope.—Para que los jinetes se pongan al aire ordinario que indique el clarín. Cualquiera de ellos, repetido, indicará que se alargue el aire. Trote, pie á tierra, equivale á *rompan filas*.

Alto.—Para detener la marcha yendo á caballo ó á pie.

Descanso.—Substituye á la voz de: *Descanso*; repetido, equivale á la voz de: *Descanso á discreción*.

Saquen sables.—Para desenvainar los sables ó afianzar las lanzas.

Envainen sables.—Para envainar los sables ó descansar las lanzas.

Derecha, izquierda.—Solos, indican la variación por escuadras, y por secciones cuando el escuadrón ó escuadrones estén en línea. Anteponiéndoles *sección, escuadrón*, la variación es por estas unidades.

Seguidos de otros toques indican que el movimiento ó evolución se haga por aquel costado.

Variación.—Para variar de dirección al costado que se indique, siguiendo las unidades parciales á sus fracciones de cabeza, cualquiera que sea la formación de la unidad total. Seguido de los toques *derecha* ó *izquierda*, indica la media variación; y de esos mismos toques repetidos, la variación entera.

Retaguardia.—Para la media vuelta por escuadras ó por secciones, según estén las secciones de á cuatro ó en línea, y siempre á la izquierda.

Echar pie á tierra.—Para desmontar.

Fuego.—Para comenzar el fuego.

Alto el fuego.—Para cesar el fuego.

Carga en línea.—Para lanzarse á la carga desde cualquier formación que no sea la fila. Para la persecución.

Carga á discreción.—Para la carga á discreción y para el ataque pie á tierra.

Orden, orden general.—Para que acudan á tomar la orden particular del cuerpo ó la del general que manda las tropas, los que deban verificarlo.

Parte.—Para darlo los que hayan de efectuarlo.

Rancho y provisiones.—Para repartir y comer el rancho la tropa, ó formar la fuerza que ha de ir á provisiones.

Retreta.—Para la lista de este nombre.

Oración.—Se usa como signo de veneración, después de la lista de la tarde, por lo cual todos los presentes, no formados, saludarán al escucharlo.

Silencio.—Para que comience el servicio de noche y cesen los ruidos y las conversaciones en los cuarteles, campos y cantones.

ARTICULO III

SIGNIFICACION DE LOS TOQUES GENERALES

DEL CLARIN-CORNETIN

Atención general.—Para que se preste atención por todas las tropas mandadas por el general que lo ordene. Es, además, preventivo de los otros toques generales.

Marcha.—Para que avancen las fuerzas.

Alto.—Para que se detenga la marcha.

Fuego.—Para que empiece en toda la línea.

Alto el fuego.—Para que cese.

Ataque.—Para que la infantería ataque á la bayoneta y la caballería se lance á la carga.

Llamada.—Para la reunión después de un combate.

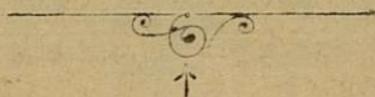
Generala.—Para señalar la presencia repentina de la caballería. Es señal de alarma para equiparse, armarse y formar inmediatamente.

Retirada.—Para que las fuerzas se retiren ordenadamente.

Orden general.—Para que se acuda al alojamiento ó paraje donde se establezca el general, para tomarla.

Infantería.—Caballería.—Artillería.—Solos, advierten la presencia lejana de fuerzas enemigas de estas armas. Cuando preceden á algunos de los toques anteriores, que este último se refiere exclusivamente al arma indicada.

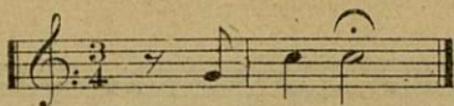
TABLA DE TOQUES



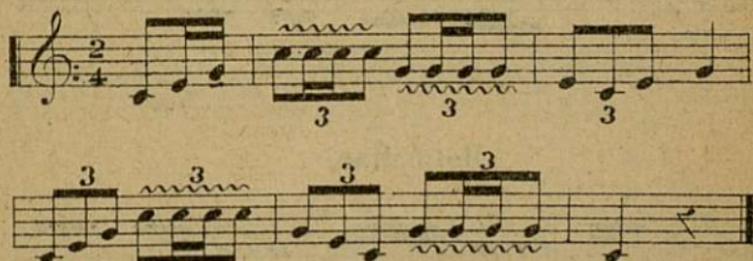
TOQUES DE CLARIN

PARA EL ARMA
DE
CABALLERIA

Atención.



Llamada de banda.



Diana.



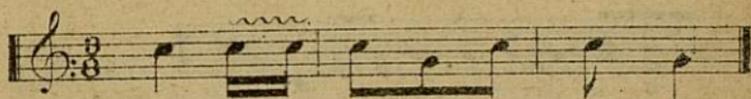
Five staves of musical notation. The first staff is a single line of music. The second staff has two first endings marked "1º" and "2º" with dashed lines. The third, fourth, and fifth staves continue the melody with various rhythmic patterns and repeat signs.

Botasillas.

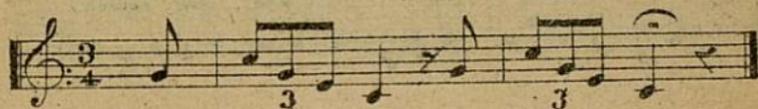
Three staves of musical notation. The first staff is in 3/4 time and ends with a triplet of eighth notes marked "3". The second staff features a wavy line above a triplet of eighth notes marked "6". The third staff ends with a triplet of eighth notes marked "3".



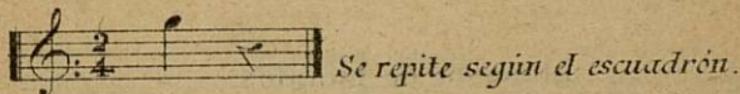
Sección.



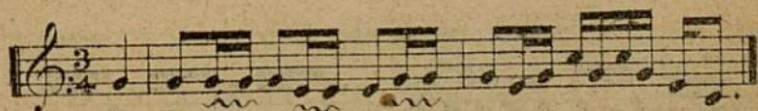
Escuadrón.



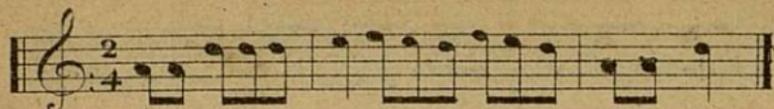
Número de escuadrón.



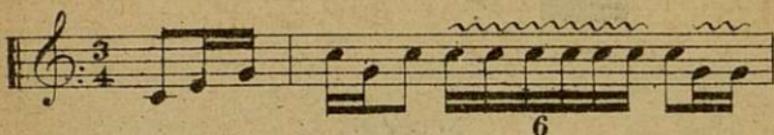
Regimiento.



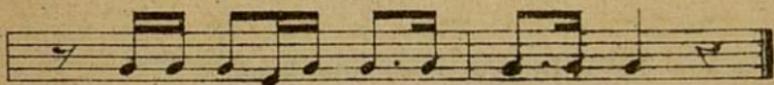
Brigada.



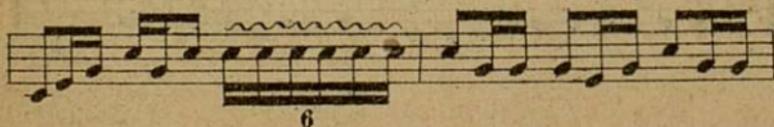
A caballo.



Llamada.



Llamada de Infantes.

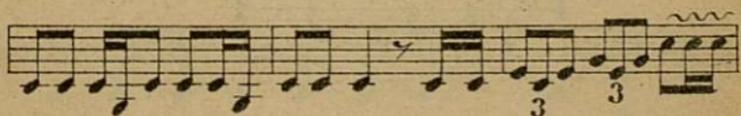
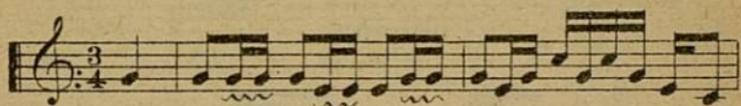




Llamada de oficiales.



Asamblea.



Linea.



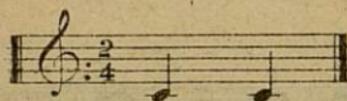
Masa.



Columna.



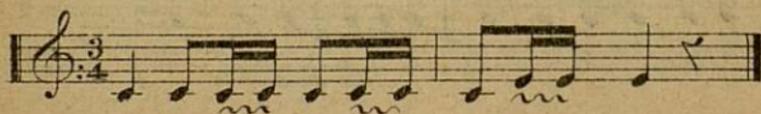
Columna de á dos.



Columna de á cuatro.



Marcha.



Puntos de marcha.

1.º

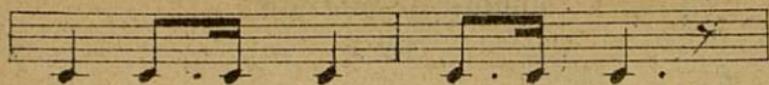
The first point of the march is written in 3/4 time. The first staff begins with a treble clef and a 3/4 time signature. It contains a sequence of eighth notes, with some groups of three notes beamed together and underlined with wavy lines. The second and third staves continue the melody with similar rhythmic patterns, including some notes with accents and a final measure with a fermata.

2.º

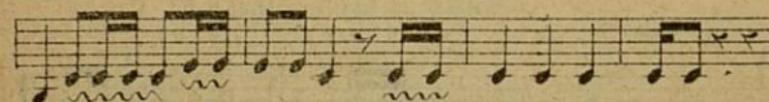
The second point of the march is also in 3/4 time. The first staff starts with a treble clef and a 3/4 time signature. It features a series of eighth notes, with some groups of three notes beamed together and underlined with wavy lines. The second and third staves continue the melody, with the third staff ending with a fermata.

3.º

The third point of the march is in 3/4 time and is written on a single staff. It begins with a treble clef and a 3/4 time signature. The melody consists of eighth notes, with some groups of three notes beamed together and underlined with wavy lines.



4.º

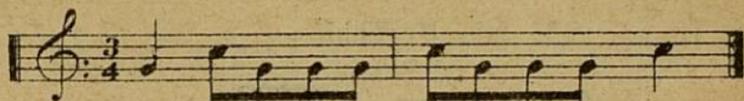


5.º





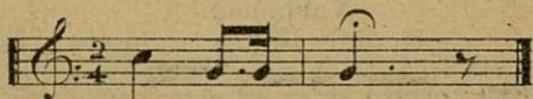
Trote.



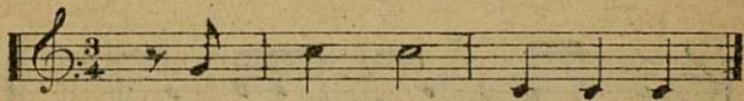
Galope.



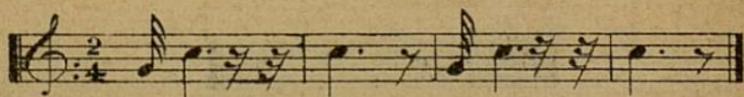
Alto.



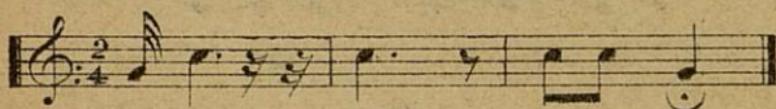
Descanso.



Saquen sables.



Envainen sables.



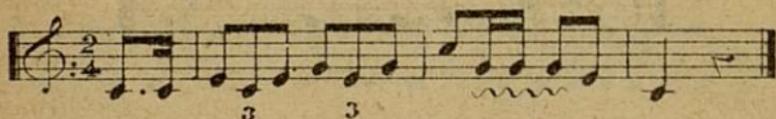
Derecha.



Izquierda.



Variación.



Retaguardia.



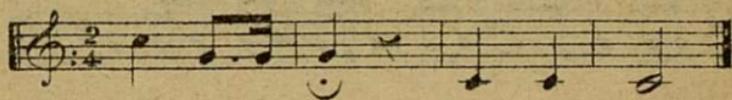
Echar pié à tierra.



Fuego.



Alto el fuego.



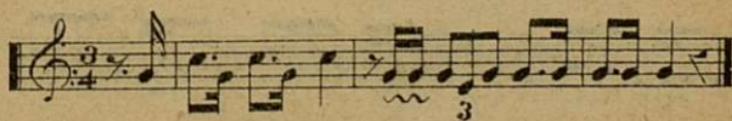
Carga en linea.



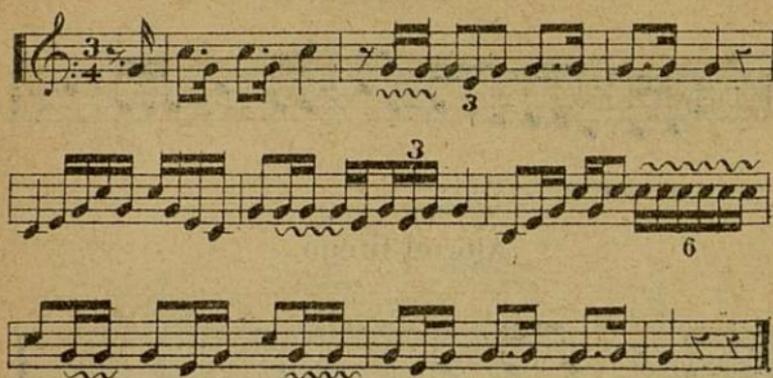
Carga à discreción.



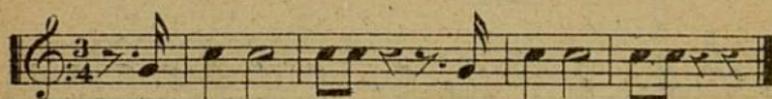
Orden.



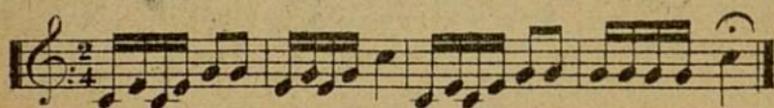
Orden general.



Parte.



Rancho y provisiones

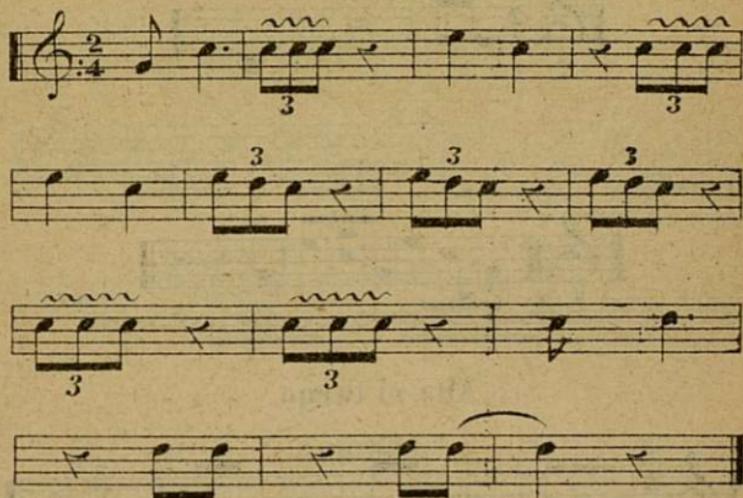


Retreta.

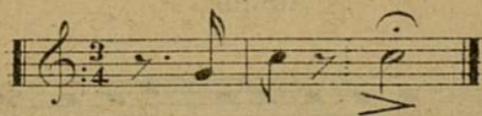




Oración.



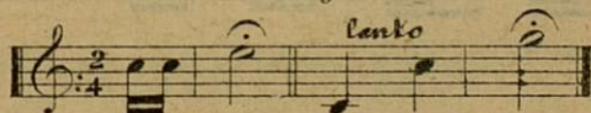
Silencio.



TOQUES GENERALES

para el clarín-cornetín con el transpositor de infantería.

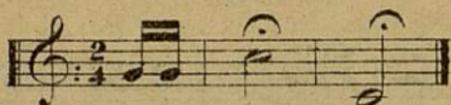
Atención general.



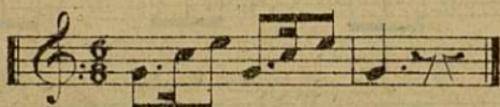
Marcha.



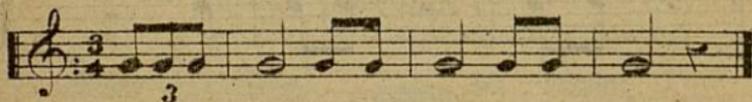
Alto.



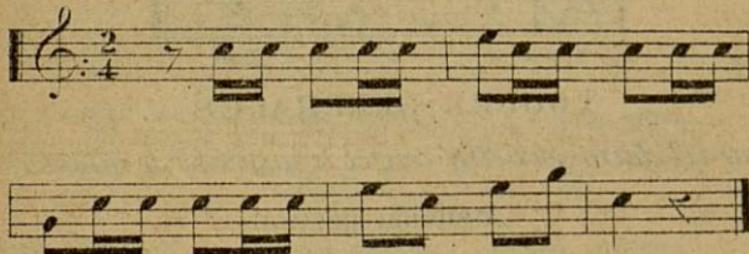
Fuego.



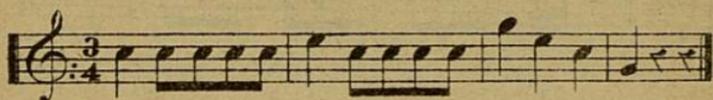
Alto el fuego.



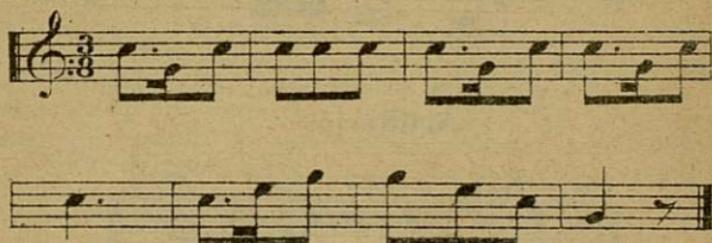
Ataque.



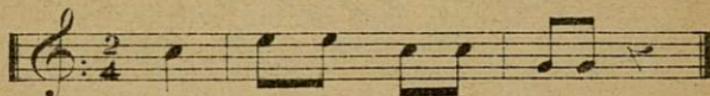
Llamada.



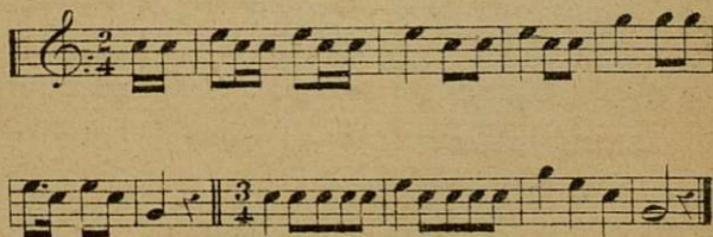
Generala.



Retirada.



Orden. general.



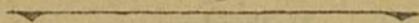
Infanteria.



Caballeria.



Artilleria.



ARTICULO IV

SILBATO - BOCINA

La gran utilidad del silbato, como medio sencillo, rápido y eficaz que tiene el mando para transmitir por sí mismo un buen número de órdenes á sus subordinados, se verá anulada en la práctica, si no se dispone de un instrumento á propósito para emitir sonidos claros é intensos, que oigan distintamente las personas á quienes vayan dirigidos, rodeadas del ruido que se produce en las evoluciones de la caballería á los grandes aires.

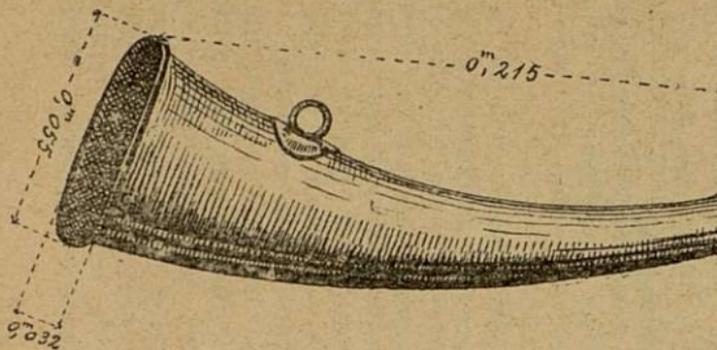
Multitud de experiencias realizadas con el objeto de encontrar el modelo de silbato conveniente, entre los que ordinariamente produce la industria, y otros especialmente confeccionados para dicho fin, han demostrado que, según lo que hoy se conoce, en excediendo la unidad del escuadrón, se precisa recurrir á instrumentos de dimensiones algo crecidas para que sus sonidos llenen las condiciones expresadas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta las personalidades que los han de llevar, para que no rebasen las dimensiones ciertos límites, así como las razones atendibles de estética.

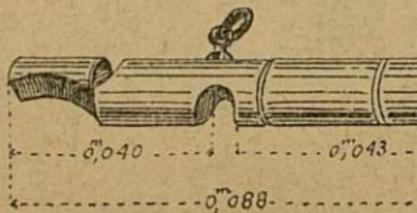
Lo más conveniente, hasta ahora, resulta la bocina, cuyo dibujo y dimensiones se acompañan, de lámina niquelada, con dos anillas fijas para anudar un cordón ó cadena ligera para colgarla del cuello, destinada á los jefes de medio regimiento y superiores; y el silbato-bocina, cuyo dibujo también se inserta á continuación, para los capitanes y subalternos. Ambos modelos se recomiendan como solución de momento.

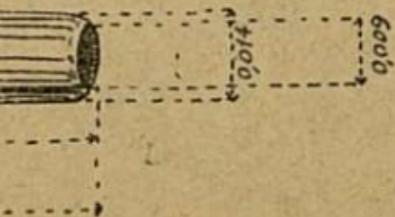
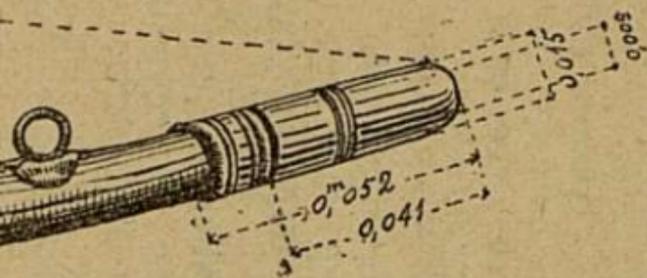
En la bocina, que tiene un solo sonido, el trino se reemplazará por una sucesión rápida de pitadas, seis ú ocho, muy cortas y muy seguidas, separando los diferentes trinos por intervalos de tiempo suficiente para que no se confunda el significado de la señal. En el silbato-bocina el sonido de esta última substituye al trino, conservando el silbato su especial significación.

BOCINA.



SILBATO - BOCINA.





APÉNDICE SEXTO

Educación y preparación de los caballos para el servicio militar

CAPÍTULO PRIMERO

Doma de potros

ARTÍCULO PRIMERO

GENERALIDADES

1. 1.^a Se entiende por doma, en general, el conjunto de ejercicios mediante los que el caballo se hace obediente á los mandatos del hombre, hasta quedar absolutamente subordinado á su voluntad, para ser utilizado según los fines y necesidades del último.

Además, tiene la doma por objeto desarrollar las cualidades y fuerzas de los caballos, sometiéndolos á una gimnasia racional, metódica y progresiva que fortalezca y flexione todas las partes del cuerpo.

El fin especial de la doma militar consiste en que el caballo ejecute á la perfección los movimientos prevenidos en las instrucciones individual y de sección.

2.^a La duración de la doma será de doce meses; pero hasta tener cumplidos los seis años y llevar dos de comer grano, no alcanzará el caballo condición suficiente para resistir las fatigas de las grandes maniobras y las penalidades de la guerra.

3.^a El servicio útil del caballo depende muy especialmente de su doma. Sólo se impondrán al potro aquellos ejercicios compatibles con su preparación, edad y raza; exigirle más, provocará sus defensas y conducirá á su ruina prematura.

4.^a Siendo la mansedumbre de los caballos una de las bases esenciales del valor de la caballería, se obtendrá y aumentará en los potros á toda costa, partiendo de estos principios: que el potro es asequible al buen trato del hombre, y que los cuidados constantes en

la caballeriza adelantan mucho su amansamiento y doma.

5.^a A la llegada de los potros al regimiento se les destinará á los escuadrones, precisamente. En éstos se les separará del resto de los caballos y se les someterá á un régimen especial de adaptación.

Desde el primer día hay que acostumbrar á los potros á la estancia en la caballeriza, haciéndoles olvidar el régimen del aire libre disfrutado durante su permanencia en las remontas; pero se cuidará muy especialmente, de pasearles todos los días laborables, al paso y al trote, al lado de caballos viejos, durante dos horas.

El cambio de alimentación se hará substituyendo paulatinamente el alimento voluminoso por el concentrado. La ración será suficiente en elementos nutritivos y bastante digestibles, para que no se interrumpa el crecimiento y aumento de peso propio de la edad, á pesar del trabajo muscular que ha de exigirse á los potros.

Los primeros cuidados se dirigirán á conservar su salud, á desarrollar sus fuerzas, á familiarizarles con el hombre, habituarles á la limpieza diaria, al herrado, á soportar el peso del equipo y el del jinete y, en fin, á acostumbrarles paulatinamente á las exigencias del servicio.

6.^a La instrucción individual á caballo y la doma de potros son, como se ha dicho, la base de la caballería.

El capitán del escuadrón *es el único que debe responder* á sus jefes del grado de disponibilidad de todos los elementos de aquél. En su consecuencia, **Á EL EXCLUSIVAMENTE ESTARÁ ENCOMENDADA LA DIRECCIÓN DE LA DOMA DE LOS POTROS DESTINADOS Á SU UNIDAD**, ayudado, en lo referente á la ejecución, por el oficial, clases y soldados de la misma que considere más idóneos, y á los que, con tiempo, se habrá esforzado en dotar de la aptitud necesaria.

7.^a Las lecciones de doma se darán en el picadero ó cuadrilongo y en el exterior.

En los primeros casos, el trabajo se hará á distancias indeterminadas, pudiendo también hacerse en tanda ó individualmente, según el adelanto de la doma, carácter de los potros, habilidad ecuestre de los jinetes, etc.

A los caballos de tropa hay que exigirles, para declarar acabada su doma, que, además de los ejercicios de la instrucción individual y de sección, sean dóciles para montar aisladamente y en fila, marchen de frente

y vuelvan á los lados á los tres aires, salgan al galope á las dos manos, pasen y salten los obstáculos habituales, sufran la presión de las filas, salgan fácilmente de ellas y se queden solos y tranquilos cuando los demás se alejen, soporten todas las partes del equipo, la vista y ruido de los objetos exteriores y detonaciones de las armas de fuego á su frente, costados y montados.

Se prohíben para los caballos de tropa los ejercicios que rebasen los límites que se acaban de fijar.

8.^a Los procedimientos de doma se basan principalmente en el empleo de las recompensas y castigos oportunos, y en una gradación metódica en los ejercicios.

El método, la voluntad y la paciencia para seguir el primero, son indispensables en el jinete que doma un potro, quien evitará dificultades y retardos en dicha doma, llevándola lentamente, sobre todo al principio.

Las recompensas más empleadas son: dejar de exigir, cediendo de manos y piernas; ponerse al paso si se trabajaba á un aire superior, ó hacer alto si se trabajaba al paso; halagar con la voz, acariciar con las manos y presentarle un esportillo con cebada. Esta es la mejor recompensa; y que el caballo coma confiado es la mejor indicación de que le agradan las impresiones recibidas.

Los castigos son: insistir en la misma exigencia, uso más enérgico de las piernas y de las espuelas, y, en casos excepcionales, el látigo, la fusta de picadero y el cabezón con una ó dos cuerdas. Estos últimos medios se recomiendan al conocimiento y tacto del jinete.

9.^a No se herrarán los potros bajo ningún pretexto hasta que se dejen levantar, á la más ligera insinuación, las cuatro extremidades, y sufran tranquilos los golpes en el casco con el martillo.

10.^a La designación de jinetes para los potros influye mucho en el resultado de la doma.

En los primeros se tendrá en cuenta su habilidad ecuestre, conformación, peso y temperamento; y en los segundos, su temperamento, conformación, fuerzas y desarrollo. Una vez hecha la designación, se evitarán los cambios de potros entre los jinetes, porque la falta de cariño de éstos hacia aquéllos, cuando no los montan continuamente, resulta en perjuicio de su amansamiento y doma.

11.^a Se cambiarán lo menos posible las horas de trabajo para que la regularidad de éste constituya una garantía de la salud de los potros.

12.^a En todos los períodos de la doma se hará uso del trabajo á la cuerda cuando se juzgue conveniente.

13.^a El oficial de doma de cada escuadrón se dará cuenta de la manera cómo comprenden los jinetes sus explicaciones; conocerá perfectamente los potros confiados á su cuidado, apreciará sus progresos y prestará una atención constante á su estado de sanidad.

14.^a Las voces de mando serán las empleadas en la instrucción individual y la de sección á caballo.

15.^a La gradación de los ejercicios en la doma diferirá poco de la empleada en la instrucción del recluta á caballo; en ambas se procederá siempre de lo simple á lo compuesto. Pero en la doma se precisa una superior armonía entre la facilidad de ejecución de los ejercicios y la combinación de las ayudas; y, además, las faltas de ejecución se han de rectificar con mayor suavidad, paciencia y perseverancia hasta conseguir, por el buen uso de los halagos y castigos, que la obediencia del potro, laboriosa y difícil al principio, se convierta en instintiva.

Además de los ejercicios que comprende la instrucción del recluta á caballo, existen algunas preparaciones destinadas á servir de lazo de unión para el orden progresivo de la doma, tales como la descomposición de algunos movimientos y servirse, cuando haya necesidad, de jinetes auxiliares, como, por ejemplo, cuando el potro no sea dócil al montar, el instructor, ó un ayudante, prestan ayuda al jinete teniéndole el caballo, bajándole la cabeza, etc.

16.^a Ningún potro se dará de alta para el servicio sin sufrir el examen del coronel, quien tendrá presente lo prevenido en la generalidad 7.^a

17.^a La doma de potros se divide en cuatro períodos: trabajo preparatorio, trabajo con bridón, ídem con brida, ídem con armas.

ARTICULO II

TRABAJO PREPARATORIO

2. En este período se amansa el caballo, enseñándole á tomar la cuerda, dejarse ensillar, poner el bridón y montar, marchar adelante al paso y al trote por la acción de las piernas, y volver á derecha é izquierda mediante la acción de la rienda y pierna del lado á que se vuelve (mando lateral del lado del movimiento).

3. *Doma de pesebre.*—Cuando llegan los potros á la caballeriza, deben amarrarse inmediatamente, dando al ronزال una longitud de tres palmos, y atándolo durante los primeros días á la anilla del pesebre inmediato por la izquierda, después de pasado por la del que ocupa el potro, haciéndolo en cadeneta sin cerrar, para que pueda soltarse en el momento en que el potro se eche atrás violentamente. La costumbre de dejar algunos días antes del amarre, sueltos los potros para que se pisen el ronزال y acostumbren á sufrir los tirones en la tetera, tiene muchos inconvenientes; los potros se muerden, cocean y no comen con equidad; además, la práctica enseña que el potro que se ha pisado el ronزال puede, una vez amarrado, tirar de él lo mismo que el que no ha estado sujeto á este procedimiento. El amarre debe hacerse en caballerizas sin vallas, y se tendrá la previsión de poner alfalfa en los pesebres antes de amarrar los potros. Se dejará un pesebre vacante entre cada dos potros. Las plazas estarán provistas constantemente de abundante cama, que no se recogerá hasta que los potros estén herrados.

Amarrado el potro, no se acercará nadie á él sin dejarse ver primero, hablándole y llamándole por su nombre; se le acariciará mucho con la mano, sobándole por las partes que se deje, y se le dará algún puñado de alfalfa ó alguna otra cosa que le guste. A medida que el potro se confíe, se aumentará el manoseo, hasta conseguir que sufra el mandil, la lúa y el cepillo de raíces, y, por último, la bruza y la almohaza, sin que la impresión producida por estos útiles de limpieza moleste al animal. Interin esto último no se consiga, no se tomará en cuenta el esmero en la limpieza del potro.

Hay potros cosquillosos que tardan mucho tiempo en soportar la almohaza, y será contraproducente martirizarles con un instrumento que rechaza su naturaleza.

Diariamente se empleará algún tiempo en hacerle levantar las cuatro extremidades, alternativamente, hasta que las eleven por los medios prevenidos en el número 11 (Herrado).

De ordinario no ofrece dificultad alguna la doma de pesebre, habituándose pronto los potros al nuevo género de vida. Empero, tiene gran importancia esta doma porque establece las primeras relaciones entre el jinete y su caballo, y de las primeras impresiones que el último reciba dependerá, en buena parte, su carácter en lo sucesivo. La dulzura con los potros de

carácter agrio debe extremarse hasta que desaparezca el terror que el hombre les inspira.

Se proscribe en absoluto el mal trato.

Se proscribe, asimismo, toda acción que pueda producir sorpresa ó espanto al potro.

4. *Paseos de mano.*—Los potros se pasearán todos los días llevando los soldados á pie y marchando en cabeza un caballo viejo.

Transcurridos unos días montarán los soldados en caballos viejos y tranquilos, á cada uno de los que, y en las anillas de su cabezada, se atará el ronzal de un potro.

En esta disposición se reiterarán los paseos, primero en el picadero ó patio y después al exterior.

Estos paseos al paso fortalecen á los potros, les tranquilizan y acostumbran á los objetos exteriores.

Para que los potros no adquieran un falso pliegue del cuello, se atarán al caballo viejo unas veces al costado derecho y otras al izquierdo.

5. *Trabajo á la cuerda.*—Alternando con los paseos de mano se enseñará á los potros á marchar en círculo, valiéndose de la cuerda. Este ejercicio puede prestar grandes servicios en la doma, si se emplea como medio de ella y no como ejercicio de fatiga.

Para realizar este trabajo se tendrá en cuenta lo prevenido en el capítulo II de este Apéndice.

6. *Poner el cinchuelo y la manta.*—Confiados los potros en el pesebre, sin que la presencia y manoseo del hombre les inspire temor, se les colocará, empezando por el cinchuelo y la manta, y progresivamente, los diferentes efectos que constituyen el equipo, aprovechando la hora del pienso, que se dará después del paseo.

Desatado el potro y colocado un hombre á cada lado de él, el de la izquierda le hablará y acariciará, tendrá el cinchuelo recogido en la mano izquierda, y sirviéndose de él como si fuese un mandil, lo pasará repetidas veces por el cuello hasta llegar al dorso.

En este momento lo cogerá por el extremo, y con una mano, el hombre colocado á la derecha, en tanto que con la otra le acariciará por el paso de las cinchas; llevándolo por debajo del vientre del animal, lo volverá á coger el hombre de la izquierda, que hebillará el cinchuelo ajustándolo poco.

Se repite diferentes veces la operación, prescindiendo de la ayuda cuando la tranquilidad ó indiferencia del potro lo admita, ajustando progresivamente el cinchuelo, para preparar el animal á la presión de las cin-

chas. Para sacar el potro de la plaza nunca debe apretarse el cinchuelo ni la cincha; pero cuando esté sobre piso seguro y tenga que marchar al frente, podrán ajustarse.

Con las mismas precauciones se colocará la manta doblada, después de acercarse al potro y dejársela ver. Colocada la manta, se sujetará con el cinchuelo.

7. *Poner el cabezón.*—Tan pronto los potros se dejen manosear la cabeza, se les pondrá el cabezón para enseñarles á tomar el círculo y ejercitarles en el trabajo á la cuerda desde el principio. El cabezón tendrá debajo de la serreta un trozo de fieltro bastante grueso y más ancho que ella.

Para aquella operación se dará á cada jinete un auxiliar. Se colocará el potro con la grupa al pesebre; se deshebillará el montante y se le pasará por encima de la cerviz sin tocarle las orejas; al mismo tiempo que el hombre colocado al lado derecho sostiene la serreta delante de la ternilla de la nariz, el del lado izquierdo hebilla el montante y ajusta después el ahogadero y la muserola.

La serreta se colocará un poco alta, de preferencia, para no dificultar la respiración.

Los potros se conducirán con las riendas del cabezón ó del filete, pero sin abandonar los primeros días el ronzal, para que, en caso de resistencia á la marcha, pueda el hombre aflojar las riendas y quede solamente el ronzal en tensión.

8. *Poner la silla.*—Para esta operación no ha de tener aquélla más correa que las cinchas.

Los procedimientos que se deben emplear varían según la índole y temperamento de los potros. A la mayor parte se les pondrá la silla desatados en el pesebre y sin que presenten la menor dificultad; pero al que se resista obstinadamente á dejarse ensillar en la plaza, se le dará esta lección en el picadero, puesto el cabezón y teniendo la cuerda el instructor.

Es esencial que la montura no caiga al suelo, pues el espanto que esto ocasiona al potro, tardará mucho tiempo en desaparecer. Este peligro se evita colocándose un hombre á cada lado del potro y procediendo en la siguiente forma: el hombre de la izquierda, con una mano en el borrén anterior y otra en el posterior, suspende la montura brevemente sobre el dorso, haciéndola reposar con lentitud hasta que se apoye sobre él; el de la derecha, coge la montura por el borrén delantero con la mano derecha, y con la izquierda toma las cinchas,

y teniendo cuidado de que no toquen al potro, las da por debajo del vientre de éste á su compañero, que las recibe con la izquierda y las hebilla, sirviéndose de las dos manos, en tanto que el de la derecha sostiene la montura con ambas, con lo cual se consigue que constantemente se hallen dos manos sobre la montura para impedir su caída ó separarla del dorso si fuese necesario. Las cinchas deben estar flojas al principio, y cuando los potros se paseen de mano, con la montura puesta, se ajustarán más durante el paseo. Para quitar la montura se empleará el mismo procedimiento, pero en orden inverso. A medida que los potros se familiaricen con la montura, se colocarán en ella el pretal y los estribos.

9. *Poner la baticola y pretal.*—La baticola se pondrá cuando se coloquen las demás partes del equipo, que será en el último período de la doma.

La mejor manera de proceder es: colocarse el hombre á la inmediación de la cadera izquierda apoyando la misma mano sobre la grupa y, corriendo varias veces la derecha desde la cadera en ademán de limpiarlo, llegará á cogerle la cola por el maslo; entonces, cambiando de manos, se liarán las cerdas al maslo, se introducirá la baticola hasta su sitio, separando las cerdas pequeñas, y se soltará el maslo muy despacio.

El pretal estará ajustado de modo que, sin estorbar los movimientos de las espaldas, se apoye más arriba de los encuentros.

La montura debe colocarse lo bastante atrás para que el baste no oprima la parte superior de las espaldas.

Cuando los potros estén acostumbrados al contacto de la silla y de las cinchas, las llevarán puestas durante los paseos de mano y el trabajo á la cuerda; las monturas llevarán los estribos, los cuales se dejarán colgar á los lados, para facilitar después la lección de montar, pues en muchos casos las defensas provienen de que los caballos son ensillados y montados por primera vez, en el mismo día.

10. *Poner el bridón.*—Cuando el potro se deje meter los dedos en la boca, se le pondrá el bridón. Colocado el potro con la grupa al pesebre, y hallándose el hombre por el lado de montar, toma el bridón por la testera con la mano izquierda, pasando con la derecha muy reposadamente las riendas á uno y otro lado de la cabeza del potro, hasta dejarlas descansar sobre el cuello, después de lo que se cogerá el bridón con la mano derecha como lo tenía la izquierda, la embocadura sobre

el extremo de los dedos de la mano izquierda, la palma hacia arriba y los dedos hacia adelante. Se llevará la mano derecha á la frente y la izquierda á la inmediación de los labios, introduciendo el dedo pulgar por la comisura para obligarle á abrir la boca, en cuyo momento se eleva la mano derecha nuevamente, para que la embocadura entre en la boca, teniendo cuidado que no le golpee los dientes. En seguida se hace pasar las dos orejas por debajo de la testera con mucha precaución, y se hebilla el ahogadero.

Con los potros que no se dejan tocar fácilmente la testera, ni las orejas, la operación se efectúa desarmando la cabezada. Un hombre, colocado al lado derecho, tiene el montante del bridón, que pasa desabrochado por encima de la cerviz, sin tocarle las orejas, recogiendo el de la izquierda, que lo hebilla después de haber colocado la embocadura sobre los asientos.

Si algún potro se resistiese demasiado, no se insistirá para no irritarle más. En este caso hay que habituarle á fuerza de dulzura, á que se deje tocar la testera y abra la boca cuando sienta la presión del dedo pulgar en la comisura de los labios.

El bridón se quita después de colocar verticalmente la cabeza del potro (lo que se consigue apoyando la mano izquierda sobre la nariz); la mano derecha saca las riendas por encima de la cabeza y las apoya en el antebrazo izquierdo; coge el montante entre las orejas, que se sacarán sucesivamente.

En esta disposición espera que el potro abra la boca, lo que ocurre de ordinario; y en casos excepcionales se le obligará á abrirla, metiéndole en la comisura el dedo pulgar de la mano izquierda, en cuyo momento se baja la mano derecha con cuidado hasta que el bridón quede fuera de la boca.

Es de gran importancia, al quitar y poner el bridón, que éste no golpee los dientes ó colmillos; un descuido puede ser causa de que el potro adquiera el resabio de no dejarse embridar.

El bridón estará bien colocado en la boca del caballo, cuando los cañones se encuentren en ligero contacto con la comisura de los labios.

El ahogadero debe estar flojo para no molestar la respiración.

11. Herrado.—Es de absoluta importancia que los caballos se dejen herrar con docilidad; del cuidado con que se efectúe esta operación, en este período de la doma, dependerá que en lo sucesivo el caballo se hie-

re fácilmente ó demuestre un resabio difícil de quitar.

Según se previene en la generalidad 9.^a, no se intentará herrar ningún potro hasta que se deje levantar, á la más ligera insinuación, sus cuatro extremidades. Para conseguirlo se pondrá en la cuartilla cuya extremidad se quiere elevar, un trabón ó pulsera, por cuya anilla se pasará una acción de estribo, ó simplemente una de éstas por la cuartilla, sin hacer uso del trabón ó pulsera. En el potro que presente dificultad, se usará la cuerda de picadero en vez de la acción.

El ayudante, tirando de la cuerda ó de la acción, cogida por el extremo, obligará al caballo á separar del suelo la extremidad, cediendo tan pronto la sostenga algo levantada. Se repetirán estos movimientos en las cuatro extremidades, cuidando que éstas se muevan en los planos de sus bípedos laterales, y exigiendo poca elevación al principio.

Cuando el potro eleve á una pequeña indicación sus extremidades, se le golpeará en la tapa del casco con la mano, después con la almohaza y, por último, con el martillo de herrar, aumentando paulatinamente la fuerza de los golpes. Cuando permanezca indiferente á éstos se procederá al herrado, efectuándose las primeras veces en las caballerizas y permitiendo al potro frecuentes descansos.

El herrado debe hacerse á hora que las moscas no molesten al potro, el que deberá estar de mano ó atado á un caballo viejo.

12. Lección de montar.—Son muchas y muy variadas las circunstancias, sobre todo en campaña, en que el hombre tiene que montar á caballo y, por lo tanto, la sumisión absoluta del último en dicha operación, es de la mayor importancia.

13. Montar en manta en la cuadra.—Estas primeras lecciones se darán mientras esté el potro con el ronzal desatado, coma el pienso del mediodía y después de haberle trabajado á la cuerda con la montura puesta, ó dado un paseo largo llevado de mano. La lección será individual y siempre á presencia del instructor. El hombre que cuida el potro será quien lo monte, ayudado, en los primeros días, de un compañero, en la forma prevenida en el número 140 de la instrucción individual á caballo, y elevándose sobre los puños y apoyando el vientre en el dorso del caballo sin pasar la pierna, hasta que, repitiendo la operación y viendo que el caballo está tranquilo, cabalgará suavemente y le acariciará. Cuando el caballo reciba la

lección confiado, el jinete saltará sobre él sin ayuda del compañero. Si el potro durante la lección levanta-se la cabeza, hiciese paso atrás ó se contrajese demasiado, el instructor suspenderá este ejercicio hasta que, desengañado el potro, vuelva á comer su pienso.

14. *Montar en silla.*—Se seguirá la misma progresión que para hacerlo en manta. Desde que el caballo reciba tranquilo esta lección, el jinete se servirá de los estribos para montar. Para esto, después de acariciar al potro, tomará el puñado de crin, moverá y golpeará la silla y pondrá el pie en el estribo sin tocar al animal; y, sin demostrar recelo, se sentará en la silla con su suavidad.

Aleccionado el potro en su plaza, se repetirán las lecciones en el picadero, presentándose aquél con filete, el cabezón y la cuerda. Esta la tendrá el oficial encargado de la doma, colocado frente al potro y éste en la pista de un lado mayor. Si por permanecer mucho tiempo en un sitio el potro da muestras de impaciencia, ó se contrae, ó reula, se suspenderá toda operación y se le hará marchar dos ó tres pasos hacia adelante.

Quando los potros se dejen montar por la izquierda, se les montará por la derecha. Montado el jinete, y teniendo el instructor la cuerda á distancia menor de un metro de la anilla del cabezón, atraerá al potro con la cuerda y le acostumbrará á marchar algunos pasos por la pista, para que paulatinamente se vaya acostumbrando á la marcha con el peso del jinete.

Un soldado con un esportillo de cebada la dará á los potros para premiar su docilidad.

15. *Trabajo á distancias indeterminadas.*—Conducida de mano una tanda de diez ó doce potros, con bridón, montura y pecho pretal, al picadero, se establecerá en una fila en su centro, dando frente á uno de los lados mayores. Ante todo, el oficial pasará una revista minuciosa á los efectos de montura, y después cada hombre se dirigirá, con su potro del diestro, sobre la pista, á mano izquierda, en donde, después de hacer alto, el instructor mandará montar á caballo.

Cada jinete montará su potro sin sorprenderle, y ayudado de un compañero. Al romper la marcha, y siempre que sea posible y no se prevenga nada en contrario, los potros trabajarán á distancias indeterminadas, para quitarles la querencia y evitar á los jinetes la preocupación de guardar las distancias, cosa difícil al principio con los potros, por tener los aires muy desiguales.

Los primeros días que se salga al exterior con los potros montados, los aires serán cortos y las distancias de 1,50 metros, poniendo en cabeza, y alternados, caballos viejos que den á los potros ejemplo de calma y franqueza.

ARTICULO III

TRABAJO CON BRIDON

16. En este período de la doma, se enseña al potro á conocer las piernas y los efectos del bridón.

Al finalizar este período debe saber trabajar á los tres aires, salir al galope sobre los dos pies y trabajar en dos pistas al paso y al trote.

El trabajo al exterior con los potros montados, se empezará en los primeros días del período con bridón.

17. *Trabajo á pie.*—Será conveniente, en algunos casos, preparar el potro para la lección de piernas, trabajándolo pie á tierra con el látigo, antes de darle dicha lección montado. Estas lecciones á pie serán cortas; los movimientos que las constituyen son dos:

1.º *Hacer marchar el potro adelante por la acción del látigo.*—Estando el potro á mano derecha sobre la pista, cogerle de las riendas á veinte centímetros de la embocadura, con la mano derecha; el látigo en la mano izquierda con el puño saliendo por bajo del pulpejo. Tirar de las riendas hacia adelante, dando al mismo tiempo ligeros golpes con el látigo cerca y detrás de las cinchas.

Si el potro marcha adelante, cesar inmediatamente la acción del látigo, dejarle marchar algunos pasos, pararle y acariciar. Si permanece inmóvil ó recula, aumentar progresivamente la acción de la mano de las riendas así como la del látigo, hasta que el potro se ponga en movimiento, procediendo entonces como en el caso anterior.

2.º *Hacerle ceder de caderas.*—El instructor tiene el potro como en el caso anterior, y marcha con él, de espaldas, sobre una pista situada á dos metros del muro del picadero. Aplicando el látigo como anteriormente, y con la mano de las riendas, oponiendo las espaldas á las caderas, se conseguirá que el potro vierta éstas á la izquierda; después, marchar derecho; en seguida hacer alto y recompensar.

18. *Ayudas.*—Son los diferentes medios de que se sirve el jinete para hacerse obedecer del caballo.

Se dividen en naturales y artificiales. Son las primeras las piernas, las manos, la voz y la caricia; y las segundas, la cuerda, la tralla, la espuela y el látigo.

Además de esta división, se llama *ayudas inferiores* á las piernas, y *superiores* á las manos; *determinantes* á las que, siendo indispensables para la ejecución de un movimiento, tienen una acción dominante, y *reguladoras* las que sirven sólo para colocar el caballo y regularizar el movimiento. Por último, según se combinan las ayudas de manos y piernas, se llaman *laterales* cuando el jinete hace uso de la mano y pierna del mismo lado, y *diagonales* cuando emplea la rienda de un lado y la pierna del opuesto al mismo tiempo.

Los movimientos que se pueden ejecutar á todos los aires tienen por base las acciones elementales siguientes: marchar adelante con la presión de las piernas; recular por la tracción de las riendas; atraer las espaldas y desplazar las caderas. Es preciso hacer comprender muy bien estas acciones *separadas* al potro; y cuando este resultado se haya conseguido, bastará después emplear los ejercicios ordinarios de equitación apropiados á la edad del potro, desarrollo y salud, para que la doma pueda darse por terminada.

19. *Importancia de la impulsión hacia adelante mediante la acción simultánea de las piernas.*—Montado el potro, la primera lección que recibirá será la de marchar adelante cediendo á la acción de las piernas. *Esta docilidad es la base de la doma*, y por la mayor ó menor obediencia del potro en esta primera prueba, podrá conjeturarse el jinete la facilidad relativa de su tarea. Es lección que se repetirá muchas veces durante la doma.

Para las primeras lecciones conviene tener presentes estas prescripciones: 1.^a No dejar la pierna pegada al potro y obrar por golpes repetidos de las pantorrillas cerca de las cinchas. 2.^a Preparar y ayudar la acción de las piernas por llamadas de la lengua ó pequeños toques de látigo ó vara. 3.^a En cuanto el potro ceda á la acción de las piernas, emprendiendo la marcha al paso desde pie firme, se dará en seguida la lección de piernas, pasando del paso al trote y, por fin, desde la parada al trote.

20. *Modo de llevar las riendas.*—Una vez que el potro salga fácilmente adelante por la acción de las piernas, el jinete pondrá las riendas en tensión, con objeto de establecer el contacto entre la boca y la embocadura; contacto que tan gran importancia tiene en la doma.

Al principio será el jinete quien se cuidará de poner en tensión las riendas; pero más tarde, adquirida por el potro la costumbre del contacto de la embocadura, y con la idea de marchar hacia adelante, será él quien las pondrá en tensión al buscar dicho contacto.

Cuando el caballo marche hacia adelante, es esencial no estorbarle en su marcha; y para ello, se facilitará la extensión de su cuello, adelantando el jinete las manos, ó entreabriendo los dedos, ó usando de ambas acciones á la vez.

21. Hacer alto.—Cuando el jinete tire de las riendas para parar el potro, éste no debe elevar ni bajar la cabeza.

La parte inferior de ésta permanecerá algo avanzada, y la masa del cuello refluirá hacia la cruz; es decir, que el caballo, á la acción de las riendas, no debe encapotar ni despapar.

El jinete procurará también que al principio de la doma no pierda el potro la rigidez del cuello, porque, en otro caso, resultará aquella doma más difícil.

Se pedirán muy pocas paradas á los potros recargados del tercio posterior, ó que tengan tendencia á acularse; así como se deben pedir con frecuencia, á aquellos que, por causa de su conformación, tienen recargado de peso el tercio anterior.

22. Ceder á la acción de la pierna.—Para enseñar á ceder á la acción de la pierna, en algunos potros convendrá acostumbrarles desde pie á tierra, primero, y después montados, á llevar las caderas á derecha é izquierda, por ligeros toques del látigo sobre el flanco izquierdo ó derecho, como ya se ha explicado.

Hecho esto se les enseñará á ceder á la acción de la pierna, haciéndoles ejecutar medias vueltas inversas, ó sea, medias vueltas sobre las espaldas, hechas sobre la marcha.

Para dar esta lección, supongamos que se marcha á mano derecha. Se sale de la pista por una línea paralela á una de las diagonales del picadero, y se vuelve á entrar en ella dando una media vuelta á la izquierda, sobre la marcha, pedida por una acción muy marcada de la rienda y pierna izquierdas.

Este efecto lateral muy acentuado echa las caderas del caballo hacia la derecha, es decir, que el potro cede á la acción de la pierna izquierda sobre el medio círculo y marchando siempre hacia adelante.

Aunque el descripto es el mejor procedimiento para dar la lección de ceder á una pierna, también se puede

hacer uso de las vueltas y medias vueltas naturales y de las piruetas y medias piruetas inversas; pero teniendo presente que, siendo movimientos éstos que se ejecutan á potro parado, tienen el inconveniente de hacerle frío á las piernas. Para combatir este defecto, es indispensable marchar de frente al trote, después de cada movimiento de rotación.

En los potros ardientes, no obstante lo anterior, se emplearán con éxito las piruetas y medias piruetas inversas, debiendo descomponerse el movimiento.

23. Trabajo al exterior con los potros montados.—Este trabajo empezará cuando los potros marchen adelante por la impulsión de las piernas, y vuelvan á derecha é izquierda sirviéndose los jinetes del mando lateral; seguirá este ejercicio en los primeros días al del picadero en la misma lección; después, se empleará en él lecciones completas, procurándose se den á mediados y á fines de semana.

Con el trabajo de picadero, alternado con el de exterior, se hace á los potros obedientes á las ayudas y se les tranquiliza, pues el jinete es siempre menos exigente en el exterior que en el picadero.

Durante la semana debe salirse, por lo menos, dos días al exterior, alternando el paso y el trote; y después de aumentar el tiempo que se marche á este aire, se insistirá durante bastantes días, en trotar la misma distancia á igual velocidad. Respecto á la dirección que se debe dar á este trabajo, tiene que basarse en el estado general de los potros, observando que, con los que tienen recargado el tercio posterior, conviene salir con frecuencia al exterior, mientras se trabajará más en el picadero á los que el recargado sea el anterior.

En las primeras salidas, se llevarán los potros mezclados con caballos viejos, de á dos y á 1,50 metros de distancia; más tarde irán de á uno y distanciados de 20 á 25 metros.

El terreno no debe ser muy duro ni excesivamente blando, pues en el primer caso padecen los cascos y las articulaciones y se deteriora el herraje; y en el segundo se fatigan, haciéndose difícil la respiración y cansándose los músculos.

24. Apoyar.—Este ejercicio procede de un desplazamiento lateral de los tercios anterior y posterior, á la vez. Se tendrá presente lo prevenido en la instrucción individual, núm. 260, empezando el movimiento en las

diagonales de los cambios de mano, y al terminar las medias vueltas, valiéndose del mando lateral.

25. Del galope.—Siendo el galope un aire completamente natural en el caballo, debe darse esta lección lo más pronto posible, porque, además de ser una gimnasia excelente, es un medio más con que contamos para flexionar, fortalecer y confirmar al potro en el movimiento hacia adelante. No obstante, para determinar el momento en que debe empezarse el galope, se tendrá muy en cuenta su conformación, desarrollo, estado de sus miembros y condición. Al exterior no debe trabajarse el potro al galope más que en terreno á propósito; y aun disponiendo de él, no debe galoparse hasta que el potro pueda hacerlo sobre el pie que se le pida, con objeto de ejercitarle igualmente las dos manos.

El círculo es el mejor medio de dar la lección del galope, y éste lo obtendremos al principio, por aceleración del trote. Las ayudas que se emplearán, serán: las dos piernas, con alguna mayor intensidad la de afuera y la rienda del mismo lado. La tensión de la rienda del lado contrario á que se pide el galope impide al caballo echar las caderas afuera y, por consecuencia, salir en falso ó desunido.

En los galópes, lo mismo que en los apoyos, se va disminuyendo poco á poco la tensión de la rienda de afuera, á medida que el potro va adelantando en la doma, hasta conseguir que conserve la cabeza y el cuello en la dirección del cuerpo.

26. Efectos laterales y diagonales.—Como todos los movimientos se piden á los potros empezando por el mando lateral, para venir á parar más tarde, en el diagonal, es fácil comprender que el primero es el medio de que nos servimos para llegar al segundo.

Cuando la rienda viene en auxilio de la pierna del mismo lado, efecto lateral, el mando es eficaz y, por lo tanto, el más á propósito para los comienzos de la doma. En cambio, si la rienda coloca el tercio anterior mientras la pierna del lado contrario coloca el posterior, efecto diagonal, el mando no es tan explícito que no pueda confundir al potro y, por tanto, es indispensable no hacer uso de él hasta que obedezca perfectamente al mando lateral, y bajo la condición de que se vuelva á este último siempre que se presente cualquier resistencia empleando el mando diagonal.

27. Paso atrás.—Este movimiento no debe pedirse á

los potros hasta que estén confirmados en el movimiento hacia adelante por la acción de las piernas.

Tiene el doble objeto de flexionar los riñones y las caderas, y aunque es indispensable al caballo de silla, es preciso no abusar de este ejercicio, sobre todo en la primera parte de la doma, para evitar defensas.

Las primeras lecciones del paso atrás se deben dar pie á tierra, del modo siguiente: el jinete se colocará frente al caballo, tomando con cada mano una rienda á 15 centímetros de la anilla del filete; le atraerá con ambas manos para que un bípodo diagonal eleve y avance, y después le impulsará hacia atrás para que retrocedan y apoyen las extremidades que resultaren avanzadas. Se repetirá algunas veces este ejercicio para cada uno de los bípedos diagonales, levantando ó bajando la cabeza del potro, según sea necesario, para que las elevaciones y los apoyos sean simultáneos.

Se pedirá también el paso atrás, tomando ambas riendas á la inmediación de las anillas con una mano, y la otra tendrá el látigo para movilizar la grupa por toques de él ó de vara; y una vez obtenida la movilización, se le pide el paso atrás. Montado el potro, se repetirá el trabajo, sirviéndose de la vara en la grupa, para evitar el aculamiento si la movilidad de las extremidades posteriores se retrasase.

Este ejercicio no conviene indistintamente á todos los caballos. Se debe emplear principalmente con los que están sobre las espaldas.

28. Lección de las espuelas.—No puede determinarse de antemano la época más oportuna para esta lección, que será, más que otra alguna, eminentemente individual; obedecerá al estado de doma de cada potro y á su mayor ó menor impresionabilidad, etc., que apreciará el oficial.

Las espuelas se aplicarán los primeros días en la última parte del trabajo, que es cuando los potros están más tranquilos. Se tendrá presente para dar esta lección, cuanto se previene en el núm. 254 de la instrucción individual.

Si el jinete no tiene confianza en la seguridad de su asiento al aplicar las espuelas, debe agarrarse á la perilla ó á la crin, para no contrariar la marcha del potro hacia adelante.

Con los caballos muy impresionables, convendrá recubrir las espuelas los primeros días con tela ó badana, para atenuar sus efectos.

29. *Medios de que se puede servir el jinete para enseñar á saltar el potro.*—Se pueden emplear dos sistemas: en libertad y á la cuerda.

1.º El salto en libertad se practica en un callejón de obstáculos, con la anchura suficiente para que puedan saltar á la vez dos caballos montados, y cuya anchura se reducirá en ambos extremos del callejón, para coger fácilmente á los caballos. En dicho callejón se colocarán varios obstáculos y principalmente una zanja y un muro.

En los dos extremos de cada obstáculo se sitúan dos hombres con fustas, para impulsar al potro que se detenga.

El potro se suelta en uno de los extremos del callejón, y es recogido en el otro extremo por un hombre que le parará sin espantarle, le acariciará y le presentará un esportillo con cebada.

Este sistema tiene los inconvenientes de que los caballos saltan á mucha velocidad; que no adquieren más que una doma relativa, porque no aprenden á servirse de su cabeza y cuello en los aires cortos, y que, saltando siempre los mismos obstáculos, encontrarán más tarde mayores dificultades al hacerlo en el exterior.

Si los obstáculos colocados en el callejón exceden de 60 centímetros los de altura, y de 1,10 metros los de anchura, no se llevará á él los potros, sino después de haber recibido algunas lecciones de saltos á la cuerda.

2.º Estas lecciones en el picadero, patio ó exterior, son muy útiles, y nos valdremos de ellas preferentemente para domar el caballo al obstáculo, pues de esta manera el animal continúa tranquilo y adquiere la costumbre de medir bien aquellos obstáculos; además de que, molestando al caballo el jinete por su peso, los tirones involuntarios de riendas y los cambios de situación de su asiento, es natural comenzar la enseñanza del potro por el paso y salto de obstáculos, sin jinete.

Como regla general se pasarán los obstáculos que no sea indispensable saltar.

Para acostumbrar al potro á tomar saltos de altura, se empezará colocando sobre la pista de un lado mayor y abatido en el suelo, un tablón. El jinete, teniendo la cuerda en una mano y en la otra las riendas del bridón, se hace seguir de su potro, al paso; llegados al tablón, lo pasan y continúan marchando sin volver el hombre la cabeza ni pararse. En cuanto el potro haya pasado el tablón, el jinete le acariciará.

Si el potro resiste pasar ó saltar, el jinete, por medio de la cuerda y de las riendas del filete, le impide echarse á los lados ó hacer paso atrás, y le obligará á permanecer frente al obstáculo; después cede de la cuerda y riendas para que el caballo baje la cabeza, vea el obstáculo y pueda servirse de su cuello para ayudarse en el salto, mientras el instructor agita la fusta por detrás de la grupa.

Cuando el potro salte el tablón de la manera explicada, á las dos manos, sin resistencia, se le pondrá cerca de aquél en círculo, aumentando éste repentinamente, para que el potro encuentre el obstáculo en la circunferencia que describe. El instructor ó ayudante, que irá detrás, no permitirá que el caballo disminuya la velocidad, estimulándole con la fusta.

El tablón se levantará progresivamente hasta 50 centímetros. Se permitirá que el potro tome el aire que quiera algunos metros delante del obstáculo. En el momento del salto, el que sostenga la cuerda la dejará resbalar en la mano, para que no se oponga á los movimientos de cabeza y cuello del animal; una vez al otro lado del obstáculo, el hombre de la cuerda seguirá unos cuatro ó cinco metros en la misma dirección y hará tomar al potro el aire que llevaba antes. Si el potro se precipitara al saltar, ó vacilara, se tirará el tablón al suelo y lo pasará aquél varias veces á ambas manos hasta que se confie.

Cuando los potros salten á la cuerda con facilidad el tablón á 50 centímetros, se les llevará á la pista de obstáculos del respectivo regimiento, y siguiendo los procedimientos detallados para saltar el tablón en el picadero, se les enseñará á franquear los otros obstáculos de la pista, siempre que no pasen de 50 centímetros.

Si el caballo salta atravesado hacia el interior, el ayudante se lo impide valiéndose de la fusta.

A medida que vayan venciendo las dificultades se aumentará el radio del círculo, que será tanto mayor cuanto más rápido sea el aire que se emplee, más obediente el caballo, ó el obstáculo presente mayor dificultad.

Regularmente en los primeros días el potro tocará el obstáculo; pero el dolor que esto le producirá será causa bien pronto de que se eleve lo suficiente para no tocarlo.

La doma de obstáculos será tanto más fácil cuanto más diestro esté el potro en el ejercicio á la cuerda.

30. Obstáculos de anchura.—Para saltar esta clase de

obstáculos se seguirá la misma progresión y se tomarán las mismas precauciones que para los obstáculos de altura. Se empezará por hacer pasar ó saltar á los potros zanjás muy pequeñas, y poco á poco se irán ensanchando y profundizando.

Si á pesar de ser el salto muy fácil el potro se detiene delante de la pequeña zanja, se le excitará con la voz; y presentándole la fusta circulando por detrás de la grupa, se le hará saltar de pie firme. Después, no se permitirá que el potro se detenga antes del obstáculo, combatiéndose este defecto con la energía necesaria.

31. Saltar el potro montado.—Aleccionado el potro en servirse de su cuerpo y, principalmente, del cuello y cabeza, sin peso alguno en el dorso en el momento del salto, se le acostumbrará á saltar á la cuerda, con el jinete montado, sin riendas y con montura de seguridad. El hombre se sentará bien en la montura, procurando no estorbar los movimientos del animal al saltar, y agarrándose con la mano de afuera á la anilla de la montura ó la crin.

La progresión será la indicada para saltar á la cuerda sin jinete.

Domado el potro en el salto á la cuerda con el peso del jinete, y éste sin riendas, se deshebillará la cuerda, y el jinete tomará aquéllas para dirigirle. A los pocos días de saltar en esta forma, sólo se pondrá la montura de seguridad en aquellos potros que, por su temperamento, induzcan á mayores precauciones.

Se ejercitará en el salto á los potros sólo dos veces por semana. No saltarán con jinete sino después de seis meses de doma.

Cuando en los escuadrones haya algún caballo viejo que presente dificultades para saltar, se trabajará con los potros, pasando sucesivamente por los mismos ejercicios que ellos.

Los jinetes no olvidarán nunca que la doma al obstáculo de los caballos integra tanto el adiestramiento de éstos, como la enseñanza de los jinetes, dando á los primeros la destreza y la franqueza, y á los últimos la confianza. El jinete, en la doma del caballo al obstáculo, comprueba la importancia de los movimientos de la cabeza y el cuello del animal para saltar y, por lo tanto, aprecia la necesidad de no tomar la boca del caballo como uno de sus puntos de apoyo para el salto, sino que debe ceder con los brazos, y

si no basta, entreabrir los dedos, para que el caballo tenga la libertad que le es indispensable.

Habituaos los potros á tomar los obstáculos dirigidos por los jinetes, para continuar la progresión en la enseñanza y vencer las dificultades que puedan presentarse, se tendrá presente lo prevenido en la «Instrucción individual á caballo».

32. *Estado de doma en que debe encontrarse el potro al fin de la instrucción con bridón.*—Al terminar este período, el potro debe estar muy tranquilo en todos los trabajos de picadero, así como muy franco en el exterior y en la impulsión adelante por la acción de las piernas: apoyará al paso y trote corto; saldrá al galope sobre los dos pies, por la aceleración del trote; estará muy fijo en los aires; podrá alargar el paso sin trotar y el trote sin desunirse; sostendrá sin fatigarse un galope algo resuelto durante algunos minutos, y podrá saltar montado en tanda los obstáculos de la pista que no excedan de 60 centímetros de altura y 1,10 metros de anchura.

ARTICULO IV

TRABAJO CON BRIDA

33. El primer cuidado del instructor será vigilar como se pone el bocado.

Para hacer menos brusca la transición del bridón á la brida, se empezará por poner un bocado suave, á ser posible partido, y no se hará uso de la cadenilla. Sólo cuando el potro se acostumbre á la nueva embocadura, se ceñirá la cadenilla con poca tensión.

Siempre que el jinete comprenda la tendencia del potro á ponerse detrás de la mano, le volverá á soltar la cadenilla para evitar en lo posible el aculamiento.

Para conseguir que los potros busquen el contacto del bocado como antes buscaban el del filete, se seguirá la progresión siguiente: 1.º Conducir el potro con las riendas separadas, dos en cada mano, haciendo más marcado el mando con las riendas del filete. 2.º Mandar con las riendas de la brida separadas y después reunidas, con la cadenilla puesta.

Durante este período las piernas juegan un papel muy importante, para evitar que la brida produzca disminución en la impulsión ó aculamiento. Es preciso que el movimiento hacia adelante domine el movimiento hacia atrás producido por la brida. De vez en cuando,

desde que se ajuste la cadenilla del bocado, se dará al potro apoyo en el filete, al trote y galope largos, con objeto de estirarles y establecer la confianza que haya podido perder al principio de su trabajo.

34. *Progresión que debe seguirse para que salgan los potros al galope sobre uno ú otro pie.*—En el número 25 se previene que el círculo es el mejor medio de dar al principio la lección del galope; y que se obtendrá fácilmente este último, por la aceleración del trote.

Estas lecciones diarias comunicarán á los potros el hábito del galope, y estarán en disposición de salir á este aire á las dos manos, sin la aceleración del trote, valiéndose de la siguiente progresión: 1.^o *Salida sobre el círculo, del trote corto al galope, valiéndose de la mano y pierna de afuera, mando lateral.*—El círculo irá aumentando hasta hacer dichas salidas á la terminación de la diagonal, en la media vuelta ó en el cambio de mano. 2.^o *Salida del trote corto al galope, colocando el caballo su cabeza y cuello en dirección del cuerpo.*—Se pedirán las salidas al principio sobre el círculo, la diagonal, etc., hasta conseguir pedir las en línea recta, procurando dar primero *colocación* y después *impulsión*. 3.^o *Salida del paso al galope.*—Después que hagan bien el ejercicio anterior no experimentarán los potros dificultad en salir del paso al galope, procurando, como antes, que la colocación preceda á la impulsión.

Cuando los potros comienzan á galopar pierden la fijeza en el trote; y para que nuevamente la adquierán, debe hacérseles trotar después de haber galopado.

ARTICULO V

TRABAJO CON ARMAS

35. Esta parte de la doma no difiere de lo establecido en la instrucción del recluta á caballo.

36. *Acostumbrar el potro al contacto y ruido del sable, al ruido de las detonaciones de las armas de fuego y á la vista de banderolas, estandartes, etc.*—El secreto de esta doma consiste en hacer del contacto, ruido y detonaciones, la señal precursora de una satisfacción dada al caballo.

Para acostumbrar los potros al sable, se les pondrá á la cuerda, y pendiente del tahalí, la vaina. Montado el jinete, colgará la vaina del tirante y éste del cinturón, estando dispuesto á separarlo del caballo para evitar sus defensas. Cuando el potro esté acostumbrado

al contacto de la vaina, se envainará la hoja pie á tierra y á la vista del potro; y después de montados, ejecutarán los jinetes los diferentes movimientos del manejo del sable, primeramente, con el caballo á la cuerda y después sin ella.

Los medios al alcance de los jinetes para acostumbrar los potros á los fuegos, ruidos, vista de banderas, etc., son varios. Poner los caballos en un círculo grande, y en el centro de él hombres á pie con carabinas y cartuchos de fogueo, banderas, trompetas y tambores, y otros hombres con esportillos llenos de cebada, es el más generalmente usado.

Hecho el disparo ó terminados los ruidos, los potros doblan hacia el centro del círculo y se les presentan los esportillos con la cebada. Se reduce el círculo poco á poco y se repiten los disparos, los movimientos de banderas, etc. Cuando los potros estén tranquilos, doblarán y se les dará cebada sin cesar los ruidos.

En general, se evita la lucha, poniéndose al principio los que producen los ruidos á mucha distancia de los conductores de los potros. Si éstos se espantan hay que aumentar la distancia, y si se confían hay que reducirla.

Cuando los potros estén tranquilos completamente harán los disparos los hombres que estén á caballo, primeramente en círculo y después trabajando en el campo á discreción, y procurando hacer los disparos al cruzarse.

37. En la última parte de la doma se saldrá con frecuencia al exterior y se ejercitarán los potros en la «Instrucción de sección» y en saltar toda clase de obstáculos de pocas dimensiones.

Hay que tener principalmente en cuenta que la fundamental condición de un caballo de guerra, consiste en la absoluta franqueza para atravesar toda clase de terrenos.

38. El jefe del cuerpo examinará también de estos ejercicios á los potros del regimiento, siguiendo el orden de escuadrones que prevenga, al ser dados de alta.

CAPÍTULO II

Trabajo á la cuerda

ARTICULO PRIMERO

GENERALIDADES

39. Este trabajo produce excelentes resultados siempre que se emplee como medio de doma y no de fatiga.

Sirve:

1.º Para gimnasia de los potros, que desarrolla eficazmente sus medios de acción, les da flexibilidad y hace que se familiaricen con el hombre y acostumbren á su dominio.

2.º Para la doma al obstáculo, y aun después de ella, siempre que el caballo ofrezca alguna dificultad.

3.º Para dar lecciones á caballos difíciles ó que se defienden.

4.º Para ejercitar un caballo que no pueda montarse.

5.º Para los que presenten resistencia mayor á una mano que á otra.

6.º Para dar á los jinetes confianza, flexibilidad y buen asiento.

Ningún caballo se domará al obstáculo sino mediante el trabajo á la cuerda. Es el medio seguro de que adquiere la costumbre de medir bien aquéllos y tomarlos con facilidad.

Siendo tantos los servicios que en manos inteligentes puede prestar el trabajo de referencia, se hace preciso que su conocimiento y práctica se difundan entre los oficiales y clases.

Elementos de este trabajo.

40. Las cuerdas deben ser de cáñamo, ligeras y flexibles, de 10 á 12 metros de longitud, provistas cada 50 centímetros de un nudo ó pasador fijo, y con latiguillos y hebillas en sus extremos.

El cabezón debe tener, debajo de la serreta, un trozo de fieltro bastante grueso y más ancho que aquélla, para evitar las heridas, y tres anillas sin pilares, la del centro giratoria. A las anillas laterales se hebillarán las falsa-riendas al principio, para que un hombre pie á tierra coja la del lado exterior y enseñe al caballo á marchar en círculo.

La cuerda se abrochará por uno de los látiguillos ó la anilla central; el cabezón estará colocado más bien alto para que no dificulte la respiración del caballo, pero ajustado convenientemente por la muserola y ahogadero; unido éste al montante á la altura de los ojos, á fin de que el mando sea eficaz y evite que en el trabajo en círculo la parte exterior del primero lastime á los últimos.

Cuando los escuadrones no dispongan de los cabezones necesarios, los reemplazarán con los filetes, pasando, en este caso, la cuerda para las dos anillas de aquéllos. Se usará entonces mucho la voz, para no hacer gran fuerza con la cuerda al disminuir la velocidad. No se empleará más que con caballos domados.

ARTICULO II

MEDIOS PARA DOMAR EL CABALLO A LA CUERDA

41. Son: la voz del hombre, indicaciones con el cabezón, acción de la fusta y combinaciones de estos recursos.

La voz es una buena ayuda; las palabras adoptadas se pronunciarán con una entonación adecuada y lo suficientemente fuerte para que el caballo las oiga bien.

Estas indicaciones y palabras consisten:

Castañeteo de la lengua, para marchar adelante.

¡Oh!, *¡oh!*, para disminuir la velocidad.

Ula-la, para parar.

Toma, para atraerlo hacia sí.

Tro, para trotar.

Aló, para galopar.

La voz *¡Oh!* se pronunciará con tono suave. *Ula-la*, con tono más firme, cargando el acento sobre la *ú* y disminuyendo el tono de voz al pronunciar la segunda sílaba y repetirla. *Toma*, se pronunciará con tono breve é imperativo. *Tro* y *Aló* se repetirán con tono duro si el animal es de temperamento frío ó perezoso.

Las indicaciones con el cabezón sirven para atraer y alejar el potro ó caballo.

Mediante ligeras ondulaciones horizontales hechas con la cuerda se le hace marchar en círculo, contener el aire y pararlo; con sacudidas más ó menos fuertes, se le castiga; con mayor rigor, produciendo con ondulaciones verticales de la cuerda ligeros toques en la ternilla de la nariz; y con superior intensidad, aproximando la mano que tiene la cuerda al cuerpo, lleván-

dola lo más atrás posible, y levantándola en seguida, se le dirige hacia adelante primero y después hacia atrás, con lo cual el caballo recibe un fuerte serretazo en la ternilla de la nariz.

La fusta ha de emplearse con gran tacto, para evitar eche el caballo la grupa afuera y marche en dos pistas. Con ella se produce el movimiento del caballo hacia adelante, aumento de velocidad, alejarle del centro, y se le castiga.

Para usarla principalmente como ayuda, la cogerá el instructor con la mano libre de la cuerda, de modo que la parte más gruesa del palo salga entre los dedos pulgar é índice, y la tralla arrastrará por el suelo. Su manejo consistirá en acercar la mano al cuerpo, separando el codo con más ó menos rapidez.

El castigo del caballo con la fusta reclama exquisito tacto; para ejecutarlo se cogerá aquélla de modo que su extremo grueso salga por el dedo pequeño y la tralla hacia arriba. También algunas veces se tomará en esta posición para ayudar al caballo, enseñándosela ó moviendo la tralla á cuatro ó cinco metros de la grupa, para impulsarle hacia adelante; ó cerca de una espalda, para hacerle ensanchar el círculo.

Durante la doma se emplearán las acciones combinadas de los tres medios citados que, complementándose los unos á los otros, facilitan y aseguran la obediencia.

Contribuye poderosamente á la doma la recompensa á tiempo por medio de la cesión de la exigencia, acariciarle con la mano y darle azúcar ó cebada.

ARTICULO III

EJERCICIOS

42. El instructor tendrá la cuerda durante los primeros días en la mano del lado á que se trabaja, y en la otra el sobrante, recogido en anillas.

43. *Marchar.*—Para enseñar al caballo á marchar en círculo, al mismo tiempo que el instructor que tiene la cuerda le ayuda con el castañeteo de la lengua, el ayudante, colocado á la altura de la cabeza del caballo, y cogida la rienda exterior del cabezón á 30 centímetros de la anilla, con la mano del lado á que se marcha, le obligará á ponerse en movimiento y mantenerse sobre la pista que ha de seguir. Durante la marcha llevará el brazo horizontal, é irá en la prolongación exterior del radio formado por la cuerda, evi-

tando que ésta se ponga en extensión ó demasiado floja.

Describirá un círculo de unos 4 metros de radio y se mantendrá inmediato al caballo durante varias vueltas, hasta confirmarle en el movimiento circular. Conseguido esto le soltará, continuando, sin embargo, á su lado algún tiempo para confiarle del todo. Después pasará á colocarse detrás del instructor, y á un metro, para tomar el extremo de la cuerda recogida en anillos en la mano izquierda. La parte de la cuerda entre el instructor y él, debe estar ni tirante ni floja, y recogerá la cuerda cuando el instructor la acorte, y la desarrollará cuando aquél la alargue.

Si el potro se detiene, se le vuelve á coger y á poner en marcha circularmente, manteniéndose á su lado cuantas veces sea necesario, hasta que se habitúe á continuar en el círculo por sí solo.

Con muy pocas lecciones del trabajo explicado, el caballo marchará en el círculo por medio de la voz y pequeñas ondulaciones de la cuerda hechas en el sentido de la marcha.

En casos de especial resistencia á marchar, y siempre que convenga impulsar hacia adelante á los caballos perezosos y, en general, para ponerlos á todos, y mantenerles, á aires más vivos, un segundo ayudante marchará detrás del caballo llevando la fusta en la mano de afuera, elevando el brazo á toda su longitud y dará á su puño un movimiento circular de atrás hacia adelante, y de alto á abajo, participando la tralla del movimiento dado al mango de la fusta. No se tocará el caballo con la tralla sino en caso de verdadera necesidad.

Se facilita esta enseñanza dándola en uno de los ángulos del picadero.

Los movimientos ejecutados á una mano, se repetirán á la otra, hasta ejecutarlos igualmente á las dos.

Cuando el caballo marche bien en círculo, al paso, se aumentará progresivamente el diámetro de aquél, se empezará á usar la fusta, enseñándola á la altura de su espalda para que se separe del centro, y por detrás de la grupa, en la forma explicada, para impulsarlo hacia adelante.

En este estado de doma las posiciones del caballo, instructor y ayudante, serán: el caballo describe un círculo regular plegándose ligeramente en toda su longitud; el instructor no marchará, sino que volverá sobre su terreno; la cuerda, tenida sin esfuerzo en la mano del

costado á que se trabaja, establece la relación entre el hombre y el caballo y no debe estar ni tirante ni floja; la mano libre del instructor llevará la fusta de modo que la parte más gruesa de ella salga entre el pulgar al índice y la tralla arrastrando por el suelo; el ayudante, colocado detrás del instructor, según se tiene prevenido, marchará siempre que lo haga el caballo y se detendrá cuando el animal haga alto.

44. *Cambiar de mano.*—El instructor, pasando por detrás de su ayudante, se colocará al otro lado de la cuerda, invirtiendo el empleo de sus manos, y dirigirá el caballo sobre la pista, adelantando la fusta hacia la espalda y haciendo algunas ondulaciones con la cuerda en el sentido de la marcha, al mismo tiempo que le estimulará con el castañeteo de la lengua.

45. *Acortar el aire ó pasar á otro aire inferior.*—Se pronunciará en dos tonos distintos *joh! joh!*; si no bastase, se hará un movimiento con la cuerda en el sentido opuesto á la marcha, y si no fuese suficiente, se le hará sentir por medio de ondulaciones verticales, ligeros toques en la ternilla de la nariz.

46. *Hacer alto.*—Se dirá en tono suave *ula-la*, al mismo tiempo que el instructor levantará la mano de la cuerda para elevar la cabeza del caballo.

El ayudante le acariciará la cabeza después de hacer alto.

47. *Venir al centro.*—Se pronunciará la palabra *toma* con tono breve é imperativo, haciendo, al propio tiempo, tracción con la cuerda. Cuando el caballo se detenga á algunos pasos del instructor, éste no cederá é irá hacia él, sino que retrocederá dos ó tres pasos, tirando de la cuerda alternativamente hacia los lados, para desituarlo y atraerle después; si esto no bastase, el ayudante le enseñará la fusta moviéndola á cuatro ó cinco metros detrás de la grupa, para impulsarle hacia adelante.

Cuando haya obedecido se le recompensará.

48. *Marchar del centro á la circunferencia.*—El instructor permanecerá quieto, impulsando al caballo por medio del castañeteo de la lengua y enseñándole al mismo tiempo la fusta á la altura de la espalda, ó tocándole con ella, si fuera necesario, con lo que el potro, girando sobre las caderas, aleja las espaldas del centro, resultando el instructor colocado detrás del potro y, por lo tanto, en buena disposición para empujarle hacia adelante.

A las pocas lecciones será suficiente para conseguirlo

que el instructor le empuje la cabeza con la mano que tiene libre.

49. *Trabajo al trote.*—Para que el caballo salga al trote se pronunciará la sílaba *tro* repetida, y si no bastase, se le enseñará la fusta en movimiento, á la altura de la cabeza.

Al principio se ejercitará el caballo en pasar desde el paso al trote y recíprocamente, después en las salidas al trote desde la parada, y hacer ésta desde el trote.

50. *Trabajo al galope.*—Para obtener el galope bastará generalmente acelerar el trote, pronunciando la palabra *aló* y ayudándole en caso necesario con la fusta. Esta se retirará inmediatamente después de haberla dirigido hacia la grupa, para evitar que, huyendo ésta, coloque el caballo su cuerpo en dirección cruzada con la de marcha, lo que le impedirá galopar á la misma mano que trabaja.

La mano de la cuerda debe permitir al caballo dirija hacia afuera su cabeza, para que le sea más fácil colocar el bípodo diagonal, pie exterior y mano interior, sobre la circunferencia.

Cuando el caballo salga fácilmente al galope por la aceleración del trote, se le hará tomar aquel aire directamente desde el paso.

Si no obstante las precauciones tomadas, el caballo se espanta de la fusta y dirige la grupa hacia afuera, tirando de la cuerda, el instructor resistirá apoyando la mano de la cuerda en el muslo, mandando, en caso necesario, al ayudante que resista también. Pero si el caballo insiste en la defensa, es preciso dejar el ejercicio que se está haciendo y volver á empezar al paso sobre un círculo pequeño.

CAPÍTULO III

Corrección de caballos difíciles y doma de los resabiados

ARTICULO PRIMERO

GENERALIDADES

51. Los caballos son susceptibles de un completo amansamiento y una doma acabada. Los hay, sin embargo, que presentan particulares *dificultades* para realizar aquellos fines, por defecto de carácter, temperamento ó conformación.

Existen otros que han recibido doma, pero inspirada en malas doctrinas, incompleta ó defectuosa, por cuyo motivo son poco útiles para el servicio.

Y, por último, unos terceros, tienden á substraerse del dominio y obediencia de sus jinetes, recurriendo á defensas siempre peligrosas. Estos son los caballos *resabiados*.

Si se estudian las inobediencias que en un principio presentan algunos caballos, se encontrará que, en general, las causas de ellas son ajenas á su voluntad, y procedentes de la falta de fuerzas, defectuosa conformación ó mala distribución del peso del caballo, ó bien por falta de destreza, método, conocimiento y pusilanidad de parte del jinete. En estos casos se llaman *físicas* ó *inconscientes*, y se *previenen* fácilmente, no exigiendo al caballo otros trabajos que aquellos posibles según su estado y facultades, y se *corrigen* con igual facilidad, combatiéndolas á tiempo y con inteligencia.

Cuando las inobediencias inconscientes no han sido corregidas á tiempo, ó lo han sido sin conocimiento, se convierten en *morales* ó *conscientes*, degeneran en costumbre, y el animal no obedece sino dentro de los límites de su voluntad.

La inobediencia en el caballo tiene tres períodos: de *vacilación*, *resistencia* y *defensa*.

Si el jinete, por ignorancia ó falta de energía, no combate el período de *vacilación* haciendo un buen uso de las ayudas, la desobediencia pasará al período de *resistencia* en que, si bien el animal *resiste*, no hace nada para desembarazarse del jinete, y si éste todavía emplea las ayudas necesarias y con oportuni-

dad, logrará vencer la resistencia. Pero ésta se convertirá en *defensa*, es decir, pasará al tercer período, si se trata de un jinete ignorante ó pusilánime que con sus desaciertos confunda al caballo, quien irritado y sin saber lo que se le pide, se rebela contra el jinete, se defiende y entablará la lucha, en la cual, raras veces, sale el hombre vencedor.

Esta *defensa consciente* es lo que caracteriza al caballo *resabiado*, como ya se ha dicho.

La habilidad del jinete consiste en *precaver* las defensas más que en *resistirlas*, evitando todo motivo de lucha; pero una vez que ésta se presenta, si la resistencia es moral ó voluntaria, el hombre debe obrar con toda energía, para que el animal se persuada de que siempre el jinete es más fuerte que él.

Si el jinete es poco firme á caballo, y montado no tiene medios para obtener la sumisión deseada, debe conseguirla desde pie á tierra inmediatamente, porque de no hacerlo así, aumentará el resabio del caballo.

Por lo que antecede se demuestra que, en general, las causas de las resistencias, defensas y resabios de todas clases de los caballos, proceden de las faltas de conocimiento, destreza, pusilanimidad ó método por parte del jinete.

No es posible dar reglas fijas para corregir los numerosos casos de resabios que se pueden presentar; la solución de ellos dependerá principalmente de la habilidad ecuestre de los jinetes.

El mejor medio de corregir un caballo que lleve mucho tiempo resabiado, consiste en volver á empezar su doma, empleando un método racional, inteligente y apropiado; y además, procediendo con lentitud, porque los resabios de larga duración no desaparecen en tiempo breve.

Sin embargo, se pueden dar algunos consejos que sirvan de reglas generales en ciertas defensas.

ARTICULO II

CORRECCION DE LOS RESABIOS MAS USUALES

1.—Caballo que no se deja montar

52. Se le pondrá el cinchuelo de volteo, el cabezón y la cuerda, y se llevará al picadero; en éste se colocará en un ángulo á mano izquierda y al principio de la pista del lado mayor; el instructor sostendrá la cuerda con la mano izquierda á la intermediación del ca-

bezón, dará frente al caballo y algo á la izquierda, acariciándole cuando convenga con la mano derecha. El ayudante se colocará detrás del instructor, en la forma prevenida en el trabajo del caballo á la cuerda, y un desbravador, situado frente á la espalda izquierda del caballo, cogerá los ramplones, doblará la pierna izquierda, y ayudado por un compañero en la forma prevenida en el número 140 de la instrucción individual, saltará á caballo, sentándose suavemente en el dorso, y no dejará los ramplones mientras esté á caballo, conservando atrás la parte alta del cuerpo.

Cuando por lo fijo de la mirada y la contracción del caballo, advierta el instructor que se inicia la resistencia, le volverá la cabeza al lado izquierdo para evitar que dé una pernada y alcance al jinete; hablará al caballo y utilizará la cuerda para llamar fuertemente la atención; y, si no bastase, le dará un fuerte toque con el cabezón.

Cuando se vea que el caballo está tranquilo al montar, se substituirá el cinchuelo de volteo por la montura de seguridad.

En ningún caso se deshebillará la cuerda hasta que el caballo, después de montado, marche completamente confiado; y aun entonces se dejará el cabezón puesto durante unos días, para volver á hebillarla en caso necesario.

Debe pasarse rápidamente por los movimientos que el caballo acepte sin dificultad, y detenerse lo necesario en aquéllos en que ofrezca resistencia.

No se hará ejercicio alguno hasta que el caballo esté tranquilo y sin ninguna contracción.

A toda sumisión del caballo debe seguir inmediatamente la recompensa, que consistirá en darle un terrón de azúcar ó un poco de cebada en un esportillo.

II.—Caballo aculado

53. Se dice que está en ese estado un caballo, cuando por la defectuosa repartición del peso tiene recargado el tercio posterior, y al sentir los efectos de las piernas del jinete no busca el apoyo de la embocadura, y se defiende, plantándose, haciendo paso atrás precipitadamente, marchándose á la empinada, ó frotándose contra un muro ó cualquier otro objeto, impidiendo al jinete hacer uso de sus ayudas.

Constituye uno de los peores resabios.

La finalidad de la doma de los caballos aculados, consiste en llevar el recargo de peso del tercio posterior al anterior. Para conseguirlo, es preciso ponerle una embocadura muy suave, á ser posible un doble bridón recubierto de goma, y dobles riendas, una de las que pasará por la martingala.

Se empezará por darle en el picadero lecciones pie á tierra, pidiéndole flexiones de depresión á pie firme, tirando un hombre de las carrilleras hacia abajo, para hacerle bajar la cabeza, y después, marchando. Cuando el caballo marchando al paso por la pista del picadero, conserve la cabeza baja sin ayudarle, lo montará un jinete sin espuelas, le hará repetir la flexión de depresión, á pie firme y marchando, en la forma explicada, y se le ceñirán las piernas para que produzcan acción resolvente. Conseguido esto, se llevará el caballo montado al campo, y á ser posible al hipódromo, en compañía de otros dos que marcharán tres ó cuatro metros delante de él, en cuya disposición tomarán todos un galope ordinario.

La distancia que se recorra no debe producir cansancio. Para parar se valdrá el jinete de la voz, y aflojará las riendas, disminuyendo poco á poco la velocidad. Una vez conseguida la parada, echará pie á tierra y recompensará al caballo, volviendo á montar á los pocos instantes para conducirle de nuevo á la cuadra.

Esta lección se repetirá varias veces, procurando que el caballo aumente la velocidad y tome apoyo en la embocadura por la acción de *rolar*, simultaneada con un golpe seco de las piernas; mandando en seguida á los otros dos jinetes, que contengan poco á poco sus caballos, hasta dejar en cabeza al educando.

La primera vez que esto suceda, adelantará muy poco á los otros caballos. Después galopará solo, haciendo que tome apoyo por la simple acción de *rolar*, ó por un golpe seco de las piernas. Desde que esto ocurra, el aculamiento no existirá y se podrá alternar el galope con el trote, llevando el caballo apoyado y bajándole la cabeza cuando marche al paso.

Cuando un caballo aculado se trabaje en el picadero, se le ejercitará principalmente en las medias vueltas y piruetas inversas.

El jinete no se pondrá las espuelas hasta que toda resistencia haya desaparecido; y aun entonces, sólo las usará para empujar el caballo hacia adelante.

III.—Caballo que se va á la empinada

54. Además de ser una defensa peligrosa en que puede el caballo caer hacia atrás, resulta difícil de corregir, porque todo el tiempo que el animal está en la empinada se subtrae al mando del jinete, cuando se ve precisado á abandonar las riendas, acción que el caballo toma por recompensa que le confirma más en el resabio. He aquí por qué, siempre que el jinete dude de su seguridad á caballo en la empinada, cogerá un puñado de crines, ó el cuello, sin abandonar las riendas.

Para prevenir las empinadas, tan pronto el caballo se pare para encabritarse, el jinete no echará el cuerpo adelante, sino que afirmará el busto algo detrás de la vertical; sin dejar flotar las riendas, conservándolas bien tirantes, incitando al caballo á marchar adelante por golpes repetidos de pantorrillas, conservando siempre la posición ya dicha de busto y riendas; y si á pesar de obrar de este modo, el caballo se empinase, el jinete debe estar dispuesto á inclinar rápidamente su busto adelante, para evitar la caída hacia atrás. También se puede evitar castigando con la fusta al caballo un hombre pie á tierra, al mismo tiempo que el jinete lo hace con las espuelas. Se recurrirá, por último, al cabezón y la cuerda.

El encabritarse es una consêcuencia del aculamiento, y para corregir aquel resabio, se emplearán los mismos medios prevenidos para el último.

IV.—Caballo que se desboca

55. Los caballos se desbocan por diferentes causas: un asiento y un mando defectuosos, cuando tienen mucho temperamento; molestias producidas por las prendas del equipo; rotura de la embocadura ó riendas, á aires vivos; aparición inesperada de un objeto que les cause espanto; doma defectuosa; irritabilidad excesiva; malos tratos del jinete; el sufrimiento que causa á los caballos débiles del tercio posterior la disminución de velocidad, etc., etc.

El caballo que se desboca, obra, en general, de la manera siguiente: escapa de pronto, y sin motivo ostensible, de la mano del jinete, sea desde pie firme ó de un aire moderado, y toma, á partir del primer instante, un aire violento; ó á consecuencia de una carrera larga y veloz la boca se contrae y resulta insensible al mando. Al desbocarse, unos extienden la

cabeza y cuello adelante, poniendo completamente rígida la unión de ambos; otros despapan ó colocan la cabeza á un lado, y unos terceros, por fin, apoyan el belfo posterior en el pecho.

En todos los casos débese parar al caballo; pero las ayudas ó medios que se empleen diferirán según las circunstancias.

Se observarán las reglas generales siguientes: Apoyarse bien en los estribos, marcar de vez en cuando una parada corta y enérgica, é inmediatamente dar libertad; y hacer uso, para dominar la cabeza, de las riendas á la inglesa, según se previene en la instrucción individual á caballo, núm. 209, acortando reiteradamente la rienda del lado á que se quiera llevar la cabeza. Si el caballo despapa, el jinete bajará las manos; si encapota, las elevará bruscamente; si tiene las barras en mal estado, recurrirá al filete; si á pesar de estas precauciones el caballo persiste en ganar la mano del jinete, éste procurará tranquilizarle con la voz; si este medio es insuficiente, se recurrirá á la fuerza, observando las reglas primeras, y barajando; por último, si los medios empleados no consiguen pararle, se procurará dirigirle á un terreno llano y libre de obstáculos, ó ponerle en círculo si el terreno lo permite. Es de gran importancia no echar pie á tierra inmediatamente después de haber tenido el caballo la independencia propia del desbocado.

Las lecciones para corregir este resabio se darán en el picadero, poniendo al caballo el lasso-martingala de Raabe (cada regimiento debe tener uno y cuatro muserolas Bucéfalo), pidiendo los primeros días paradas al paso á las dos manos, después al trote, y por último, al galope.

A unas diez lecciones se le podrá trabajar al exterior, llevando puesto el mismo aparato sin temor á que se desboque.

Si el caballo en vez de desbocarse sólo se apoya en la embocadura con exceso, se empleará también el lasso, ó una muserola Bucéfalo ó la rienda de seguridad.

Esta última consiste en colocar la parte media de unas riendas ordinarias, que no sean cortas, sobre la cerviz, y pasar los extremos por las anillas del filete de fuera á dentro, hebillándolas después en la montura, ya sea en las anillas del pretal, ó las de atacapa, si son fuertes. Tirando por el centro de dichas riendas, colocado sobre la cerviz, cuando el caballo tienda á ganar la mano,

se le obligará á disminuir la velocidad y se le corregirá el vicio.

V.—Caballo que da huídas

56. Los caballos se huyen por diferentes causas: por falta de hábito de trabajo al exterior, por timidez, por defectos de la vista; y aunque sea la excepción, hay algunos que, sin causa justificada, tienen la propensión de dar huídas y la conservan algún tiempo.

El caballo que se espanta puede estar perfectamente atento á las ayudas ó tener una doma incompleta ó defectuosa. En cualquiera de estos casos débese volver la cabeza del caballo al lado contrario del en que se presente el objeto que le produzca espanto. Conduce á malos resultados dirigir el caballo derecho hacia el objeto que le asusta, aproximándole á él para que lo vea ó *huela*, y serán peores las consecuencias si para conseguirlo se le castiga, porque la coincidencia del castigo con la imagen que le atemoriza, contribuirá á aumentar el miedo y le hará atribuir los malos tratamientos al objeto mismo.

VI.—Caballo entablado

57. Se encuentran caballos que pliegan el cuello á una mano fácilmente á los tres aires, y tienen dificultad para hacer lo mismo á la otra: de estos caballos se dice que están entablados á la mano de la dificultad.

Los caballos tienen más propensión á entablarse á mano derecha que á la izquierda, por varias causas: la posición que tuvieran en el vientre de la madre, la costumbre de volver la cabeza hacia el lado por donde se les traba, que generalmente es el izquierdo; otro tanto sucede cuando se les echa pienso y se les conduce de mano, etc., etc. Cualquiera de ellas puede dar lugar á que algunos caballos tengan más poder flexor en los músculos de la izquierda que en los de la derecha del cuello, al empezar la doma.

Estando la cabeza y el cuello del caballo en una misma dirección, al hacer el jinete tracción de riendas, las espaldas reciben por igual el peso transmitido por aquéllas; pero si la cabeza está vuelta á la izquierda, y se hace igual tracción con las dos riendas, resultará cargada de peso la espalda derecha y, como consecuencia de ello, será la dificultad del caballo para volver á dicho lado, porque no podrá empezar el mo-

vimiento con la elevación de la extremidad derecha, y tendrá que hacerlo en pirueta alta ó saltando: el caballo está entablado á la derecha. El defecto es de importancia porque, además de la dificultad para volver al lado del entable, es casi siempre indicio de encontrarse el caballo más ó menos aculado.

Se corrige el defecto empleando, para volverle, las riendas á la inglesa y la pierna y el látigo del lado que se resista (mando lateral directo, lo más eficaz posible), con lo que el caballo volverá por medio de la pirueta central, pero generalmente rompiendo la marcha con la extremidad anterior del lado contrario á que vuelve. Se ha conseguido que el caballo obedezca, pero no se ha hecho nada para corregir la viciosa distribución del peso.

Para conseguir esto último, se llevará el caballo al picadero, y una vez en él se pasará una acción de estribo por la cuartilla de la extremidad anterior del lado del entable y se elevará á 30 ó 40 centímetros dicha extremidad, al mismo tiempo que se le pedirá flexión de cuello á la misma mano, con ligereza de mandíbula. Por estos medios conseguiremos que el caballo se pliegue al lado del movimiento y aligere la espalda correspondiente.

Después de varios días de estos ejercicios se empezarán á pedir los cambios de dirección, valiéndose del mando directo, y substituyéndolo poco á poco por el contrario.

VII.—Caballo que cocea

58 Lo hacen algunos caballos cosquillosos á los que el contacto de las piernas y espuelas del jinete les produce impresión desagradable, ó bien, el peso de aquél les hace sufrir en los riñones y corvejones.

En el primer caso es preciso disminuir la sensibilidad de los caballos, acostumbrándoles poco á poco á soportar el contacto de las piernas y espuelas del hombre.

En el segundo caso, se buscará fortalecer por medio del ejercicio las partes débiles, las que se cuidarán mucho durante el trabajo, evitando las paradas rápidas para que el peso no refluya sobre el tercio posterior, á lo cual contribuirá poderosamente que el cuello, por su flexibilidad, no se oponga á la descomposición de los efectos retrógrados transmitidos por el bocado.

El jinete, en el momento de aperebirse de que el caballo va á cocear, cuidará de empujarle vigorosamente hacia adelante, pegándole con la fusta en las espaldas al mismo tiempo que le elevará bruscamente la cabeza y cuello.

Se corrige este defecto por otro procedimiento muy sencillo. Se pone en cada cuartilla del caballo una pulsera ó trabón con su correspondiente anilla; por las cuatro anillas se pasará una cuerda cuyos extremos se anudarán de manera que el animal tenga á plomo sus extremidades. En esta disposición puede cualquiera colocarse impunemente detrás del caballo y golpearle en la grupa; si intenta cocear, además de no conseguirlo, caerá de rodillas, lo que le servirá de corrección.

VIII. — Caballo irritable

59. A éstos se les trabajará aisladamente; se les familiarizará con las ayudas, obrando con mucho tacto y moderación, y se evitarán sobre todo, las sorpresas de mano y piernas, que irritan mucho á los caballos.

Es conveniente prevenir las dificultades que presentan algunos caballos después de un reposo prolongado, trabajándoles á la cuerda antes de montarlos.

IX. — Caballo que bate la mano ó picotea

60. Este vicio caracteriza al caballo mal domado. Por este medio se substraerá á los efectos del bocado, lo que hace el mando difícil y de un uso muy molesto para el jinete. Proviene de exceso de acción del caballo, de un movimiento automático de su cabeza y cuello, independiente del cuerpo, ó de la molestia producida por la embocadura.

En el primer caso, el jinete interrumpirá por medias paradas algo enérgicas cada elevación de cabeza, de manera que el caballo sienta en la boca impresión desagradable. En este caso obran solamente las manos. En el segundo caso, empleará las medias paradas en la forma prevenida, acompañadas de la presión de piernas para oponerse al recargo de peso en el tercio posterior y destruir el principio de aculamiento que suele acompañar á este vicio.

Se hace también uso, con buenos resultados, del procedimiento siguiente: hebillar en la martingala las rien-

das, después de haberlas pasado por las anillas del filete. Aquéllas obrarán como riendas de seguridad, con la diferencia de tener la sujeción más baja é impedir al caballo elevar la cabeza.

X.—Caballo que bate la espuela

61. Cuando un caballo resiste á la presión de la pierna, y se acuesta sobre ella en lugar de ceder, empezará el jinete por trabajarle pie á tierra, tomando en una mano el látigo y en la otra las riendas, á 20 centímetros de las anillas.

Así dispuesto, le pedirá cambio de dirección, atrayéndole con las riendas y colocando el látigo á la altura del ijar, para darle pequeños golpes si fuese necesario. Cuando las caderas obedezcan á la acción del látigo, se pondrán al caballo el cabezón y la cuerda, sostenida por el instructor, quien hará que lo monte un individuo sin espuelas, que deje las riendas en el cuello y se agarre á la crin.

El instructor obligará al caballo á bajar la cabeza en la forma prevenida para la corrección de caballos aculados, y una vez conseguido, le hará girar sobre las espaldas valiéndose del látigo, interrumpiendo á cada paso el giro, al mismo tiempo que el jinete, con la pierna del lado contrario, lo golpeará más atrás de las cinchas.

Al principio, sólo se pretenderá que el caballo ceda á la ayuda del látigo y se acostumbre á la ayuda de la pierna. Esta ayuda se acentuará cada vez más, hasta que sea causa del movimiento. Después se calzará el jinete las espuelas, envolviéndolas con trapo ó cuero; y, siguiendo la misma progresión que con el látigo y pierna, se llegará á obtener la substitución de la ayuda de la pierna por la de la espuela.

Por último, el jinete tomará las riendas y paulatinamente hará uso de ellas, realizando todo el trabajo con mando lateral.

XI.—Caballo de mala conformación

62. El caballo que por defecto ó enfermedad sufre al hacer algún movimiento, porque en él trabajan los órganos deficientes, resiste ó se defiende por causa de aquel sufrimiento.

En este caso será poco racional pedirle más de lo que fisiológicamente puede dar.

CAPÍTULO IV

Reglas para embocar los caballos

ARTICULO UNICO

I.—Generalidades

63. Se llama *freno*, el instrumento que sirve para dirigir y gobernar el caballo; y *embocadura*, á la parte del freno que se coloca dentro de la boca, ayudando eficazmente á conseguir dichos fines.

Embocar un caballo es aplicarle el freno más conveniente según su estado de doma, condiciones y servicios que ha de prestar, debiendo colocársele siempre de modo que obre con facilidad y sin lastimarle.

La embocadura, según los aditamentos que la acompañan, recibe los nombres de filete ó bocado.

II.—Filete

64. El filete (lámina 1.^a) se compone de una embocadura formada por dos cañones articulados y con juego en el punto medio de ella; cada cañón tiene en su extremo una anilla que sirve para hebillar las riendas y montantes que componen el rendaje del filete.

La anilla no es circular, teniendo una parte recta denominada barreta, que resulta tangente al resto de aquélla, para impedir que se corra el filete y se salga de la boca cuando se tire sólo de una de las riendas.

El filete debe colocarse de modo que no levante ni arrugue las comisuras de los labios del caballo, pero estando siempre en contacto con ellas.

65. El filete debe ser el primer freno que se use para embocar, porque es de efectos suaves, impresiona poco los asientos y les conserva su sensibilidad natural; lo que es muy importante para la doma y, en general, para la buena dirección del caballo.

No debe ponerse de primera intención el bocado, pues con cadenilla de barbada, ó sin ella, origina siempre al potro una impresión desagradable que puede producirle temor al trabajo, por dicha continua causa de dolor, siendo la mano del jinete un constante enemigo, poniéndose con ello en peligro la buena voluntad del potro y su impulsión, y provocándose así serios defectos, perjudiciales á su buena doma y dominio.

Por último, el caballo alegre ó cobarde puede con sus movimientos desordenados, provocar tirones y otras faltas graves de mano; las que le produzcan ó no dolor son muy peligrosas, sobre todo al principio.

Excepcionalmente, y con algunos potros muy violentos que tratan de apoderarse de la mano del jinete, y que no tienen, á han perdido, la sensibilidad en los asientos, debe emplearse el doble filete que, como su nombre indica, se compone de dos filetes, y cuyos efectos suelen llegar á ser muy enérgicos; para lograrlo basta tomar con la mano izquierda la rienda de uno de los filetes y con la derecha la del otro, dejando flojas las dos riendas restantes. Cada filete obra entonces en un solo lado; la resistencia y el apoyo de la boca no tiene nada fijo en que apoyarse, y el segundo se hace casi imposible; pero aun en el caso raro de que lo lograrse, puede romperse instantáneamente dicho apoyo, invirtiendo bruscamente el modo de obrar de cada filete, haciendo actuar las otras dos riendas en reemplazo de las primeramente usadas.

Cuando no sea necesario recurrir á efectos tan fuertes, puede hacerse obrar los filetes normal y alternativamente; de esta manera se cambia por completo el apoyo, lo que, en general, es suficiente para dar soltura á una mandíbula contraída.

66. Debe tenerse presente que el filete es un elevador de la cabeza del caballo, debiendo subirse las manos cuanto más baja la coloque; pero cuando el caballo despapa ó las manos se colocan demasiado bajas, el filete obra en sentido contrario, siendo más de notar estos efectos cuando se emplea con martingala.

III.—Bocado

67. Es el freno usual del caballo de guerra, y se compone (lámina 2.^a) de embocadura, camas y cadenilla de barbada. A partir de la embocadura se dividen las camas en parte superior é inferior; en la primera están los taladros para hebillar los montantes de la cabezada de brida, y los ganchos para la cadenilla; en la segunda hay dos anillas para las riendas, y en la parte que une las camas con la embocadura otras dos para las falsarriendas.

Los bocados se clasifican de la siguiente manera, empezando por los más suaves:

1.^o Bocado con desveno pequeño y sin cadenilla.

2.º Bocado con desveno grande, sin cadenilla.

3.º Bocado con desveno pequeño, camas cortas y cadenilla.

4.º Bocado con desveno grande, camas cortas y cadenilla.

5.º Bocado con desveno grande, camas largas y cadenilla.

68. Cuando se emboca por primera vez un caballo, debe empezarse por los frenos más suaves, con los cuales se debe seguir trabajando mientras no haya necesidad absoluta de emplear otro más fuerte.

El bocado con cadenilla de barbada obra en la boca del caballo, como una palanca cuyo punto de apoyo fijo está en el gancho de la cadenilla, el punto de fuerza en la anilla de las riendas, y el punto de resistencia en las barras de la boca. Es, por lo tanto, una palanca muy delicada de manejar, y cuya fuerza varía con la longitud de las camas, el grueso de los cañones, las dimensiones del desveno y la cadenilla más ó menos apretada.

Al principio, y sobre todo con caballos que tengan mucha sensibilidad en los asientos, debe usarse el bocado sin cadenilla; de esta manera la palanca desaparece y no se transmite á los asientos más que una fuerza igual á la de la mano del jinete, lo que generalmente basta para el mando.

El bocado que se use con cadenilla debe ser de los fuertes, para que no predomine la acción de la cadenilla, que obra en el sentido de mantener cerrada la boca del caballo; de esto es fácil darse cuenta poniendo á uno que tenga la mandíbula rígida un bocado muy suave, un *pelham*, por ejemplo, y la flexión ó desconstracción de la mandíbula se consigue con mucha más facilidad sin cadenilla que con ella. De aquí se desprende que, siendo la acción de la embocadura muy suave, la de la cadenilla resulta preponderante y hace que el caballo conserve la mandíbula contraída y la boca cerrada.

Así, pues, el empleo de la cadenilla no es siempre útil. Con potros y caballos de boca muy sensible, puede dar funestos resultados, pues si es demasiado dolorosa la impresión que el bocado les produce, contraen cada vez más la mandíbula, y esto puede llegar á comprometer gravemente la buena voluntad y franqueza del animal para el trabajo.

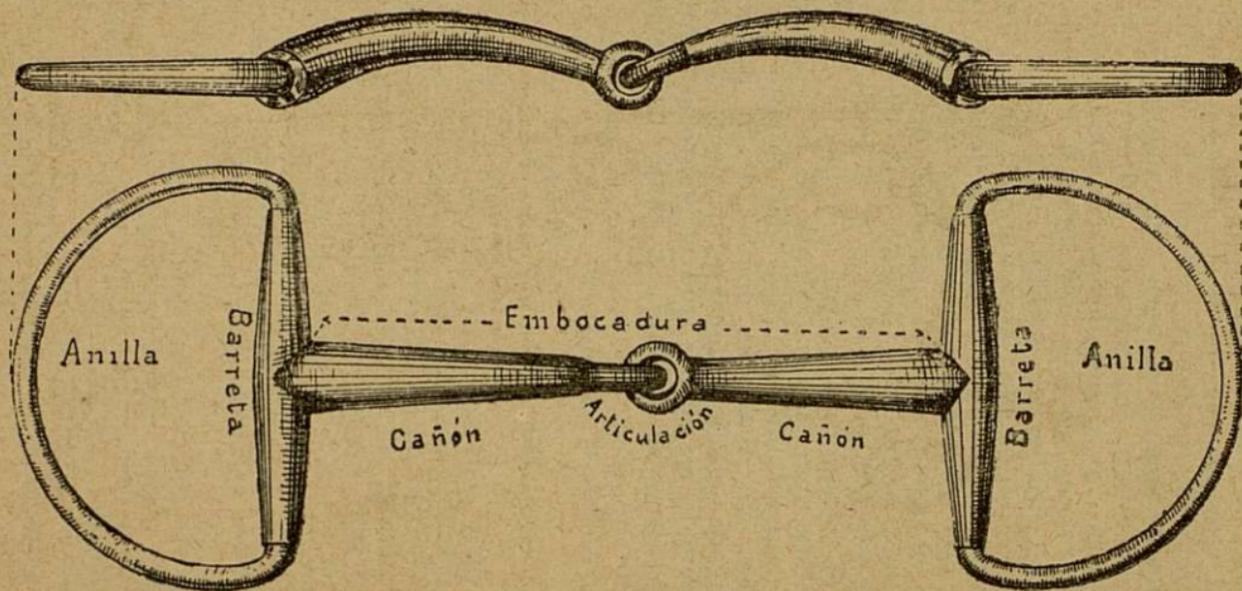
IV.—Modo de colocar el bocado

69. El bocado (salvo excepciones) debe colocarse de tal manera que quede la embocadura á la misma distancia de los labios que de los colmillos; para que se adapte bien á la boca del caballo es necesario que la embocadura sea algunos milímetros más ancha que aquélla. Si el bocado es demasiado estrecho, las camas comprimen por los dos lados á los labios; si es demasiado ancho, el caballo, para jugar ó para aliviarse de él, lo mueve, llevándolo á uno ú otro lado de tal manera que sólo un cañón descansa en el asiento y el otro rebasa de la boca, y, además, lo que descansa en el asiento es el principio del desveno. Resulta de esta posición del bocado una desigualdad grande en los efectos producidos por la mano, y el caballo lleva casi siempre la cabeza torcida.

Hay que tener en cuenta en la colocación del bocado, la sensibilidad de boca del caballo que ha de usarlo, pues, sin apartarse mucho de la posición tipo ya explicada, puede colocarse un poco más alto ó más bajo, teniendo en cuenta que el efecto es tanto mayor cuanto más bajo se coloque, y tanto más suave cuanto más alto.

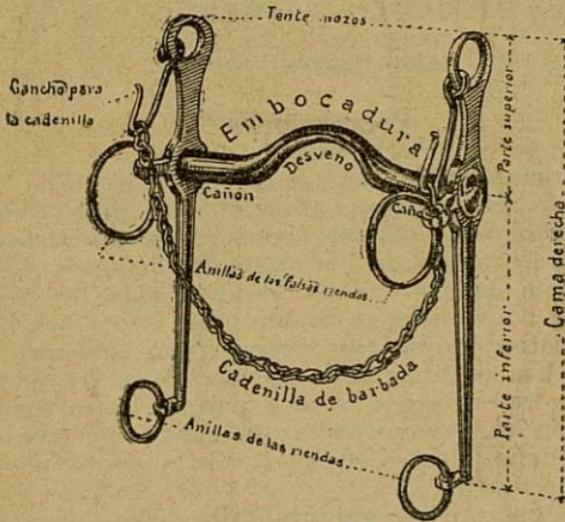
NOMENCLATURA DEL FILETE

Escala de 1/2 del natural.

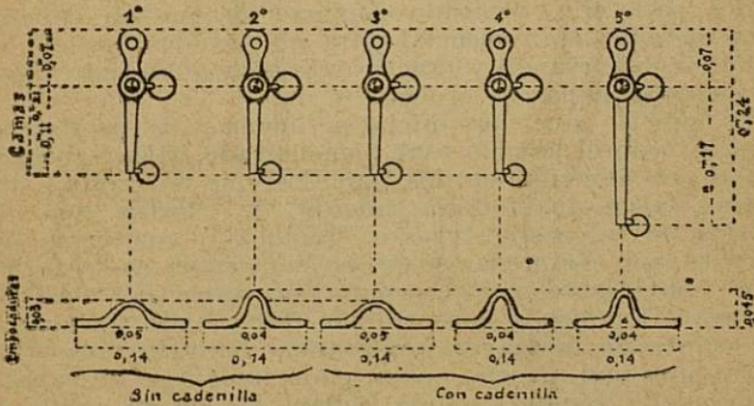


NOMENCLATURA DEL BOCADO.

Lam. II.



Clasificación y dimensiones medias de los bocados à partir de los mas suaves .



CAPÍTULO V

Herraje del caballo de guerra

ARTICULO PRIMERO

DEL HERRAJE EN GENERAL

I.—Previsiones

70. Los comandantes de tropas de caballería dedicarán diaria y escrupulosa atención á cuanto con el herraje se relaciona, debiendo constar en las listas de caballos, datos exactos de los aplomos, defectos y estado de la córnea de sus cascos, y de la clase de herradura que más conviene á cada uno.

De estas listas habrá tres juegos: uno general, que radicará en las oficinas del cuerpo, otro lo tendrán los profesores veterinarios, y otro parcial, para las secciones y escuadrones, en poder de sus respectivos comandantes. Dichas listas se harán de acuerdo con los profesores veterinarios.

Los de los cuerpos se cuidarán del buen herraje de los caballos, siendo responsables de los defectos que se noten. La inspección del servicio estará á cargo de los oficiales, que, por su instrucción, estén capacitados para ello, debiendo cuidarse de que no decaiga ésta en punto tan esencial para el buen empleo de los caballos, observando y practicando constantemente cuanto en estas reglas se ordena.

Es preciso que los oficiales, además de asegurarse de que todo el ganado está bien herrado, fijen especialmente su atención en los caballos que se rozan, tropiezan, alcanzan, forjan, padecen de cuartos, son cerrados de talones, estevados, topinos ó con otros defectos, para comprobar si se les ha herrado en la forma más conveniente para corregir su respectivo defecto.

Para el empleo y conservación del caballo de guerra, es asunto de la mayor importancia herrarlo bien. Una herradura mal puesta basta para inutilizar el caballo por mucho tiempo, siendo debida la mayor parte de las enfermedades de los cascos á la impericia de los herradores.

71. Sobre tres principios fundamentales descansa todo

lo referente al buen herrado, y sin cuya observancia escrupulosa no es posible tenerlo en condiciones de servicio:

- 1.º Que el casco conserve toda su elasticidad.
- 2.º Que lo que se rebaje de él no produzca dolor al caballo durante la progresión.
- 3.º Que se conserven sus aplomos.

Del incumplimiento de estos preceptos provienen todas las enfermedades del casco y muchos de los defectos de las extremidades.

II.—Casco

72. Es una caja de naturaleza córnea, situada á la terminación de las extremidades del caballo, y sirve para resguardar sus partes vivas de daños exteriores y para el apoyo sobre el terreno. Consta, en su parte externa, de *tapa*, *palma* y *ranilla*.

La *tapa*, *pared* ó *muralla*, es toda la parte del casco que se ve cuando la extremidad está apoyada en el suelo.

Por su parte superior contacta con una línea córnea que se llama *perioplo* y á cuyas expensas se forma una especie de barniz que tapiza la cara externa de la tapa; dicha cara es convexa y va disminuyendo progresivamente de altura de delante á atrás, hasta que bruscamente forma los *candados* ó *barras*, cuyo borde inferior sobresale algo de la palma.

Su parte inferior se denomina *borde plantar*, y es donde se aplica la herradura; se une á la palma por medio de pequeños entrantes y salientes que forman un cordón ó línea blanca llamada *saúco* ó *limbo de la palma*.

El espesor de la tapa disminuye de delante á atrás, siendo más gruesa en el lado externo que en el interno.

El contorno de la tapa se divide en varias regiones:

La anterior se llama *lumbres*; á partir de ella, las que siguen por ambos lados toman los nombres de *hombros*, *cuartas par'es*, *talones*, que son los ángulos de inflexión, y las últimas se denominan *candados* ó *barras*.

La *palma* ó *suela* es una placa córnea y cóncava, situada entre el saúco y los ángulos de inflexión de la tapa.

Su borde posterior forma una escotadura angular en la que se juntan los candados y la punta de la ranilla. El borde anterior contribuye á la formación del saúco.

La *ranilla* es un cono córneo situado en la escotadura de la palma; la substancia que la constituye es algo blanda, elástica y flexible.

La cara externa de la ranilla presenta una *laguna media* y dos *lagunas laterales*, limitadas por el *cuerpo* no bifurcado y por las *ramas*.

En la base de la ranilla existen dos abultamientos redondeados y flexibles que se llaman *glumas* ó *pulpejos*.

La ranilla, la palma y el borde inferior de la tapa constituyen la *cara plantar del pie*.

Cuando el caballo apoya éste en el suelo, el casco se dilata posteriormente, y la palma, ranilla y barras descienden, volviendo á su forma y volumen primitivos en el momento de la elevación. Esta propiedad, que se conoce con el nombre de *elasticidad del pie*, es la que amortigua el efecto del choque del casco contra el suelo y favorece, además, el esfuerzo impulsivo.

III.—Herradura

73. La herradura es una lámina de hierro, de forma análoga á la del casco y que sirve para protegerlo del desgaste y deterioro.

Se divide en lumbres, hombros, cuartas partes y callos, que corresponden á las lumbres, hombros, cuartas partes y talones del casco.

Los hombros, cuartas partes y callos constituyen las *ramas*, que son interna y externa, según la parte del casco á que corresponden.

La superficie que apoya en éste se llama *cara superior*, y la que apoya en el suelo *cara inferior*.

El borde convexo es el externo y el cóncavo el interno; la parte de éste correspondiente á las lumbres se llama *bóveda*.

La *extremidad exterior* es la parte exterior de las lumbres; las *extremidades posteriores* son los extremos de los callos.

La distancia que existe entre la extremidad anterior y las posteriores, es la *longitud* de la herradura; la que hay entre los dos puntos opuestos más lejanos del borde externo, *anchura*; la que separa las dos caras es el *espesor* ó *grueso*; la que separa el borde externo del interno se llama *tabla*.

Contorno es la curva que forma el borde externo; *justura*, la mayor ó menor concavidad de la herradura ó de su cara superior; *descanso*, la parte de la herra-

dura que sobresale del borde de los talones; la que sobresale del borde de la tapa es la *guarnición*.

Estampas ó *claveras* son los agujeros que tiene la herradura para dar paso á los clavos.

Se denominan *pestañas* á unas láminas que se sacan del borde externo para fijar bien la herradura.

Los *ramplones* son pequeños relieves que se ponen en su cara inferior.

La herradura de pie es de forma ovalada, mientras que la de mano es más redonda y tiene las claveras de las lumbres más juntas que las de aquélla.

Los clavos sirven para sujetar la herradura al casco; en ellos hay que distinguir la *cabeza*, que es la parte que se apoya en la cara inferior de la herradura; sigue el *cuello*, que la une á la *espiga*, que es la región que se introduce en el casco, y cuyo grueso va disminuyendo desde el cuello hasta la punta.

Los clavos más convenientes son los llamados *no-ruegos*.

74. La mejor herradura es la que permite al pie mayor elasticidad, protegiendo á la vez aquellas de sus partes destinadas á soportar el peso del cuerpo y que más sufren durante la marcha, sin impedir su crecimiento y dilatación. No pueden darse reglas precisas sobre las condiciones que debe reunir una buena herradura, pues cada caballo las requiere distintas, pero sí se pueden fijar reglas generales aplicables á todas.

Las herraduras deben hacerse para cada caballo; ser lo más ligeras posible, y tener el mismo peso las de las manos y las dos de los pies. Las herraduras pesadas no convienen, porque siendo muy gruesas impiden el apoyo de la ranilla en el terreno, lo que constituye un mal gravísimo.

El grueso de las dos ramas será el mismo, y el de los callos algo menor que el de las lumbres; las de las manos serán un poco menos gruesas que las de los pies; éstas, algo gruesas de callos para que el apoyo sea lo más horizontal posible y no sufra el tendón á causa de la tendencia de los caballos á pisar algo topinos, con dichas extremidades.

La longitud de la herradura debe ser exactamente la del casco, dejando algo de descanso en el borde externo, sobre todo en las manos, desde las cuartas partes al talón, para facilitar la dilatación; en el interno será imperceptible el descanso, para evitar que los caballos se rocen ó repisen, no siendo necesario en los pies por la menor dilatación de sus cascos.

La guarnición, si el pie es bueno, aumenta inútilmente el peso de la herradura y las probabilidades de que el caballo se deshierre.

Cuando la herradura está hecha para el pie, la justura es inútil, pues sólo la tapa debe descansar sobre aquélla.

ARTICULO II

DEL HERRADO Y FORMA DE HERRAR

75. El herrado puede hacerse en frío y á fuego. De estos dos sistemas, el primero es el que conviene al caballo de guerra, por poderse practicar sin otros elementos que la herramienta transportable; el segundo, aunque más sencillo y perfecto, necesita de la ayuda de la fragua, por cuya razón no resulta aplicable en marchas, maniobras ni campaña.

Por este motivo es de total importancia que los herradores estén muy prácticos en herrar en frío, para evitar que inutilicen los caballos cuando más necesarios sean sus servicios. El herrado por este sistema requiere mayor habilidad, tiempo y cuidado por parte del herrador, para hacer bien el asiento de las herraduras, siendo menos sólido, de menor duración y más perjudicial para el casco. Para remediar en lo posible, los inconvenientes apuntados, se llevará un turno para el herrado de cada caballo, de modo que por cada tres veces que se le hierre, una sea en frío, alternando del mismo modo los herradores. Los profesores veterinarios cuidarán asiduamente de que los herradores lo practiquen con perfección.

Algunos caballos, por las condiciones de sus cascos estoposos, deben siempre herrarse á fuego, así como los de tiro, que necesitan herraduras muy gruesas que se trabajan difícilmente en frío.

Las herramientas que usa el herrador son: el martillo, el martillejo, la cuchilla, las tenazas de herrar y las de cortar, la escofina, el puntero y un banquillo de madera para escofinar.

76. Para herrar un caballo como le corresponde, es necesario examinar los aplomos, ver si se alcanza, forja, etcétera, darse cuenta del estado de la substancia córnea de la tapa, ranilla y sus lagunas, y de los talones, así como de la clase de suelo que pisa y género de servicio que va á prestar.

El caballo debe estar acostumbrado, desde potro, á

dejarse tocar las extremidades, á levantar los pies y dejarse golpear los cascós. En general, es animal de buen carácter y se le puede abordar con facilidad; sin embargo, para evitar accidentes se observará lo siguiente: mirar su cabeza para conocer por ella sus intenciones; acercarse siempre por el lado de montar, marchando derecho hacia su espalda, sin precipitación y con los brazos caídos naturalmente, hablándole siempre antes de acercarse.

Debe atársele en el herradero con un lazo corredizo que permita desatarle pronto en caso de necesidad.

Para levantarle la mano izquierda, el soldado se colocará en frente de la espalda de dicho lado, mirando al caballo; apoyará la mano derecha en la cruz y con la izquierda acariciará á todo lo largo la extremidad, en la dirección del pelo. Al llegar á la cuartilla tirará de ella hacia sí para echar el peso del caballo sobre la extremidad opuesta, levantando después la mano del caballo con la izquierda. Conseguido esto, el soldado se vuelve hacia la grupa, apoyando la rodilla del caballo sobre su muslo izquierdo, llevando su pierna derecha hacia atrás, inclinándose un poco hacia afuera y sujetando la cuartilla con las dos manos. Concluída la operación, vuelve con lentitud á apoyar dicha extremidad en el suelo. Si fuese la mano derecha la que se va á herrar, el soldado se colocará lo mismo, sin más que cambiar de lado y la posición de sus manos y piernas.

Cuando deba levantarle el pie izquierdo, el soldado se coloca en frente de la espalda izquierda; apoya sus dos manos sobre el dorso y las desliza lentamente hacia la grupa, hablándole; si el caballo está tranquilo se apoya la mano izquierda sobre la cadera, y la mano derecha la corre poco á poco á todo lo largo del miembro, hacia afuera y atrás, hasta la cuartilla; en seguida empuja suavemente al caballo con la mano izquierda, para echar su peso sobre el lado derecho; al mismo tiempo advierte al animal por una ligera presión de la mano sobre la cuartilla, que va á levantarle el pie.

Como ya está levantado, el soldado se vuelve poco á poco hacia la derecha; toca ligeramente con su muslo izquierdo la pierna del caballo; si éste continúa tranquilo la apoya sobre su pierna; retira la mano de la cadera para llevarla á la cuartilla, pasando el brazo por dentro del corvejón, y coloca atrás la pierna derecha para aumentar su base de sustentación.

Una vez terminado el examen, el soldado se vuelve

á la izquierda, coloca su mano izquierda sobre la cadera del caballo y, aproximando la pierna izquierda á la derecha, descansa lentamente el pie del caballo sobre el suelo; practicando lo mismo cuando se trate del pie derecho, invirtiendo las operaciones.

Si el caballo se intranquiliza, se da frente á la espalda, ó á la cadera, según se levante la mano ó el pie, y se le habla y acaricia hasta que se calme.

Después de lo hecho, para formarse un juicio lo más exacto posible del herrado que se necesita, se procederá á levantar la herradura vieja, para lo cual se harán saltar con la cuchilla y el martillejo los remaches de los clavos; se levantarán los callos con las tenazas de herrar, introduciendo sus bocas entre ellos y los talones; se volverán los callos á su primitiva posición, golpeándolos con las tenazas para que sobresalgan los clavos; se sacarán éstos, empezando por los hombros, apartándolos *inmediatamente del sitio* para evitar punturas; finalmente, cuando la herradura esté sujeta únicamente por los clavos de las lumbres, se arranca con cuidado para evitar que el casco se desportille.

El examen de la herradura levantada da bastantes indicaciones para el nuevo herrado; si el desgaste resulta mucho mayor sobre una rama que sobre la otra, es que los aplomos son malos y el apoyo irregular, porque el caballo de silla, trabajando á cualquiera de los tres aires, sólo desgasta sus herraduras un poco más en las lumbres y en el hombro externo.

La preparación del casco es la operación más importante del herrado, y consiste en darle la longitud y forma natural, sin alterar el buen funcionamiento de sus partes, dejándolo dispuesto para recibir la herradura.

Como en el caballo herrado las lumbres crecen más que los talones, la tapa debe rebajarse principalmente en aquéllas y poco en éstos. El límite á que se podrá llegar será: en los talones, á quitar la substancia córnea incapaz de sostener la herradura nueva; y en las lumbres, hasta la unión de la tapa con la palma, es decir, hasta la aparición del saúco ó cordón circular que señala dicha unión, debiendo quedar intactas las barras.

La palma no debe rebajarse nunca. Claro es que al rebajar la tapa hasta el saúco el herrador ataca necesariamente el contorno anterior de la palma; pero si su acción se limita á esto no es perjudicial, pues lo que trae consigo estrechamiento del casco, es adel-

gazar la palma en las cuartas partes y en los talones. La naturaleza se encarga de desprender las partes secas, que no sirve para nada.

La ranilla también debe conservarse íntegra, sin quitar la más pequeña porción de este órgano, limitándose el herrador á limpiar las lagunas y separar con las manos las partes que estén para desprenderse. La razón es muy sencilla: al apoyar el caballo la extremidad en el suelo, la cuartilla y la corona se inclinan atrás y abajo, obligando al navicular á que se desvíe también, transmitiendo la presión á la almohadilla plantar, la cual, á su vez, la transmite á la ranilla, por lo que siendo ésta el órgano que soporta las condiciones del apoyo normal del casco, sería perjudicial rebajarlo, limitándose á imitar los efectos del desgaste natural y respetando lo que éste respeta.

En resumen: para preparar el pie y rectificar los aplomos se procederá del siguiente modo: se cogerá la cuchilla con la mano izquierda colocándola paralelamente á la superficie de apoyo del pie, sobre el talón externo, y dando golpes con el martillejo se cortará hasta el centro de las lumbres; se retira la cuchilla, sin quitar la porción de tapa medio desprendida, y en seguida se hace lo mismo á partir del talón interno; después se quitan con las tenazas las porciones de tapa que se han empezado á desprender, cortándolas con éstas ó con la cuchilla, y del mismo modo todo lo que sobre para que el casco quede aplomado. Hecho esto, se toma el pujabante con la mano derecha, colocando el pulgar sobre el apéndice y sujetando el casco con la izquierda, se apoya el mango en la cintura y se corta el casco, de las lumbres á los talones; por último, con los gavilanes del pujabante se limpian las lagunas de la ranilla, y con la escofina se quitan las asperezas del borde de la tapa.

Es muy importante que tanto la cuchilla como el pujabante corten siempre de plano la substancia córnea, para evitar el dar forma cóncava al casco.

Preparado éste, es necesario elegir la herradura que se le va á poner y arreglarla para aplicarla, si no se hubiese forjado á propósito; para ello se coloca sobre el casco, con objeto de ver las modificaciones que deben hacerse en ella, lo que se denomina *darla el contorno*; es decir, hacer que tome la forma y dimensiones del contorno plantar del casco.

Calentada al rojo cereza se la da el contorno, se

sacan las pestañas y los ramplones, si se cree necesario, y se procede á su asiento.

Para esto, calentada al rojo cereza, en el sistema de herrado á fuego, se aplica sobre el casco cogiéndola por las lumbres con las tenazas de segundo callo, y por las cuartas partes con las ramas de las tenazas, apoyando éstas sobre las claveras; se sopla para desviar la columna de humo que se desprende, y se mira por la derecha, por la izquierda y por detrás para ver si está demasiado estrecha, ancha, larga ó corta. Si tuviese algún defecto, se arregla en el yunque, y si está bien se la fijará definitivamente, previa la nivelación del casco, que consiste en quitar con el pujabante las partes salientes, que serán las quemadas por la herradura, para igualar la superficie de apoyo.

Para sujetar la herradura se clavan, primero, los clavos de las lumbres, después los de los talones y los restantes en cualquier orden. Se clavarán con alguna oblicuidad y cuidado, hasta que las puntas salgan fuera, lo que debe ocurrir á unos tres ó cuatro centímetros del borde de la tapa, quedando todas en una misma línea. Entonces se golpean con más fuerza los clavos, introduciendo bien las cabezas en las claveras, haciendo uso del martillejo y poniendo debajo de aquéllas las tenazas; se doblan las puntas hacia arriba, luego se cortan con las tenazas sin torcerlos antes; se hacen los remaches y se escofina por debajo de las redobladuras, teniendo cuidado de no hacerlo por encima de los clavos para no destruir el barniz ó capa protectora de la tapa, quedando terminada la operación.

ARTICULO III

CUIDADOS HIGIENICOS DEL PIE

77. Conservar el casco en buen estado es más fácil que mejorarlo cuando está enfermo; por lo tanto, debe tenerse un cuidado especial, haciendo comprender al soldado que de la buena conservación de los pies de su caballo, depende de gran parte el trabajo que le podrá exigir.

Es necesario conservar el barniz protector de la tapa; dejar á los pelos de la corona la suficiente longitud para que recubran y protejan el perioplo; favorecer la elasticidad del pie por un ejercicio suficiente; dar de cuando en cuando humedad en el casco y no herrar con demasiada frecuencia.

Los baños de pies son buenos cuando se les engrasa después, con objeto de retener el agua que ha penetrado en el casco; son perjudiciales si el agua puede evaporarse libremente, pues la substancia córnea se endurece y reseca.

Las cataplasmas de harina de linaza ablandan bien la córnea, pero si aquélla está rancia suelen salir granos en la corona.

Lo que produce mejores efectos en los cascos es tenerlos durante una temporada sin herradura, y aún será mejor el remedio, si el caballo desherrado está en una pradera húmeda.

A consecuencia de estar los cascos mal cuidados, la substancia córnea se pone seca, dura y vidriosa, y aquéllos se contraen en los talones estando expuestos á los cuartos.

En este caso, es necesario un tratamiento de baños y cataplasmas. Por mañana y tarde se dará en los cascos un baño de veinte minutos con agua caliente, y después una cataplasma de salvado y simiente de lino.

Cuando las cataplasmas y baños han ablandado la substancia córnea, se impedirá que el agua se evapore lavando el casco, secándole con un mandil y engrasando la tapa con grasa de caballo; después se unta la tapa y ranilla con alquitrán de Noruega, poniendo un pedazo de manta vieja de la misma forma y dimensiones que la parte del casco que abarca la herradura.

Cuando el caballo vaya á trabajar se le quita el pedazo de manta. A la vuelta se lavan y secan los cascos, después se engrasan, se les unta con alquitrán y se vuelve á poner el pedazo de manta.

Con este procedimiento tan sencillo y económico, se consigue que los cascos conserven su elasticidad, evitándose, por consiguiente, las deformaciones, cuartos y cojeras que los acompañan.

78. El veterinario más caracterizado tendrá la dirección del herradero de cada unidad ó regimiento. Será responsable de la aptitud y de la instrucción práctica de los herradores y de la confección y aplicación de las herraduras. Dará ó dispondrá que sean dadas por el otro veterinario, conferencias á los herradores referentes á su oficio y á los cuidados que deben darse á los pies enfermos ó defectuosos.

79. Los oficiales de las secciones de cada escuadrón se asegurarán en el intervalo de un herrado á otro, de si se presenta algún síntoma de deformación en el cas-

co de los caballos, poniéndolo, en caso afirmativo, en conocimiento de su capitán.

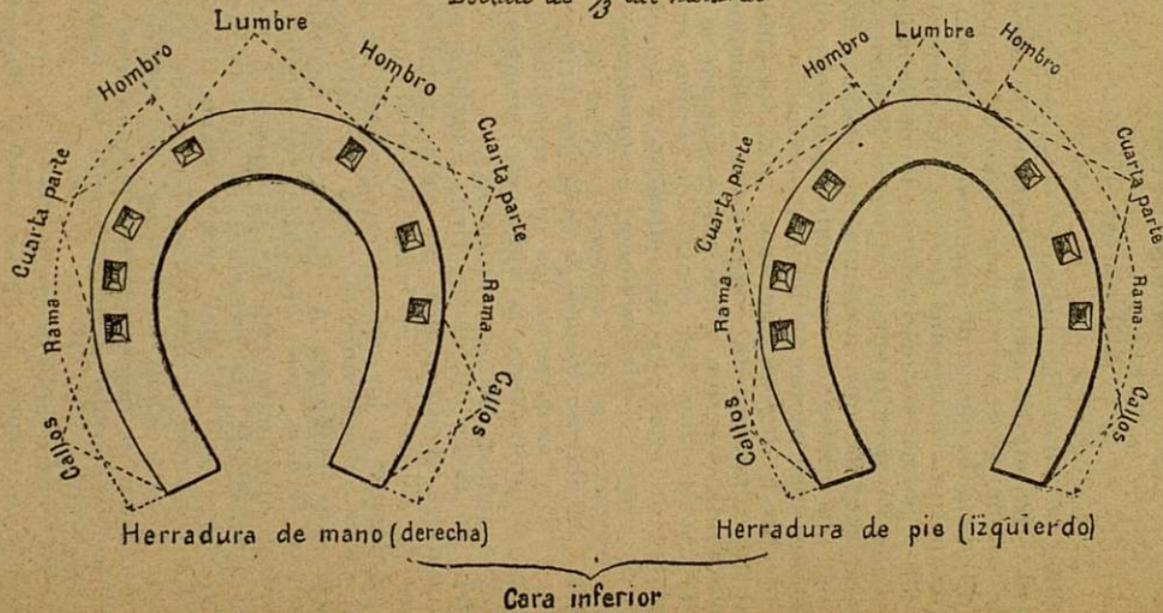
80. Los capitanes de los escuadrones llamarán la atención del veterinario, cuando lo crean necesario, sobre las observaciones que les ha sugerido el examen del pie de algún caballo, desde la última vez que fué herrado, y serán responsables de que cada caballo tenga de reserva un juego de herraduras apropiado á sus pies.

81. La vigilancia del herrado de los caballos debe ser hecha, en general, por todos los jefes y oficiales de la unidad á que aquéllos pertenecen, por ser un asunto importantísimo para su utilización, pues es evidente que un caballo no puede ser bueno si no tiene buenos cascos; que el bien herrado dura mucho tiempo, y el mal herrado se arruina en pocos años y no rinde más que malos servicios, interrumpidos por cojeras frecuentes. Por lo tanto, todos los oficiales tienen el deber de estar en condiciones para poder juzgar del herraje de un caballo, de apreciar las cualidades y de señalar los defectos de las herraduras.

NOMENCLATURA DE LA HERRADURA

Lam. III.

Escala de $\frac{1}{3}$ del natural



CAPITULO VI

Edad del caballo

ARTICULO UNICO

82. La edad del caballo se conoce por el examen de su dentadura, que se compone de doce dientes llamados incisivos, veinticuatro muelas y cuatro colmillos.

El diente consta de *raíz*, *cuello* y *corona*. En la parte superior, ó meseta de ésta, se encuentra una hendidura negra y longitudinal llamada *neguilla* ó *tinte-ro*, que va desapareciendo por el desgaste de los dientes á medida que aumenta la edad.

Las cavidades de las mandíbulas en que están colocados los dientes se llaman *alvéolos*.

Los doce dientes incisivos, que son los que principalmente indican la edad, están colocados seis en la mandíbula superior y los otros seis en la inferior; recibiendo los dos del centro de ambas mandíbulas el nombre de *palas*; los dos situados á derecha é izquierda de éstos, el de *medianos* ó *inmediatos*, y los otros dos restantes el de *extremos*.

83. Se llaman *dientes de leche* los primeros que echa el potro, y *permanentes* los que reemplazan á los anteriores y duran toda la vida; son siempre más anchos y más planos que los anteriores.

84. El potro, al nacer, tiene cuajados en sus alvéolos cuatro dientes, dos en cada mandíbula, indicándose su salida por el borde anterior, que se presenta generalmente á los ocho días, teniendo al mes sus cuatro palas completamente fuera y visibles; á los cuarenta días empiezan á romper los medianos bajo las mismas formas que las palas, verificándose su total salida y nivelación con las anteriores, á los dos meses. La erupción de los extremos es más tardía y se verifica á los ocho ó diez meses. Hasta los dos años y medio conserva el potro los dientes de leche; pero al llegar á esta edad, se le caen los cuatro primeros y en su lugar le nacen cuatro permanentes.

A los tres años y medio muda los cuatro segundos ó inmediatos.

A los cuatro años y medio se le caen los cuatro últimos ó extremos de leche, siendo reemplazados por los extremos permanentes.

En esta edad deja de llamarse potro y toma el nombre de caballo abierto, que conserva hasta los siete años, desde la cual se dice que es caballo cerrado; á los doce ó catorce se le califica como caballo viejo.

Por *rasar* se entiende la desaparición, por la acción del frote, de la cavidad llamada neguilla ó tintero, que existe entre el borde anterior y posterior de cada diente permanente. En este fenómeno puede haber diferencia, según la regularidad de la erupción, la salud del potro, su temperamento y alimentos que haya masticado.

Todos los dientes se manifiestan en su erupción del mismo modo; las palas y medianos crecen en breve tiempo, sirviéndose de ellos para la masticación; pero no sucede así con los extremos, que van creciendo lentamente y denotando la edad hasta los siete años; á los cinco años se igualan con los demás, conservándose frescos y limpios hasta los seis, en que empiezan á ponerse más oscuros y á crecer una especie de gavilán con el cual el diente superior abraza al inferior; en este caso se dice que el caballo ha cerrado ó cumplido siete años.

Los colmillos se manifiestan del mismo modo que los dientes; salen, por regla general, de los cuatro á los cinco años y permanecen con su punta aguda hasta los ocho, en que se redondea perdiendo la doble acanaladura interior.

La desaparición de la neguilla conduce también al conocimiento de la edad, según los períodos en que se verifica; á los seis años rasan las palas en la mandíbula inferior, á los siete los inmediatos y á los ocho los extremos.

En la mandíbula superior se verifica el rasamiento de sus dientes en esta forma:

Las palas á los nueve años, los medianos á los diez y de once á doce los extremos.

A los nueve años, las palas posteriores pasan de la forma oval á la redondeada, y el esmalte central se extiende hacia atrás. A los diez años se efectúan estos cambios en los medianos, y á los once en los extremos, que no se ponen bien redondeados hasta los doce, época en que ya el esmalte central es muy pequeño, desapareciendo en las palas de ambas mandíbulas.

Desde la edad anteriormente marcada en adelante, es muy difícil su conocimiento.

De trece á diez y ocho años, las palas, medianos

y extremos toman forma triangular y pierden el esmalte central; de diez y ocho á veintiuno, y de año en año, dejan los dientes la forma triangular y toman la biangular, de modo que á esta edad están todos iguales, aunque más marcadamente en las palas é inmediatos que en los extremos; los dientes, que se alargan, estrechan y cubren de sarro en su base, el aspecto del animal, con sus cuencas hundidas y las canas, pueden servir de alguna regla.

85. Se da el nombre de caballo de mala boca, al que presenta alguna irregularidad en sus dientes, que contraría las reglas establecidas para el conocimiento de la edad.

Se clasifican los caballos de mala boca en *picones*, *belfos*, *denticonejunos* y *dentivanos*. Se le llama picón, cuando los dientes de la mandíbula anterior sobresalen de la posterior; belfo, cuando es al contrario; denticonejuno, cuando tiene los dientes pequeños, blancos, iguales y tan firmes, que casi no se desgastan durante la vida del caballo, por lo que debe atenderse para conocer su edad á las reglas expresadas en las distintas formas que según los períodos toma el diente; dentivano, si tiene sus dientes muy largos y amarillentos con la cavidad más profunda que lo regular y siempre permanente, aunque haya pasado la época de su rasamiento.

86. Además de las dificultades que se expresan en los caballos de mala boca, conviene prestar atención á los amaños de que se valen algunas personas para hacer aparecer edades distintas de las que realmente tienen los caballos, valiéndose para ello de medios tales como arrancar dientes para adelantar la edad de un potro, serrarlos y bruñirlos para hacerlos más jóvenes, etc.; medios reprobados, que siempre serán estériles ante las reglas enumeradas y que nos marca la naturaleza.

Lámina IV

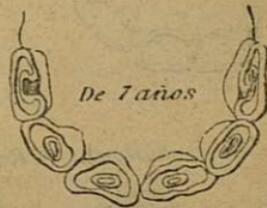
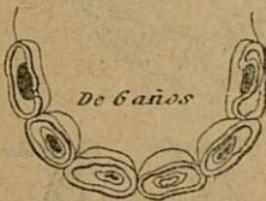
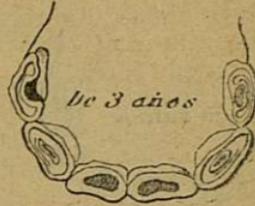
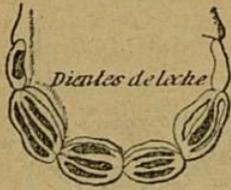
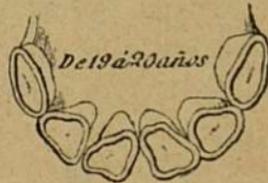
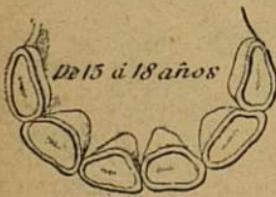
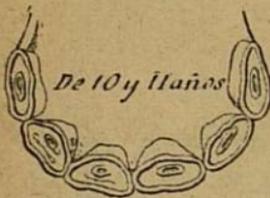
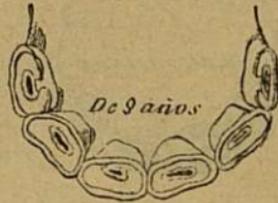
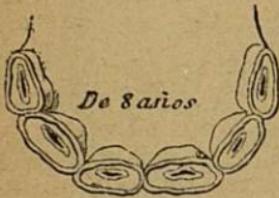


Lámina V



Aplanada



Ovalada



Redondeada



Triangular



Bisagular



CAPITULO VII

Higiene del caballo de guerra

ARTÍCULO ÚNICO

87. Alimentación.—La ración reglamentaria para el caballo de guerra, suficiente sólo para su entretenimiento y trabajo ordinario, debe aumentarse con ocasión de maniobras ó continuadas instrucciones y, desde luego, en campaña, con lo que, los comandantes de las unidades de tropa de caballería, pueden y deben sostener constantemente los caballos de las de su mando, en las mejores condiciones de nutrición para su más útil empleo.

La ración no solamente debe reparar las fuerzas consumidas por el trabajo, manteniendo al animal en condiciones, sino también elevar la potencia de trabajo y la capacidad para los esfuerzos del caballo en una cantidad de producción creciente.

La ración ordinaria será de cinco kilogramos de cebada y ocho de paja.

El apetito del caballo debe ser observado con mucha atención, porque nos indica su estado de salud y cómo soporta el trabajo.

88. Piensos.—Es lo más conveniente dividir la ración en tres piensos; se dará el primero en las primeras horas de la mañana, el segundo al mediodía, y el último por la noche.

Aumentar el número de piensos, aunque tiene la ventaja de excitar el apetito del ganado, recarga mucho el servicio de la tropa; sólo debe hacerse con caballos inapetentes, nerviosos, irritables, viejos ó decaídos.

El mayor pienso debe ser el de la noche, por disponer el caballo de más tiempo para comer, no conviniendo darlos abundantes inmediatamente antes del trabajo, por ser expuesto á cólicos.

En las marchas se darán los piensos dos horas antes de ensillar, por lo menos; y cuando esto no sea posible, se les reducirá á la sexta parte de la ración, para que los caballos tengan tiempo de apurarlos y no emprendan la marcha con el estómago demasiado abultado; pero en ningún caso se partirá en ayunas.

Es muy frecuente en las marchas, sobre todo en épocas de calor, que los caballos dejen de comer el pien-

so. Se evita en la mayor parte de los casos, con un enjuagatorio de agua con vinagre, en partes iguales, mojando en él un hisopo cualquiera, con el que se les untará la boca; y á los que se nieguen á abrirla, se les introducirá el hisopo en ella por la parte de las barras, y en seguida que tomen el gusto á esta mezcla, abrirán la boca voluntariamente.

Si algunos caballos, á pesar de este lavado, insisten en no comer, es generalmente por tener la boca escoriada ó ulcerada á causa del bocado; entonces se les dará el enjuagatorio con agua y miel, disuelta en proporción de 250 gramos por litro, con lo que desaparecerá la molestia de la boca y comerán al poco tiempo el pienso. No se les dará salmuera.

El mejor pienso es el de cebada mezclada con paja de trigo, quitando bien los granzones, pudiendo mezclarse con la de cebada.

La cebada, para ser buena, debe estar granada y limpia, sin humedad ni mal olor.

La cebada se dará entera, siendo bueno triturarla, ó escaldarla, para los caballos inapetentes ó que no la digieren bien.

A falta de cebada, ó en los casos en que sea oportuno cambiar de alimentación, puede darse al caballo avena, habas, centeno, maíz ó algarrobas, teniendo en cuenta que no debe alterarse más que de un modo moderado las condiciones nutritivas de la ración, para no exponerse á perturbaciones en la digestión ó en la salud, por lo que se tendrá presente, tomando como tipo los principios albuminóideos que contiene un kilogramo de cebada, que es equivalente, en ellos, á 400 gramos de habas, 350 de algarrobas, 1 kilogramo de maíz, 900 gramos de avena y 950 de centeno; siendo expuesto suministrar la ración completa de habas ó algarrobas, de la que sólo se dará una mitad, á lo sumo, completando el resto con cebada ó avena.

89. Forrajes.—Es útil dar forraje en la primavera, en substitución del pienso del mediodía, empezándose por dos kilogramos diarios; aumentándose la ración por semanas, hasta llegar á 4 kilogramos, evitándose así que el ganado se debilita y que se produzcan diarreas.

En ningún caso se dará forraje á los caballos linfáticos, á los que padezcan diarreas rebeldes ó inflamaciones de las extremidades.

Sólo se dará forraje cuando la planta que lo constituya haya llegado á su madurez, pero nunca cuando esté espigada.

Debe ser cortado algunas horas antes de darlo á los caballos, y conservado en un sitio bien aireado y sobre una capa de paja, para evitar que se ensucie al contacto del suelo y prevenir la fermentación. No se debe conservar más de veinticuatro horas; se dará con paja y en pequeñas cantidades para que lo coman mejor.

A los caballos jóvenes que estén en mal estado, á los que padezcan inflamaciones crónicas del aparato digestivo, afecciones de la piel y los que tengan los cascos estropeados por la herradura ó por otra causa cualquiera, podrá dárselos el forraje en mayor cantidad y durante más tiempo.

El heno mejor para el ganado caballar, en general, es el de las gramíneas, siempre que se haya segado antes de secarse del todo, dejándole orear en el prado, ya cortado; y se conoce en el pajar, ó en las pacas, en que tiene un olor muy aromático y no está leñoso ni áspero, sino suave. Si no tiene aroma es que se ha cortado muy seco, alimentando muy poco al ganado; y si es obscuro, es señal de que se ha mojado antes de encerrarlo, siendo perjudicial, por ocasionar cólicos.

El heno de la alfalfa tiene más condiciones nutritivas que el otro; pero es algo peligroso su empleo para toda clase de caballos, porque produce vértigos, sobre todo á caballos viejos, cuando se suministra en mayor cantidad de dos kilos por caballo y día.

Durante todo el tiempo que dure el régimen de forraje, no trabajarán más que al paso los caballos antes citados.

Si pudiera hacerse, sería muy conveniente que lo tomaran todos en libertad, en los prados, y entonces deben desherrarse.

Como el verde produce deyecciones abundantes, las cuadras deben estar muy ventiladas y limpias; la cama se renovará con frecuencia; la limpieza de los caballos será esmerada, por la mayor actividad de las secreciones.

90. Mashes.—A los caballos en mal estado, de apetito muy variable ó que padezcan inflamación crónica del intestino, debe suministrárseles *mashes* ó piensos calientes, los cuales, merced á la simiente de lino que entra en ellos, tienen propiedades emolientes y diuréticas, muy útiles para los caballos con afecciones del aparato digestivo y urinario.

La composición de los *mashes* varía según los casos,

mereciendo citarse, por sus grandes propiedades higiénicas, las siguientes:

1.^a 200 gramos de paja, 500 de cebada, 150 de salvado, 30 de simiente de lino, 80 de harina de cebada y 15 de sal; las cuales substancias se colocarán en un cubo de madera, por orden de mayor densidad, echando luego agua hirviendo hasta cubrirlo todo, tapando el cubo con una manta doblada; dejándole enfriar tres ó cuatro horas y suministrándolo templado. La paja no es indispensable.

2.^a Cantidad para 20 caballos: se cuecen tres litros de simiente de lino y doce litros de cebada, y cuando esté hirviendo esta mezcla, se vierte en un cubo que contenga salvado, tapándolo con una lona ó manta y dándolo una hora después.

Este *mashs* se da, generalmente, en substitución del pienso de la noche, y de una sola vez, á los caballos enfermos, inapetentes y que digieren mal y no se nutren; pero á causa de los efectos debilitantes de la simiente de lino, no puede darse en mayores proporciones que las indicadas.

91. *Agua.*—Se dará agua al ganado cuantas veces sea posible, pero por lo menos dos veces en tiempo frío y tres en verano. Existen muchos prejuicios erróneos sobre el abrevar, que deben desterrarse, no olvidando que, entre las causas que más influyen en que el ganado baje rápidamente de condición en las marchas, figura el no procurarle la cantidad de agua necesaria. Si se da agua una vez al día, el caballo beberá gran cantidad, lo que, sin évitarse los sufrimientos de la sed, dará lugar á cólicos, enfriamientos ú otros trastornos.

La costumbre de no abrevar en ayunas no tiene razón de ser, pues, por lo general, el caballo bebe poco en estas condiciones; y sólo *bebe mucho cuando el día anterior no se le dió lo que necesitaba*, único caso en que pudiera ser peligrosa el agua en ayunas.

A la vuelta del trabajo, si el ganado está muy sudado ó agotado, no se le abrevará; pero en cuanto se calme la respiración es muy bueno darle agua, porque así se refrescará y se favorece la eliminación de los productos tóxicos originados por el trabajo; dejándoles beber hasta saciar su sed, en dos ó tres veces, si están sudados ó el agua está muy fría.

El agua puede darse antes ó después de los piensos y mejor sería que los caballos la tuvieran á su disposición constantemente, con lo que muchos que son malos comedores comerían muy bien.

En campaña, ó cuando se hagan marchas, no se dará agua en gran cantidad antes de emprenderlas. Durante ellas, se permitirá beber á los caballos siempre que haya ocasión, cortándoles el agua cuando, por la rapidez ó longitud de la marcha, estén agitados.

El agua potable debe ser transparente, sin olor ni sabor; cuando se extraiga de algún pozo debe batirse con las manos para airearla, antes de que la beba el ganado.

92. Limpieza de caballos.—La limpieza tiene por objeto desembarazar la piel de los cuerpos extraños que obstruyen los poros impidiendo las secreciones.

Es muy importante que los caballos estén limpios, porque son menos susceptibles de caer enfermos por esta sola razón.

Los sargentos y cabos enseñarán á los reclutas la limpieza con todos sus detalles. El capitán y los oficiales se asegurarán de que esta instrucción está bien dada, dedicando á ella preferente atención.

La limpieza detallada tendrá efecto una vez al día, precisamente después del trabajo á caballo y fuera de las cuadras, siempre que la temperatura lo permita: *durante los piensos no se molestará en ninguna forma al caballo.*

Es necesario tener presente que la paciencia y el buen trato es el mejor medio para sacar partido de los caballos cosquillosos y difíciles.

Es una buena costumbre, cuando se limpia, ejecutar un pequeño silbido á través de los dientes, lo que tiene la ventaja de que el caballo esté más tranquilo, suprime la conversación entre los soldados y dificulta que el polvo que se desprende del caballo penetre en los pulmones del hombre que lo limpia.

93. Material de limpieza.—Cada soldado debe tener los siguientes objetos: una bruza, una almohaza, un cepillo de raíces, un mandil y un gancho para limpiar los cascos. Además, cada sección tendrá seis esponjas, seis peines y seis cubos de madera, anchos y profundos.

94. Operaciones de la limpieza.—Si el caballo tiene la manta puesta se le quitará, cogiéndola con la mano izquierda por encima de la cruz y haciéndola resbalar á lo largo del dorso y de los riñones hasta el extremo de las nalgas, apoyando con fuerza la mano sobre la manta para que el pelo del caballo quede liso.

Se pasará en seguida el cepillo de raíces por todo el cuerpo y extremidades, en la misma dirección del pelo, para quitar el polvo y la grasa.

Con el gancho para limpiar el casco, se quitarán todas las materias que se encuentren en la palma y ranilla, sin brusquedades; una vez hecho esto se lavan los cuatro cascos, teniendo cuidado en invierno de no mojar más que aquéllos, y después se examina el herraje.

Si el caballo tiene temperamento linfático ó el pelo muy largo, el soldado se servirá de la almohaza; tomándola con la mano izquierda la pasará ligeramente á contrapelo por todas las partes carnosas, empezando por la grupa y almohazando el lado derecho primero, y el izquierdo después. La cabeza, el borde inferior del cuello, la base de la cola, las caderas, la cara interna del muslo y del antebrazo y las partes inferiores de los miembros no deben ser tocadas nunca por la almohaza; se empleará con gran moderación en el dorso, suprimiéndola en este sitio durante marchas continuadas, para no producir irritaciones.

Si el caballo es nervioso, tiene la piel fina ó está esquilado, no debe emplearse la almohaza.

Tanto cuanto almohace como cuanto use la bruza, el soldado se colocará con las piernas abiertas, á cierta distancia del animal y algo inclinado hacia adelante, teniendo en el primer caso las dos manos sobre el cuerpo del caballo; la una con la almohaza y la otra para sostenerse. Debe saber limpiar con ambas manos.

Una vez almohazado el caballo, tendrá la almohaza en la mano derecha con los dientes hacia arriba y la bruza en la mano izquierda, si va á limpiar el lado izquierdo; si el lado derecho, las cogerá inversamente. Limpiará primero la cabeza, después el cuello y todo el lado izquierdo, teniendo cuidado, después de haber pasado la bruza por el cuerpo del caballo, primero á contrapelo y luego en el sentido del pelo, de pasarla por la almohaza para quitar la caspa. Para que ésta se desprenda, de cuando en cuando se golpeará aquélla contra el suelo.

En seguida limpiará los miembros, empezando por la parte superior. Después el tupé y las crines, con la bruza, separándolas en mechones, primero sobre el lado derecho y luego sobre el izquierdo.

Para limpiar las extremidades de los caballos calzados, se emplea agua templada, jabón y el cepillo de raíces, aclarándolos con agua limpia y secándolos después.

Para limpiar la cola lo hará con el cepillo de raíces, separando los mechones y peinándola luego con un peine.

Pasará la esponja humedecida por los ojos, boca, ollares y ano, frotando, por último, con el mandil, todas las partes del cuerpo para alisar y dar brillo al pelo.

Una vez terminada la limpieza es necesario volver á poner la manta—si el tiempo es frío—lo que se ejecuta de la siguiente manera: se toma la manta con las dos manos por la parte que va á cubrir la cruz, y se sacude con fuerza hasta que esté bien limpia. El soldado se coloca á la altura de la espalda izquierda del caballo y echa la manta sobre el dorso de modo que cubra la mitad del cuello; poniéndose detrás de la grupa, tira hacia sí de la manta con las dos manos, hasta que quede en su sitio. Para poner el cinchuelo lo dobla por la mitad y deja caer sobre el lado derecho la que lleva el latiguillo; después lo coge por debajo del vientre y lo hebilla sin apretarlo y sin que la manta haga arrugas.

95. Las vendas.—Puestas en las extremidades de los caballos tienen por objeto impedir la formación de tumores blandos y la hinchazón de las partes inferiores de los miembros.

Producen calor, activando, por consiguiente, la circulación y haciendo reabsorber por el torrente circulatorio, los malos productos segregados por los tejidos bajo la influencia de la fatiga, y á cuya acción mórbida se debe la formación de los tumores é hinchazones indicados.

Las vendas deben estar sólo ligeramente apretadas, puesto que obran más bien como activadoras de las funciones de la circulación que por la compresión que producen.

Se deben poner á la entrada del trabajo, después de haber limpiado bien las partes sobre las cuales se van á aplicar, caña, menudillo, etc., en evitación de llagas ó irritaciones de la piel, y quitarlas á las tres ó cuatro horas de terminado aquél.

Es completamente inútil poner vendas á los caballos que hacen un trabajo ordinario; pero, en cambio, son excelentes para aquellos que estén sometidos á trabajos de velocidad ó de larga duración.

Cuando se empleen con un fin curativo, se las sumergirá, antes de ponerlas, en agua fría ó caliente, ó en la medicina necesaria para la enfermedad que se va á tratar.

También pueden emplearse para evitar accidentes durante el trabajo, como alcances en los tendones, los choques de un casco contra el menudillo ó la caña opues-

tos, y para conservar la integridad de las regiones que rodean (vendas de contención).

Hay muchas clases de vendas; las mejores consisten en una banda de franela de dos metros de larga y terminada en dos cintas para atarla.

Para colocar las vendas se las debe tener arrolladas con anticipación, empezando por las cintas; se comienza aplicando su extremidad al tercio superior de la caña, envolviendo ésta, descendiendo hasta la cuartilla; cada vuelta cubrirá, próximamente, la mitad de la otra. Una vez que se llega á la cuartilla, se envuelve ó no (según que las vendas se pongan durante el descanso ó para trabajar), y se empieza á subir de la misma manera, pero dando un desarrollo más grande á la espiral.

Se hace una lazada con las cintas, después un nudo y, por último, la parte que sobra se pone debajo de la primera vuelta de la cinta, alrededor de la caña.

Las cintas no estarán apretadas, y deben atarse sobre una vuelta doble de la venda para evitar los accidentes que pudieran sobrevenir á causa de la compresión del tendón y del hueso.

96. Cuidados que requiere el dorso.—Antes de ensillar el caballo debe reconocerse el dorso, dejándolo bien limpio, con el pelo sentado.

Cuanto más cuidados se tiene con los caballos después del trabajo, mayores son las utilidades que prestan, por conducir todos aquéllos á que se repongan pronto de la fatiga sufrida. Se colocará la manta perfectamente doblada y limpia, cuidando de que no tenga arrugas, ni deje el pelo vuelto, colocando después la silla, cuyos bastes se habrán examinado, ajustándola lo necesario con la cincha para evitar que se corra.

En el dorso es donde se presentan con más frecuencia accidentes que pueden inutilizar temporalmente al caballo para el servicio, siendo, por lo tanto, la región á que se dedicarán los cuidados más minuciosos y la mayor vigilancia.

Terminado el trabajo, debe quitarse al caballo todos los arneses y darle, por su orden, los cuidados siguientes:

Una vez quitadas las sillas, que se procurará sea en las caballerizas y que no hay corrientes de aire, se cubrirá el dorso del caballo con la manta doblada, de modo que quede en contacto con el cuerpo del caballo la parte que está sin sudor, sujetándola con el cinchuelo; en agua que se tendrá á la intermediación, se mojará una

esponja, ó se humedecerá la mano, y se quitará el sudor del dorso, levantando la manta sólo por el lado que se opere, secando en seguida con el mandil la parte humedecida, y restableciendo la circulación en ella dando ligeras palmadas durante dos minutos; después se quita la manta y se practica un masaje frotando ambos lados del dorso alternativamente con la palma de la mano y durante un cuarto de hora, siempre á favor del pelo, para evitar irritaciones, colocando de nuevo la manta y limpiando á continuación, todo el cuerpo y extremidades. Más tarde se pasa la mano por el dorso, para cerciorarse de si el caballo se duele ó se observa algún levante; si esto sucediese, se le dará un masaje durante diez minutos, humedeciendo la piel con alcohol.

Si el caballo llegase muy sudado, antes de quitar la silla se le sacará cuanto se pueda, y á continuación se le darán los cuidados dichos, debiendo dejarse la manta hasta que el sudor haya desaparecido.

Cuando no haya tiempo para dar al ganado los anteriores cuidados se dejarán puestas las sillas; y en cuanto se pueda, se quitarán y cubrirán los dorsos con la manta sujeta con el cinchuelo, evitando dejar los caballos sin enmantar cuando están sudados.

Los accidentes más frecuentes del dorso son: contusiones producidas por la montura, que reciben el nombre de levantes. Estos se clasifican en fríos ó indolentes, y calientes ó dolorosos, consistiendo el tratamiento de los primeros, en colocar sobre la lesión una capa gruesa de greda, amasada con agua salada y vinagre, que se humedecerá con frecuencia; y también puede aplicarse con éxito, una esponja empapada en agua de vinagre, sublimada ó blanca, sobre la cual se colocará la manta, sujetando una y otra con el cinchuelo, que ejercerá una presión moderada sobre el levante, debiendo mojar con frecuencia la esponja, á la vez que se va progresivamente apretando el cinchuelo hasta que desaparezca la inflamación.

Los levantes calientes ó dolorosos se tratarán con vinagre caliente, agua sublimada ó blanca, á temperatura algo más templada, poniendo una huata de algodón mojado en algunos de dichos ingredientes sobre la parte enferma, humedeciéndola cuantas veces sea preciso, hasta que se resuelva el levante.

97. *Esquilado de caballos.*—Por excepción, podrán esquilarse los caballos que tengan el pelo demasiado lar-

go y basto, con lo que se evitará que transpiren demasiado cuando trabajan y, quedándose el sudor adherido al pelo, al evaporarse aquél, puedan producirse enfriamientos.

En general, el caballo que tiene el pelo largo y basto, después de esquilado, aumenta de carnes.

No se debe esquilarse ni el sitio en que se coloca la montura ni las extremidades.

Después del esquilado, los caballos deben colocarse en el sitio más abrigado de la cuadra y estar cubiertos con un par de mantas, durante ocho días, por lo menos, cuando se hallen en la caballeriza.

98. Síntomas de enfermedad.—Lo son: la inapetencia, el temblor, la tristeza, mantenerse alejado del pesebre, la tos ó respiración acelerada, la temperatura elevada, mirarse el vientre con frecuencia, el pronunciado mal olor de las deyecciones y orines y cualquiera otra manifestación anormal.

Otra causa de decaimiento suele ser el mal estado de la dentadura, la que deberá reconocerse con frecuencia, para en el caso de que existiera alguna irregularidad sea corregida por el profesor veterinario.

99. Cuidado de los cascos.—Los cascos de los caballos requieren minuciosos cuidados, porque las enfermedades que en ellos se producen los inutilizan para el servicio.

La limpieza de los cascos debe hacerse diariamente, lavándolos con agua, quitando el lodo ó estiércol que tengan. Los de córnea seca, vidriosa, encastillados y con ceños, deben engrasarse con frecuencia; y los que tengan mal olor ó humedad en la ranilla, deben lavarse con alquitrán vegetal y aguarrás ó con hollín y vinagre.

Los baños de pies son convenientes para todos los accidentes de los cascos, como clavaduras, contusiones, quemaduras de la palma, congestión del casco y herradura sentada; y siempre que sea posible se darán en las corrientes de agua apropiadas para ello, haciéndolo en las marchas con todo el ganado, cuando se presente ocasión.

En caso de congestión del casco, se aflojará la herradura, quitando algunos clavos; se paseará el caballo un poco tiempo, dando á los cascos un baño de una hora; repitiendo los paseos y los baños hasta que marche el caballo con facilidad, poniendo después cataplasmas de linaza ó greda.

100. Higiene de los miembros.—Deben ser objeto de una atención constante.

Si se observa calor sobre alguna parte de ellos, se debe dar una ducha en todo el miembro. Cuando trabajen en terreno duro, y siempre que se pueda, se tendrá al caballo metido en el agua hasta las rodillas y corvejones, durante unos diez minutos; siendo mejor si el agua es corriente, secándoles á la llegada y dándoles masaje.

Las cuartillas deben estar muy limpias para evitar las grietas, y en caso de presentarse éstas, se les dará vaselina con subnitrato de bismuto; y si no bastara, se les aplicará una cataplasma de linaza.

Para combatir la inflamación de los menudillos se bañarán, y de haber heridas, se locionarán con agua salada, aguardiente alcanforado ó agua sublimada.

101. Marchas en tren.—Cuando deban ser embarcados los caballos, se procederá á la inspección sanitaria previa y detenida de los muelles, rampas y material móvil, exigiéndose que los vagones estén bien limpios y desinfectados, así como que en ellos no haya tablas rotas ó astillas desprendidas, ni clavos que puedan herir al ganado ó á los soldados conductores. Llenados estos requisitos, se regará el piso del vagón con arena algo gruesa, y á falta de ella, con paja larga, para evitar resbalones y caídas, que son muy frecuentes y dan lugar á cojeras, contusiones y heridas.

Dos ó tres horas antes del embarque se dará pienso á los caballos, y en caso de quitarles los arneses, se les enmantará si el tiempo estuviese frío, asegurando la ventilación del vagón.

Si la longitud del viaje lo hiciese indispensable, se les dará piensos cortos y agua, ésta dentro del vagón, con cubos, de los que se llevará número suficiente.

Si estuvieran inflamados los miembros al desembarcar, se paseará el ganado una hora ú hora y media. Al caballo que se manifieste inapetente se le dará empajadas en lugar de cebada ú otra cualquiera semilla que constituya el pienso.

102. Higiene de las caballerizas.—Es muy perjudicial para el ganado el aire viciado y frío en las caballerizas, pues le produce enflaquecimiento, debiendo prestarse grande atención á que estén bien ventiladas y limpias, abriéndose las ventanas por la mañana mientras se barren y limpia el ganado, por ser la ocasión en que se desarrolla mayor número de gases nocivos; cuidando de arrugar los caballos con las mantas cuando sea preciso.

En la época del calor se sacarán por las tardes los caballos fuera de las caballerizas, para que la ventilación de éstas sea completa; siendo muy conveniente regarlas en todo tiempo, por lo menos una vez al mes, con *zotal* disuelto en agua, en la proporción de un 5 por 100.

ÍNDICE

APÉNDICE I

Saludos, honores, revistas, paradas, desfiles y columnas de honor.

CAPÍTULO ÚNICO

	Págs.
Artículo 1.º—Saludos.....	5
Artículo 2.º—Estandarte.....	8
Artículo 3.º—Honores, revistas y paradas	9
I.—A caballo.....	9
II.—Pie á tierra.....	12
Artículo 4.º—Desfiles y columnas de honor.....	13
I.—A caballo.....	13
A).—Desfiles.....	13
B).—Columna de honor.....	14
II.—Pie á tierra.....	16
A).—Desfiles.....	16
B).—Columna de honor.....	16
Artículo 5.º—Honores fúnebres.....	17
I.—A caballo.....	17
II.—Pie á tierra.....	17

APÉNDICE II

Ejercicios de gimnasia

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.º—Advertencias generales.....	19
Art. 2.º—Movimientos de cabeza.....	22
Art. 3.º—Ejercicios de manos y brazos.....	22
Art. 4.º—Ejercicios de pies y piernas.....	26
Art. 5.º—Ejercicios de tronco.....	28
Art. 6.º—Ejercicios respiratorios.....	29
Art. 7.º—Ejercicios de carrera y saltos.....	30

APÉNDICE III

Nomenclaturas y material de enseñanza

CAPÍTULO ÚNICO

	Págs.
Artículo 1.º—Nomenclaturas.....	33
Art. 2.º—Material de enseñanza.....	45

APÉNDICE IV

Colocación de las prendas y efectos de vestuario, montura, equipo y armamento para marchas

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.º—Vestuario y equipo del soldado.....	47
Art. 2.º—Montura, equipo y armamento.....	47

APÉNDICE V

Instrucciones para los toques de clarín.—Silbato.—Bocina

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.º—Advertencias generales.....	53
Art. 2.º—Significación de los toques de clarín.....	54
Art. 3.º—Significación de los toques generales del clarín-cornetín.....	56
Art. 4.º—Silbato-bocina.....	57

APÉNDICE VI

Educación y preparación de los caballos para el servicio militar.

CAPÍTULO PRIMERO

Doma de potros.

Artículo 1.º—Generalidades.....	59
Art. 2.º—Trabajo preparatorio.....	62
Art. 3.º—Trabajo con bridón.....	70
Art. 4.º—Trabajo con brida.....	79
Art. 5.º—Trabajo con armas.....	80

CAPÍTULO SEGUNDO

Trabajo á la cuerda

	Págs.
Artículo 1.º—Generalidades.....	82
Art. 2.º—Medios para domar el caballo á la cuerda.. . .	83
Art. 3.º—Ejercicios.....	84

CAPÍTULO TERCERO

Corrección de caballos difíciles y doma de los resabiados

Artículo 1.º—Generalidades.....	88
Art. 2.º—Corrección de los resabios más usuales.....	89
I.—Caballo que no se deja montar.....	89
II.—Caballo aculado.	90
III.—Caballo que se vá á la empinada	92
IV.—Caballo que se desboca	92
V.—Caballo que dá huídas.....	94
VI.—Caballo entablado	94
VII.—Caballo que cocea.....	95
VIII.—Caballo irritable.....	96
IX.—Caballo que bate la mano ó picotea... .	96
X.—Caballo que bate la espuela.....	97
XI.—Caballo de mala conformación.....	97

CAPÍTULO CUARTO

Reglas para embocar los caballos.

ARTÍCULO ÚNICO

I.—Generalidades.....	98
II.—Filete.....	98
III.—Bocado.....	99
IV.—Modo de colocar el bocado.....	101

CAPÍTULO QUINTO

Herraje del caballo de guerra.

Artículo 1.º—Del herraje en general.	104
I.—Prevenciones.....	104
II.—Casco.....	105
III.—Herradura.	106

	<u>Págs.</u>
Art. 2.º—Del herrado y forma de herrar.....	108
Art. 3.º—Cuidados higiénicos del pie.....	112

CAPÍTULO SEXTO

Edad del caballo.

Artículo único.....	116
---------------------	-----

CAPÍTULO SÉPTIMO

Higiene del caballo de guerra

Artículo único.....	121
---------------------	-----

J. L. V.
BIBLIOTECA
N-316

